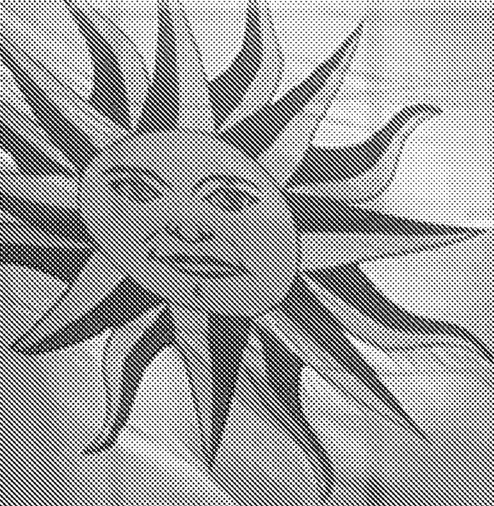
DIARIO OFICIAL

Año CV - Nº 27.869 Montevideo, miércoles 2 de diciembre de 2009

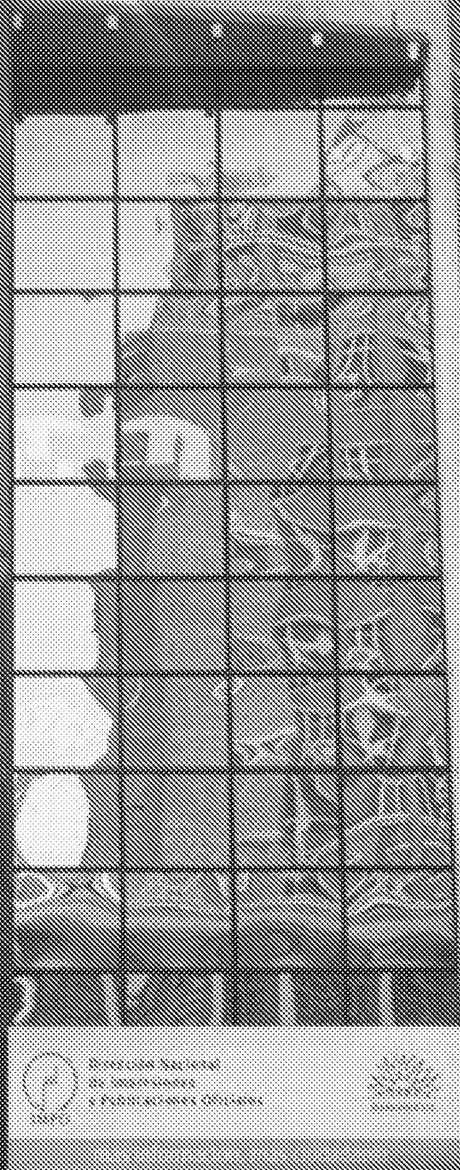


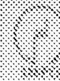


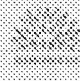




Dirección Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales







DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.869 - Montevideo, miércoles 2 de diciembre de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 418

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1
Resolución 1.295/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa PHELOX LTDA.
(2.913) .... Pág. 685-A

2
Resolución 1.296/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DANCOTEX S.A.
(2.914) .... Pág. 685-A

sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... Pág. 2941-C

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 2879-C	Pág. 2929-C	Procesos Concursales	Pág. 2909-C	Pág. 2934-C
Convocatorias	Pág. 2894-C	Pág. 2931-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 2909-C	Pág. 2934-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2895-C	Pág. 2932-C	Remates	Pág. 2913-C	Pág. 2935-C
Divorcios	Pág. 2897-C	Pág. 2932-C	Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2936-C
Emplazamientos	Pág. 2898-C		Venta de Comercios	Pág. 2918-C	
Expropiaciones	Pág. 2899-C		Niñez y Adolescencia	Pág. 2918-C	Pág. 2937-C
Incapacidades	Pág. 2900-C	Pág. 2932-C	Varios	Pág. 2921-C	Pág. 2938-C
Licitaciones		Pág. 2932-C	Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)		Pág. 2938-C
Llamados a Acreedores	Pág. 2903-C		Estatutos de Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 2928-C	Pág. 2939-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 2903-C	Pág. 2933-C	Ultimo Momento		Pág. 2941-C
Prescripciones	Pág. 2905-C	Pág. 2933-C	Tarifas		Pág. 2942-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2934-C			

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

3
Resolución 1.297/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE- FUNSACOOP.
(2.915) ..... Pág. 685-A

4
Resolución 1.298/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadoras de la empresa DIAZ COYTO HONORIO.
(2.916) ..... Pág. 686-A

5
Resolución 1.299/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadoras de la empresa VIALEXAN S.R.L.
(2.917) ..... Pág. 686-A

6
Resolución 1.300/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FIBRATEX S.A.
(2.918) ..... Pág. 686-A

7
Resolución 1.301/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FIBRATEX S.A.
(2.919) ..... Pág. 687-A

8
Resolución 1.302/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa MOLINO CARMELO S.A.
(2.920) ..... Pág. 687-A

9
Resolución 1.303/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa MOLINO CARMELO S.A.
(2.921) ..... Pág. 687-A

10
Resolución 1.304/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MOLINO CARMELO S.A.
(2.922) ..... Pág. 688-A

11
Resolución 1.305/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MOLINO CARMELO S.A.
(2.923) ..... Pág. 688-A

12
Resolución 1.306/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa TERRA S.R.L.
(2.924) ..... Pág. 688-A

13
Resolución 1.307/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ACERENZA S.A.
(2.925) ..... Pág. 689-A

14
Resolución 1.308/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DALKES S.A.
(2.926) ..... Pág. 689-A

15
Resolución 1.311/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DALKES S.A.
(2.929) ..... Pág. 689-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

16
Resolución 1.312/009

Desígnanse Presidente y alterno en la Comisión Administradora Honoraria creada por el art. 2° de la Ley 18.100, en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(2.930) ..... Pág. 690-A

17
Resolución 1.313/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GUIGOU RICCA, LIDER ENRIQUE.
(2.931*R) ..... Pág. 690-A

18
Resolución 1.314/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRONDA S.A.
(2.932*R) ..... Pág. 691-A

19
Resolución 1.315/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EL CHAJA DEL LITORAL S.A.
(2.933*R) ..... Pág. 692-A

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

20
Resolución 1.316/009

Declárase de Interés Nacional la realización del "Segundo Mega Motofuego Internacional".
(2.934) ..... Pág. 692-A

IM.P.O.

21
Indice Mensual de Documentos

Indice de documentos publicados en el mes de NOVIEMBRE de 2009.
(2.954) ..... Pág. 1-B

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Resolución 1.295/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa PHELOX LTDA.
(2.913)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **PHELOX LTDA**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **PHELOX LTDA.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

2

Resolución 1.296/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DANCOTEX S.A.
(2.914)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: Las solicitudes presentadas por delegados del Congreso Obrero Textil, del Sindicato Obrero Dancotex Colonia y de la Asociación de Trabajadores Independientes Dancotex Colonia, a fin de que se otorgue a trabajadores de Dancotex S.A., prórroga del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la interrupción de la actividad de la Empresa ha determinado el envío del personal indicado al Seguro de Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos estipulados por el artículo 10 del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto- ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE el plazo del beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 52 (cincuenta y dos) trabajadores de la empresa DANCOTEX S.A., que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo, por un término de 90 (noventa) días o por el saldo del subsidio de que pudieren gozar al amparo de la norma citada en el ATENTO si este saldo fuere inferior al término indicado.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta resolución se concede, se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7º del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

3

Resolución 1.297/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE- FUNSACOOP.
(2.915)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud de COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE-FUNSACOOP, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cuarenta y tres (43) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la empresa desarrolla su actividad en la producción de neumáticos, habiéndose registrado una caída en sus exportaciones que motivó el envío de la casi totalidad de su personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarlo en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cuarenta y tres (43) trabajadores de la COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE-FUNSACOOP que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

4
Resolución 1.298/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadoras de la empresa DIAZ COYTO HONORIO.
(2.916)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **DIAZ COYTO HONORIO**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadoras de la empresa **DIAZ COYTO HONORIO** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

5
Resolución 1.299/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadoras de la empresa VIALEXAN S.R.L.
(2.917)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **VIALEXAN S.R.L.**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadoras de la empresa **VIALEXAN S.R.L.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

6
Resolución 1.300/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FIBRATEX S.A.
(2.918)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud del Sindicato de la empresa FIBRATEX S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trece (13) trabajadores de la referida empresa, al amparo de la ley 18.348 del 12 de setiembre de 2008.

RESULTANDO: Que la mencionada norma legal faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, y por un plazo de hasta 180 días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa FIBRATEX S.A, afectados por el cese de sus actividades.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio de Seguro por Desempleo a trece (13) trabajadores de la mencionada empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 1º de ley Nº 18.348 del 3 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días o su saldo, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trece (13) trabajadores de la EMPRESA FIBRATEX S.A que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

7
Resolución 1.301/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FIBRATEX S.A.
(2.919)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud del Sindicato de la empresa FIBRATEX S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) trabajadores de la referida empresa, al amparo de la ley 18.210 del 3 de diciembre de 2007.

RESULTANDO: Que la mencionada norma legal faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, y por un plazo de hasta 180 días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa FIBRATEX S.A, afectados por el cese de sus actividades.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio de Seguro por Desempleo a dos (2) trabajadores de la mencionada empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 1º de ley Nº 18.210 del 3 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días o su saldo, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la EMPRESA FIBRATEX S.A que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

8
Resolución 1.302/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa MOLINO CARMELO S.A.
(2.920)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa MOLINO CARMELO S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por treinta (30) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa MOLINO CARMELO S.A, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

9
Resolución 1.303/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa MOLINO CARMELO S.A.
(2.921)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa MOLINO CARMELO S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa MOLINO CARMELO S.A, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

10
Resolución 1.304/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MOLINO CARMELO S.A.
(2.922)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa MOLINO CARMELO S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por ciento veinte (120) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a (2) trabajadores de la empresa MOLINO CARMELO S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

11
Resolución 1.305/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MOLINO CARMELO S.A.
(2.923)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa MOLINO CARMELO S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a veintisiete (27) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por ciento veinte (120) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a veintisiete (27) trabajadores de la empresa MOLINO CARMELO S.A, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE., publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

12
Resolución 1.306/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa TERRA S.R.L.
(2.924)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa TERRA S.R.L., a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a un (1) trabajador, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad de la Empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos en el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto

de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 60 (sesenta) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa TERRA S.R.L. que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

13
Resolución 1.307/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ACERENZA S.A.
(2.925)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **ACERENZA S.A**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **ACERENZA S.A** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

14
Resolución 1.308/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DALKES S.A.
(2.926)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa DALKES S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a tres (3) trabajadores de la empresa **DALKES S.A**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

15
Resolución 1.311/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DALKES S.A.
(2.929)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa DALKES S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a diecinueve (19) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro

de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a diecinueve (19) trabajadores de la empresa **DALKES S.A**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

16
Resolución 1.312/009

Desígnanse Presidente y alterno en la Comisión Administradora Honoraria creada por el art. 2º de la Ley 18.100, en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (2.930)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: I) la ley Nº 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, que creó el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera como Persona Jurídica de Derecho Público no Estatal;

II) el Art. 2º establece que dicho Fondo será dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante propuesto por la Industria Láctea y dos representantes propuestos por los Productores de Leche;

RESULTANDO: I) por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de abril de 2007, se integró dicha Comisión Administradora Honoraria con representantes de los Organismos y Entidades correspondientes;

II) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca quedó representado por los Ings. Agrs. Vicente Plata y María Elena Vidal, en calidad de titular y alterno, respectivamente;

III) con fecha 3 de mayo de 2009 se acepta la renuncia presentada por el Ing. Agr. Vicente Plata al cargo que desempeñaba en esa Secretaría de Estado;

IV) el 3 de julio de 2009 la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en razón de lo expresado precedentemente, solicita se designe, en forma urgente, un nuevo representante y su correspondiente alterno, a efectos de dar continuidad a las actividades del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. Sugiere se designe a los Ings. Agrs. María Elena Vidal y José María Ferrari, en calidad de titular y alterno, respectivamente;

CONSIDERANDO: necesario proveer conforme lo sugerido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse, en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en calidad de Presidente de la Comisión Administradora Honoraria creada por el Art. 2º de la ley Nº 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, a la Ing. Agr. María Elena Vidal y, en carácter del alterno, al Ing. Agr. José María Ferrari.

2º.- Dése cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Cámara de Industria Láctea del Uruguay y a la Mesa de Gremiales Lecheras (Asociación Nacional de Productores de Leche, Sociedad de Productores de Leche de Florida, Cámara Uruguaya de Productores de Leche, Intergremial de Productores de Leche).

3º.- Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para conocimiento de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria y notificación a los interesados.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES BERTERRECHE; ALVARO GARCIA; RAUL SENDIC.

---o---

17
Resolución 1.313/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GUIGOU RICCA, LIDER ENRIQUE. (2.931*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **GUIGOU RICCA, LIDER ENRIQUE** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de maquinaria agrícola;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **GUIGOU RICCA, LIDER ENRIQUE** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **GUIGOU RICCA, LIDER ENRIQUE**, tendiente a la compra de maquinaria agrícola, por un monto de UI 3.483.095,52.

2º.- Exonérase a la empresa **GUIGOU RICCA, LIDER ENRIQUE**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.776.378,71, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y 30/06/2009.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **GUIGOU RICCA, LIDER ENRIQUE**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES BERTERRECHE; ALVARO GARCIA.

---o---

18
Resolución 1.314/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRONDA S.A.
(2.932*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **FRONDA S. A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de maquinaria agrícola para incrementar la capacidad de prestación servicios agrícolas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FRONDA S. A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FRONDA S. A.**, tendiente a la compra de maquinaria agrícola, por un monto de UI 8.389.212.

2º.- Exonérase a la empresa **FRONDA S. A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 4.599.237,59, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y 30/06/2009.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FRONDA S. A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES BERTERRECHE; ALVARO GARCIA.

---o---

19
Resolución 1.315/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EL CHAJA DEL LITORAL S.A.
(2.933*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **EL CHAJA DEL LITORAL S. A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de maquinaria agrícola;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **EL CHAJA DEL LITORAL S. A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **EL CHAJA DEL LITORAL S. A.**, tendiente a la compra de maquinaria agrícola, por un monto de UI 3.337.223,01.

2º.- Exonérase a la empresa **EL CHAJA DEL LITORAL S. A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.701.983,74, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **EL CHAJA DEL LITORAL S. A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES BERTERRECHE; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

20
Resolución 1.316/009

Declárase de Interés Nacional la realización del "Segundo Mega Motofuego Internacional".
(2.934)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de Noviembre de 2009

VISTO: la gestión promovida por Latinos Americanos Motociclistas Asociados (LAMA);

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del "Segundo Mega Motofuego Internacional" a llevarse a cabo en el Parque Rivera de la ciudad de Montevideo entre los días 11 y 13 de diciembre de 2009;

II) que en el marco de las actividades programadas se prevé la participación de diversas delegaciones de la región así como de aquellos interesados en el motociclismo;

CONSIDERANDO: de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Segundo Mega Motofuego Internacional" a llevarse a cabo en el Parque Rivera de la ciudad de Montevideo entre los días 11 y 13 de diciembre de 2009.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; PEDRO VAZ.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2009

Diarios del 27.848 al 27.867

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

3 - **Decreto 484/009**. (Consejo de Ministros). Exhórtase a los titulares de organismos públicos estatales y no estatales a dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia activa establecida en el art. 5° de la Ley 18.381.

3 - **Resolución 1.645/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Determínase que la vigencia de la Resolución 1.561/2009 es 1° de noviembre de 2009.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Reglaméntanse en forma precisa, las diferentes modalidades en que los establecimientos habilitados deben cumplir con la obligación impuesta por el Decreto 369/983.

3 - **Resolución 1.511/009**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental 050/2009 por el que se prohibe la tenencia de equinos sueltos en bienes de dominio público en las zonas urbanas y suburbanas del departamento y créase un Registro de estos propietarios.

3 - **Resolución 1.677/009**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental 052/2009 que aprueba en forma previa el Plan Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Sostenible de la ciudad de Colonia.

3 - **Decreto 3.570/009**. (Intendencia Municipal de Soriano). Cúmplase la Resolución de la Junta Departamental de Soriano por la que se aprueba el "Régimen Especial de pago para sujetos pasivos de obligaciones municipales".

4 - **Ley 18.599**. (Consejo de Ministros). Prorrógase hasta el 31 de julio de 2011, el plazo de los contratos de los mozos de cordel, regulados por las Leyes 18.057 y 18.392.

4 - **Ley 18.601**. (Consejo de Ministros). Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2008.

4 - **Ley 18.603**. (Consejo de Ministros). Declárase que la subvención prevista en el inciso tercero del art. 475 de la Ley 18.362 a favor del STRAI ex trabajadores de INCUR, tiene por objeto su distribución proporcional entre los ex trabajadores de INCUR acreedores de créditos laborales a la fecha de promulgación de dicha ley.

4 - **Ley 18.614**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de DANCOTEX S.A.

4 - **Decreto 495/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo N° 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias" Subgrupo 02 y 03 "Canteras en general, Caleras, Balasteras, etc.) rige con carácter nacional.

4 - **Decreto 496/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo N° 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias" Subgrupo 02 y 03 "Operación de Puestos de Peaje ubicados en rutas nacionales", rige con carácter nacional.

4 - **Resolución 1.118/009**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (en las formas previstas en la Nota 6 a) de este Capítulo), empresa exportadora (S.A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices) e importador (Ramalux S.A.).

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (pinturas), empresa exportadora (Pinturas 2000 S.A.) e importador (Bianchi Jiménez María Lorena).

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05), productor (Molino Fainax S.A.), empresa exportadora (Molino Fainax S.A.) e importador (Molino Americano S.A.).

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la estructura de la nomenclatura a diez dígitos, a fin de atender requerimientos del comercio internacional.

4 - **Indice Mensual de Documentos**. Indice de documentos publicados en el mes de OCTUBRE de 2009.

5 - **Ley 18.600**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese la admisibilidad, la validez y la eficacia jurídicas del documento electrónico y de la firma electrónica.

5 - **Ley 18.602**. (Consejo de Ministros). Créase la Agencia Nacional de Desarrollo.

5 - **Decreto 491/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Fíjase el nuevo valor del Indice Global (IG) previsto en el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso".

5 - **Resolución 1.119/009**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase a la Institución de Asistencia Médica Colectiva, "Casa de Galicia", a vender a terceros los Servicios que se mencionan.

5 - **Resolución 1.120/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de la Señora Fiscal Letrada Departamental de Treinta y Tres de Primer Turno, Dra. Silvana Lizete Elena Bello Suárez, a la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa ROMESUR S.A., la fabricación de bebidas sin alcohol gasificadas dietéticas, con las marcas "NET" y "FANNY" y bebidas analcohólicas azucaradas con la marca "GOL".

6 - **Ley 18.615**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Regúlase el procedimiento de fijación de variables que afectan la cadena productiva del sector avícola.

6 - **Ley 18.616**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Clemente Estable" el Centro Regional de Profesores del Sur - Sede Atlántida.

6 - **Ley 18.617**. (Ministerio de Desarrollo Social). Créase, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional del Adulto Mayor (INAM).

6 - **Ley 18.618**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Felisberto Hernández" el Liceo N° 59 del departamento de Montevideo.

6 - **Decreto 492/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Bienestar Naval.

6 - **Decreto 493/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Reglamento de Organización de la Dirección de Educación Física Naval.

6 - **Decreto 497/009**. (Consejo de Ministros). Créase una Comisión Interinstitucional con el cometido de elaborar un Plan Nacional de Sistema Unificado de Control Vehicular de carácter nacional.

6 - **Decreto 498/009**. (Consejo de Ministros). Habilítase en el Inciso 04, Proyecto 751 "Complejo Carcelario", la suma que se indica, a efectos de solventar los gastos a complementar el financiamiento autorizado en el Decreto 264/009.

9 - **Decreto 494/009**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Reglaméntase la Ley 18.530.

10 - **Decreto 499/009**. (Consejo de Ministros). Apruébase el Plan Nacional Permanente Integrado de Operaciones contra el Narcotráfico y Lavado de Activos.

10 - **Decreto 500/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Decláranse aplicables al "Consorcio Canario de la Ciudad de la Costa S.A." los beneficios fiscales establecidos por el art. 488 de la Ley 18.362, exclusivamente por la parte de la obra relativa al saneamiento ejecutada por cuenta de OSE.

10 - **Decreto 501/009**. (Consejo de Ministros). Créase un régimen especial de contratación para la adquisición de insumos y equipamiento, relacionada con la participación de las Fuerzas Armadas en las Misiones de Paz.

10 - **Decreto 502/009**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Modifícanse los Anexos I del art. 3° y IV del artículo 4° del Decreto 123 de fecha 9 de marzo de 2009.

10 - **Decreto 503/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptanse las "Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas", aprobadas por Resolución N° 03/09 del Grupo Mercado Común y derógase el Decreto 497/006.

10 - **Resolución 1.121/009**. (Ministerio del Interior). Declárase de Interés Nacional la realización del taller "Hablo y se hace un silencio".

10 - **Resolución 1.122/009**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse los términos del convenio a suscribirse entre el Poder Ejecutivo y el Instituto de Promoción de Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios ("Uruguay XXI") y créase una Comisión Asesora a los efectos previstos en el convenio.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, etc.), empresa exportadora (Molinos Florencia S.A.) e importador (Molino Americano S.A.).

10 - **Circular 2.039**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase el Régimen de Financiamiento de las Exportaciones.

10 - **Circular 2.040**. (Banco Central del Uruguay). Incorpóranse disposiciones normativas al régimen de Tercerización de Operaciones de Custodia, Recuento y Clasificación de Valores.

10 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de OCTUBRE de 2009 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2009.

11 - **Resolución 1.123/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PLATERAN S.A.

11 - **Resolución 1.124/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RALESUR S.A.

11 - **Resolución 1.125/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a A.N.C.A.P. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de caliza, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MARÍA DE LAS MERCEDES GÓMEZ, en busca de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a COMACO REFRACTARIOS S.R.L., sobre un yacimiento de arcilla, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Mc CAIN Argentina S.A.) e importador (La Sibarita S.A.).

11 - **Resolución 3.570/009**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 4/2009 de fecha 15 de setiembre de 2009, reglamentario de la Ley 18.308.

12 - **Decreto 509/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Rectifícase la redacción de los artículos 19.4 y 47 del Decreto 321/009.

12 - **Resolución 1.126/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de abril de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FAMIBEL S.A.

12 - **Resolución 1.127/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GOMEZ S.R.L.

12 - **Resolución 1.128/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SACEEM.

12 - **Resolución 1.129/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EDITORIAL LA LEY URUGUAYA S.A.

12 - **Resolución 1.130/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISMIL S.A.

12 - **Resolución 1.131/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por KELGIN S.A.

12 - **Resolución 1.132/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ZINDEX S.A.

12 - **Resolución 1.133/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DROGUERIA PAYSANDU S.A.

13 - **Resolución 1.134/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LANOS S.A.

13 - **Resolución 1.135/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Secretario Técnico de la República en la representación uruguaya ante la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI-.

13 - **Resolución 1.136/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Coronel don Juan M. Vaz, como Edecán del señor Vice-Presidente de la República.

13 - **Resolución 1.137/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia del Dr. José Wainer al cargo de Consejero del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE).

13 - **Resolución 1.138/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la autorización de explotación de la frecuencia 94.3 MHz canal 232 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

13 - **Resolución 1.139/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ELINORD S.A.

13 - **Resolución 1.140/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.

13 - **Resolución 1.141/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ENCATEX S.A.

13 - **Resolución 1.142/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NEDABAL S.A.

13 - **Resolución 1.143/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por WADENA S.A.

13 - **Resolución 1.144/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NELODIR S.A.

13 - **Resolución 1.145/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LAMITEX S.R.L.

13 - **Resolución 1.146/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SOLAPA S.A.

13 - **Resolución 1.147/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PAMER S.A.

13 - **Resolución 1.148/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NABIFER S.A.

13 - **Resolución 1.149/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GOLDEN TREE PLASTIC INDUSTRIA URUGUAY S.A.

13 - **Resolución 1.150/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NOAS FARMA URUGUAY S.A.

13 - **Resolución 1.151/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ULIREN S.A.

13 - **Resolución 1.152/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase con carácter de regularización, al titular de CX 218 "Zoe Gospel Music", frecuencia 91.5 MHz del servicio de radiodifusión, a instalar la planta emisora en la localidad de Villa García, Km. 21 de la Ruta 8.

13 - **Resolución 1.153/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa CARNES NATURALES S.A.

13 - **Resolución 1.154/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GROPPER S.A.

13 - **Resolución 1.155/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por el Decreto 316/009, por el mes de octubre de 2009, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.

13 - **Resolución 1.156/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa PRIVALINE S.A.

13 - **Resolución 1.157/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.

13 - **Resolución 1.158/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DALKES S.A.

13 - **Resolución 1.159/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CHIPPER S.A.

13 - **Resolución 1.163/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SIGMAPLAST URUGUAY S.A.

16 - **Resolución 1.160/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.

16 - **Resolución 1.161/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.

16 - **Resolución 1.162/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa HISUD S.A.

16 - **Resolución 1.164/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GERTIL S.A.

16 - **Resolución 1.165/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa BRISA TENUE S.A.

16 - **Resolución 1.166/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa HIPERTEX S.A.

16 - **Resolución 1.167/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa AGUIA MADERAS URUGUAY S.A.

16 - **Resolución 1.168/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa BADER INTERNACIONAL SUCURSAL URUGUAY.

16 - **Resolución 1.169/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RUBEN DARÍO BALDASSARI S.R.L.

16 - **Resolución 1.170/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa FEOLI S.A.

16 - **Resolución 1.171/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por el Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa TECNOLUCE S.A.

16 - **Resolución 1.172/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DALKES S.A.

16 - **Resolución 1.173/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa Institución de Asistencia Médica CASMU.

16 - **Resolución 1.174/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CAMONT S.A.

16 - **Resolución 1.175/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.

16 - **Resolución 1.176/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa UNION DE TRABAJADORES DE PAYCUEROS.

16 - **Resolución 1.177/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa UNION DE TRABAJADORES DE PAYCUEROS.

16 - **Resolución 1.178/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa BELAMYR S.A.

16 - **Resolución 1.179/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa UNION DE TRABAJADORES DE PAYCUEROS.

16 - **Resolución 1.180/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa COOPERATIVA MEDICA DE SALTO.

16 - **Resolución 1.181/009**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase integrante en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes y ratifícanse otros.

16 - **Resolución 1.182/009**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase integrante en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de San José y ratifícanse otros.

16 - **Resolución 1.183/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TIERRA GREDA S.A.

16 - **Resolución 1.184/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional la realización de la Décimo Quinta Edición de la EXPOACTIVA NACIONAL.

16 - **Resolución 1.185/009**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 2008, que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa MONTEFOR S.A.

16 - **Resolución 1.186/009**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FISWEY S.A.

16 - **Resolución 1.187/009**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TIOR S.A.

16 - **Resolución 1.188/009**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RIMISOL S.A.

16 - **Acordada 7.663**. (Suprema Corte de Justicia). Apruébase el nuevo Reglamento de Ingresos, Ascensos y Traslados para los cargos que se determinan y derógase la Acordada 7.521, de fecha 30 de junio de 2004.

16 - **Acordada 7.664**. (Suprema Corte de Justicia). Apruébase el "Manual de Funcionamiento" de los Centros de Mediación.

16 - **Acordada 7.665**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícanse los arts. 5° y 6° de la Acordada 7.645.

16 - **Acordada 7.666**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el art. 7° de la Acordada 6.907.

17 - **Ley 18.619**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas sobre la seguridad operacional de la aeronáutica civil.

17 - **Ley 18.620**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dictanse normas referidas al derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo registral.

17 - **Ley 18.621**. (Consejo de Ministros). Créase el Sistema Nacional de Emergencias como un sistema público de carácter permanente.

17 - **Ley 18.622**. (Ministerio de Defensa Nacional). Habilítase al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contratar con el BROU, un préstamo con destino a la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", para la compra de un nuevo Sistema de Control de Tránsito Aéreo para el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

17 - **Decreto 504/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el numeral 46 del art. 39 del Decreto 220/998.

17 - **Decreto 505/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntanse los mecanismos de importación en admisión temporaria, toma de stock y de régimen devolutivo ("draw back") establecidos en la Ley 18.184 y deróganse los Decretos 380/004, 572/990, 431/997, 317/981, 473/003, 80/005, 49/006, 312/007.

17 - **Decreto 506/009**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto 315/994.

17 - **Decreto 507/009**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el art. 2° del Decreto 372/009.

17 - **Resolución 1.189/009**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SABIGOLD S.A.

17 - **Resolución 1.190/009**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IDARPA S.A.

17 - **Resolución 1.191/009**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

17 - **Resolución 1.192/009**. (Presidencia de la República). Adjudícase la Licitación Pública Internacional N° 02/2009 para la Adquisición de un Software aplicable al Expediente Electrónico en el Estado Uruguayo.

17 - **Resolución 1.193/009**. (Presidencia de la República). Adjudícase la Licitación Pública Internacional N° 01/2009 para la Adquisición de un Software aplicable al Portal del Estado Uruguayo y de un Software para un Buscador especializado en páginas del Estado y de interés público.

17 - **Resolución 1.194/009**. (Presidencia de la República). Apruébanse las bases y el llamado a concurso público y abierto para la provisión de la función contratada de Alta Especialización "Analista de Precios Públicos", en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

17 - **Resolución 1.195/009**. (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Director del Area de Comunicación de la Presidencia de la República en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República", del señor Gerardo Bleier.

17 - **Resolución 1.196/009**. (Presidencia de la República). Desígnase, interinamente, Director General de Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República.

17 - **Resolución 1.198/009**. (Presidencia de la República). Desígnanse Ministros interinos de Relaciones Exteriores.

17 - **Resolución 1.199/009**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

17 - **Resolución 1.200/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MADREY S.A.

17 - **Resolución 1.201/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CORIN S.A.

17 - **Resolución 1.202/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SILVEIRA Y ALMADA S.R.L.

17 - **Resolución 1.203/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOS 4 ASES S.A.

17 - **Resolución 1.204/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por WOKNAL S.A.

17 - **Resolución 1.205/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MODYLER S.A.

17 - **Resolución 1.206/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Renuévase la autorización otorgada a RIDOZIR S.A. para la fabricación de bebidas sin alcohol, sabor manzana, marca "EL AGUANTE" y jarabe concentrado dietético para refrescos, sabor pomelo, marca "POMELITO".

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (bombones, caramelos, confites y pastillas), empresa exportadora (Industrias AMAI SAICYF) e importador (Dirplain S.A.).

17 - **Resolución 15/009**. (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones). Intímase a la empresa Beisur S.A. para que proceda al pago de la suma que se determina.

17 - **Resolución 47/009**. (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones). Intímase a la empresa Rodolfo Alberti S.R.L. para que proceda al pago de la suma que se determina.

17 - **Resolución 54/009**. (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones). Intímase a la empresa AVC Ltda. para que proceda al pago de la suma que se determina.

18 - **Resolución 1.197/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Interventor de la asociación civil "CLUB SOCIAL FLORIDA", con sede en el departamento de Montevideo y desígnase nueva Interventora.

18 - **Resolución 1.207/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PROSEGUR ALARMAS S.A.

18 - **Resolución 1.208/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SOMASOL S.A.

18 - **Resolución 1.209/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ANGAPA S.A.

18 - **Resolución 1.210/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CSAV GROUP AGENCIES URUGUAY S.A.

18 - **Resolución 1.211/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TATA S.A.

18 - **Resolución 1.212/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TATA S.A.

18 - **Resolución 1.213/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FADIMAX S.A.

18 - **Resolución 1.214/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ANDRES VARELA CASTILLO.

18 - **Resolución 1.215/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el aumento del capital asignado a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina.

18 - **Resolución 1.216/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SADAN S.A.

18 - **Resolución 1.217/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ODACOR S.A.

18 - **Resolución 1.218/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Acéptase la iniciativa privada presentada por la empresa Puertas del Norte S.A. para la construcción y explotación del Area de Control Integrado (ACI) de Tránsito Vecinal y Turístico y Cargas en la ciudad de Bella Unión.

18 - **Resolución 1.219/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Intégranse los Comités Organizadores de la "XX Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) y de la XXXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico (ATCM)".

18 - **Resolución 1.220/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa LOS PIQUES S.A.

18 - **Resolución 1.221/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa LOS PIQUES S.A.

18 - **Resolución 1.222/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa MUNDIREL S.A.

18 - **Resolución 1.223/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TEYMA FORESTAL S.A.

18 - **Resolución 1.224/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa CURTIEMBRE PARIS S.A.

18 - **Resolución 1.225/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa Jorge María Sanders Firpo.

18 - **Resolución 1.226/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa HORMIGON PRETENSIONADO SOCIEDAD ANONIMA.

18 - **Resolución 1.227/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FABRIL EXPORTADORA S.A.

18 - **Resolución 1.228/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa FABOSOL S.A.

18 - **Resolución 1.229/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa CASTRO FRUGONI RODRIGO.

18 - **Resolución 1.230/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ACALAN S.A.

18 - **Resolución 1.231/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa HISUD S.A.

18 - **Resolución 1.232/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SINDON S.A.

18 - **Resolución 1.233/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TORYAL S.A.

18 - **Resolución 1.234/009**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptanse las renuncias presentadas por integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar Paso de los Toros.

18 - **Resolución 1.235/009**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Paso de los Toros.

18 - **Resolución 1.236/009**. (Presidencia de la República). Desígnase al Ing. Luis Pereyra representante y coordinador por la Presidencia de la República ante la Comisión Interinstitucional creada por el art. 1° del Decreto 497/009.

18 - **Resolución 1.237/009**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. por Resolución de 14 de agosto de 2007, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja y en la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Inclúyese la piedra de descarte en la Concesión Definitiva otorgada a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland el 17 de octubre de 1974 y su modificativa de 4 de junio de 2003, sobre un yacimiento de caliza, apta para la fabricación de cemento portland, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MAURICIO H. PAULO RIANI por Resolución de 18 de agosto de 2008, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cristal de cuarzo, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Salto.

19 - **Decreto 508/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase el Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República, mediante el que se transfieren al Inciso 26 "Universidad de la República" los recursos humanos y materiales asignados al Centro de Diseño Industrial (CDI).

19 - **Fe de Erratas**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Correspondiente a la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada el 4 de Noviembre de 2009.

19 - **Resolución 1.589/009**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Cúmplase el Decreto Departamental 12/2009 por el que se declara de Interés Departamental el proyecto formulado por la ONG Centro Regional Dignidad y Educación Integral, para brindar alojamiento y cuidados especiales a personas con trastornos mentales severos.

20 - **Ley 18.623**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Suspéndese hasta el 31 de enero de 2010 la aplicación de los procesos laborales regulados por la Ley 18.572.

20 - **Decreto 511/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndese hasta el 31 de enero de 2010 para los contribuyentes que desarrollen actividades industriales manufactureras, el régimen de deducción del IVA establecido por el Decreto 232/ 009 y para los que desarrollen actividades industriales extractivas el régimen de deducción del IVA establecido por el art. 2° del Decreto 404/009.

20 - **Decreto 512/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Universidad de la República un crédito por el IVA, incluido en las adquisiciones de bienes y servicios con cargo a la contribución financiera de la Unión Europea N° 039884 para financiar el Proyecto RETDEV.

20 - **Decreto 513/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Universidad de la República un crédito por el IVA, incluido en las adquisiciones de bienes y servicios con cargo a la contribución financiera de la Unión Europea N° 980031 para financiar el Proyecto PCFLUCS.

20 - **Decreto 514/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 150/007.

20 - **Decreto 515/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase el proyecto adjunto de reformulación del "Reglamento de Organización, Funcionamiento y Cometidos" de la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

20 - **Decreto 516/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese que los Termómetros Clínicos cuyas características se detallan, deberán cumplir las condiciones dispuestas por el Anexo del Reglamento Técnico Mercosur Decreto 357/001.

20 - **Decreto 517/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Reglaméntase el destino a dar al monto resultante del incremento creado por el art. 149 de la Ley 15.903 en la redacción dada por el art. único de la Ley 17.458 y del fondo creado por el art. 2° de la Ley 16.311 en la redacción dada por el art. 13 de la Ley 18.462 y derógase el Decreto 12/997.

20 - **Decreto 518/009**. (Consejo de Ministros). Establécese el derecho al amparo al Seguro Nacional de Salud para menores de 18 años o mayores con discapacidad, quedando a cargo de los representantes legales la elección del prestador.

20 - **Decreto 519/009**. (Consejo de Ministros). Apruébanse los objetivos y cometidos de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones.

20 - **Resolución 1.238/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ERGONT LTDA.

20 - **Resolución 1.239/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A.

20 - **Resolución 1.240/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PEDRO SILBERSTEIN S.A.

20 - **Resolución 1.241/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DAUBER MARTA MARCELO.

20 - **Resolución 1.242/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MARTA GRUNVALD FARKAS.

20 - **Resolución 1.243/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.

20 - **Resolución 1.244/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BLANQUEO S.A.

20 - **Resolución 1.245/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CORAL MELODY S.A.

20 - **Resolución 1.246/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RUFRASAN S.R.L.

20 - **Resolución 1.247/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa ITSEN S.A.

20 - **Resolución 1.248/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Homológase el Memorando de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Instituto Antártico Uruguayo y la Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Ecología.

20 - **Resolución 1.249/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "CENTRO DE NAVEGACIÓN", con sede en el departamento de Montevideo.

20 - **Resolución 1.250/009**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos 394/3.498, por la que se otorgó a la firma SUPRAMAR S.A. una prórroga del permiso de ocupación del depósito N° 1 del Puerto de Montevideo.

20 - **Resolución 1.251/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MERIAL S.A.

20 - **Resolución 1.252/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de octubre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUFOR S.A.

20 - **Resolución 7.763/009**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Llámase a Organizaciones de la Sociedad Civil (ONGs, Clubes Deportivos, Comisiones de Vecinos, etc.) interesadas, a celebrar un Convenio con el Municipio para gestionar los aspectos administrativos y contables referidos al Programa de los Centros de Atención de Verano 2010.

20 - **Resolución 7.909/009**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto Departamental 3.854/2009 por el que se modifican el inc. e) del art. 14° del Decreto 3.727, en la redacción dada por el art. 107° del Decreto 3.810, y los arts. 5° y 7° del Decreto 3.829.

20 - **Resolución 3.232/009**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlgase el Decreto Departamental 6.037/2009 por el que se establece un Régimen Especial de Regularización y Financiación de las deudas por los conceptos que se determinan.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por INCUER S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de junio de 2008, revocada por contrario imperio por Resolución de 20 de agosto de 2009, por la que se concedió el registro de la marca "micasa.com.uy", Acta 366.044.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Inclúyese a la piedra partida y a la piedra en bruto en la Concesión para Explotar otorgada a JORGE BONILLA, sobre un yacimiento de balasto y tosca, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Deniégase la solicitud del Sr. Marcelo Delgado Pérez, tendiente a la expedición de guías para el retiro de escombreras ubicadas en el padrón 1878 del departamento de Flores.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HONDA GIKEN KOGYO KABUSHIKI KAISHA (HONDA MOTOR CO. LTD.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la que se desestimó el registro de la marca "TITAN", Acta 360.828.

23 - **Resolución 7.912/009**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto Departamental 3.856/2009 por el que se

modifica el art. 188) del Decreto 3.718 en la redacción dada por el art. 2°) inc. a del Decreto 3.853.

23 - **Resolución S/n**. (Tribunal de Cuentas de la República). Determínase que no procede la entrega de documentación alguna, mientras se encuentra en proceso la formación de la voluntad orgánica que da origen al dictamen que emita el Tribunal en ejercicio de su competencia constitucional.

24 - **Decreto 520/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase al BPS a otorgar un beneficio especial consistente en una Canasta de Fin de Año, en especie o en dinero, cuyo valor máximo será de $ 350, a los jubilados y pensionistas que cumplan con las condiciones de derecho que se determinan.

24 - **Decreto 521/009**. (Ministerio de Salud Pública). Amplíase el Decreto 254/009.

24 - **Decreto 523/009**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Fíjanse los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y los procedimientos adecuados, conforme a las previsiones establecidas en la Ley 18.308.

24 - **Decreto 524/009**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjanse los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces" y facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios en líneas nacionales e internacionales de transporte de pasajeros en la Terminal antes mencionada, al cobro de un precio por embarque.

24 - **Decreto 525/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Refuérzase el Inciso 24 "Diversos Créditos", Programa 001 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 005 "Ministerio de Economía y Finanzas", en la financiación 1.1 "Rentas General" a efectos de la implementación del Plan CARDALES y derógase el art. 6° del Decreto 86/009.

24 - **Decreto 526/009**. (Consejo de Ministros). Apruébase el Reglamento para los Compromisos de Gestión.

24 - **Resolución 7.911/009**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto Departamental 3.853/2009, que modifica los artículos 163, 188 y 218 del Decreto 3.718.

25 - **Decreto 522/009**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Ejecución Presupuestal de OSE correspondiente al ejercicio 2006.

25 - **Decreto 527/009**. (Consejo de Ministros). Establécese que será competencia exclusiva del Ministerio de Defensa Nacional -a través de la Policía Aérea Nacional- el control, vigilancia y seguridad de la totalidad del espacio aéreo jurisdiccional de la República y de toda la infraestructura aeronáutica.

25 - **Resolución 1.253/009**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.

25 - **Resolución 1.254/009**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez.

25 - **Resolución 1.255/009**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la participación de Uruguay en la Exposición Mundial de Shanghai 2010.

25 - **Resolución 1.256/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de los tributos y tasas que se mencionan, en ocasión de la importación de los bienes que se detallan en el listado denominado "Lista No. 47".

25 - **Resolución 1.257/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de los tributos y tasas que se mencionan, en ocasión de la importación de los bienes que se detallan en el listado denominado "Lista N° 52".

25 - **Resolución 1.258/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de los tributos y tasas que se mencionan, en ocasión de la importación de los bienes que se detallan en el listado denominado "Lista N° 50".

25 - **Resolución 1.259/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de los tributos y tasas que se mencionan, en ocasión de la importación de los bienes que se detallan en el listado denominado "Lista N° 62".

25 - **Resolución 1.260/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A.

25 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (que se detallan), productor (Mig S.R.L.), empresa exportadora (Mig S.R.L.) e importador (Beta Ltda.).

26 - **Resolución 1.261/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TATA S.A.

26 - **Resolución 1.262/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EBITAL S.A.

26 - **Resolución 1.263/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PRAIAMAR S.A.

26 - **Resolución 1.264/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Fiscal Letrada Departamental de Canelones de Primer Turno, Dra. Cristina Luján García Luengo, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Sexto Turno con Especialización en Violencia Doméstica.

26 - **Resolución 1.265/009**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Revócanse las autorizaciones de líneas de transporte de pasajeros por carretera, otorgadas a la empresa Sucesores de José María Rodríguez S.R.L. por Resoluciones del Poder Ejecutivo de 1° de febrero de 1995 y 4 de noviembre de 1998, respectivamente, entre Montevideo y Resistencia (República Argentina) y entre Canelones y Colonia, en mérito al incumplimiento de los servicios.

26 - **Resolución 1.266/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por JARDORAN S.A.

26 - **Resolución 1.267/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa TORYAL S.A.

26 - **Resolución 1.268/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa TORYAL S.A.

26 - **Resolución 1.269/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa AGUIA MADERAS URUGUAY S.A.

26 - **Resolución 1.270/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GERTIL S.A.

26 - **Resolución 1.271/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NORTEL S.A.

26 - **Resolución 1.272/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NORDEX S.A.

26 - **Resolución 1.273/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.

26 - **Resolución 1.274/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FABRIL EXPORTADORA S.A. (FABEX S.A.).

26 - **Resolución 1.275/009**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia de un integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 29 - Unidad Ejecutora 068 - "Administración de los Servicios de Salud del Estado" y desígnase otro.

26 - **Resolución 1.276/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Autorízase a INTERCONTINENTAL TIMBER ASOCIACION AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a ceder sus cuotas sociales y a ser titular de los inmuebles rurales a los que se hace referencia.

26 - **Resolución 1.277/009**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Desígnase al Sr. Guntram Habsburg-Lothringen como Representante Turístico de Uruguay, en la ciudad de Miami.

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1° de la Resolución Ministerial de 26 de octubre de 2009, por la que se exceptúa a la empresa SECON S.A. de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006, para los productos que se mencionan.

26 - **Fe de Erratas**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Correspondiente a la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada el 4 de Noviembre de 2009.

27 - **Resolución 1.278/009**. (Secretaría de la Presidencia de la República). Incorpórase a la funcionaria Silvana Gabriela SENA PEREZ en el Inciso 02, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, Proyecto 000.

27 - **Resolución 1.279/009**. (Secretaría de la Presidencia de la República). Incorpórase al funcionario Juan Alberto SCUARCIA FAGUAGA en el Inciso 02, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, Proyecto 000.

27 - **Resolución 1.280/009**. (Secretaría de la Presidencia de la República). Incorpórase a la funcionaria María Inés DA ROSA CALLORDA en el Inciso 02, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, Proyecto 000.

27 - **Fe de Erratas**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Correspondiente al Decreto 468/009 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 22 de Octubre de 2009.

27 - **Resolución 177/009**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Apruébanse las modificaciones de las especificaciones establecidas en el Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos (RETCCL), correspondiente a las gasolinas de uso automotor y los gasóleos que se detallan.

30 - **Ley 18.624**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores de DAROK S.A.

30 - **Decreto 531/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Amplíase lo dispuesto en el inciso 1ro. del art. 1ro. del Decreto 378/997, encomendándole al Ministerio de Defensa Nacional la seguridad externa del Establecimiento de Reclusión Las Rosas, ubicado en el departamento de Maldonado.

30 - **Decreto 532/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Especifícase la naturaleza y calidad de los requisitos exigidos por el Decreto 58/009 para cada una de las industrias referidas en el mismo, el que queda derogado.

30 - **Decreto 533/009**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Modifícase el Decreto 210/008.

30 - **Resolución 2.055/009**. (Dirección General Impositiva). Ajústanse los criterios establecidos en la Resolución 2.062/2008 y prorróganse los plazos previstos en la mencionada norma.

30 - **Resolución 1.677/009**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental 052/2009 que aprueba en forma previa el Plan Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Sostenible de la ciudad de Colonia.

30 - **Resolución 8.146/009**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto Departamental 3.857/2009 por el que se modifica el art. 21°) del Decreto Departamental 3.718.

30 - **Circular 2.041**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense las disposiciones circunstanciales 1) y 2) del art. 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones.

30 - **Circular 2.042**. (Banco Central del Uruguay). Actualízanse las disposiciones circunstanciales 2, 4 y 5 del art. 27 del Libro III de la Recopilación de Normas de Operaciones.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL CERVIÑO LOIS (FICHA 2-48382/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30361 Nov 20- Dic 03

JUAN CARLOS GUILLEN (FICHA 2-46923/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30567 Nov 23- Dic 04

ROMANA RODRIGUEZ MACHADO (FICHA 2-44506/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30783 Nov 25- Dic 08

HECTOR DARWING MENA SANCHEZ (FICHA 2-48263/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31458 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

SOFIA STAROWIESZCZYK ó STAROWIESCKIE BUKA (FICHA 2-35126/2009).
Montevideo, 4 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30212 Nov 19- Dic 02

LUIS ALBERTO ROSALES MOREIRA (FICHA 2-39848/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30260 Nov 19- Dic 02

BALDRAMINA o BELDRAMINA LOPEZ MORALES (FICHA 2-48817/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30389 Nov 20- Dic 03

ELIDA ESTER MACAZAGA FRADE (FICHA 2-44324/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30423 Nov 23- Dic 04

HAEDO FELIPE EBOLE RODRIGUEZ (FICHA 2-49162/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31114 Nov 27- Dic 10

NIURKA ROSA SALA FERNANDEZ (FICHA 2-51173/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31196 Nov 27- Dic 10

CAYETANO CURBELO, DOLORES o BARBARA CURBELO GUTIERREZ, RAMON ALESI CURBELO CURBELO, JUAN ANTONIO CURBELO CURBELO e ISIDORO CAYETANO CURBELO CURBELO (FICHA 2-46708/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31199 Nov 27- Dic 10

GUILLERMO HECTOR GONZALEZ SANNA (FICHA 2-50625/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31262 Nov 30- Dic 11

ROSA YOLANDA CORBO TORRES (FICHA 2-2048/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31417 Nov 30- Dic 11

ANGELA ESTRELLA LIBERTADORA FALERO VOLPE (FICHA 2-45170/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31452 Dic 01- Dic 14

ALBERTO WAJSHAN ZAJFMAN o ZAJYMAN (FICHA 2-50034/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31459 Dic 01- Dic 14

OLGA ESTHER GALLINO PIEDRAFITA (FICHA 2-42143/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31529 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

TRON ROSTAN MARIO (FICHA 2-44320/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30385 Nov 20- Dic 03

BERNABÉ ELISEO DUARTE TORRES (FICHA 2-44029/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30404 Nov 20- Dic 03

BENGOCHEA VALLETTA, VICENTE ANTONIO (IUE 2-47211/2009).
Montevideo, 4 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30648 Nov 24- Dic 07

FRICHMANN STEINERT, EVONY ALICIA (IUE 2-21662/2009).
Montevideo, 4 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30650 Nov 24- Dic 07

JORGE ANDRÉS PASCHER DAMELIÁN (FICHA 2-42159/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30662 Nov 24- Dic 07

ROBERTO JULIO RAGO GALLO o ROBERTO JULIO NELSON RAGO GALLO o ROBERTO JULIO NELSON RAGO GALO o ROBERTO JULIO RAGO GALO (FICHA 2-35998/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30879 Nov 25- Dic 08

ELVIRA GARCIA PALACIO o PALACIOS (EXPEDIENTE IUE 2-38694/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31120 Nov 27- Dic 10

JOSÉ LUIS PELUFFO AYALA (FICHA 2-32409/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31156 Nov 27- Dic 10

SONIA ETHEL GOLOVANCHOY DE MOLAS o GOLOVANCHOY SANCHEZ o GOLOVANCHUC SANCHEZ (FICHA 2/42771/2009).
Montevideo, 10 de noviembre 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31200 Nov 27- Dic 10

SABAD ESTEBAN PEREZ TERMEZANO (IUE 2-46286/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31228 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

GARMENDIA LEGUIZAMO, JUAN JOSÉ (FICHA 2-47782/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30230 Nov 19- Dic 02

RODOLFO SUGO SPERANZA, MARÍA ELISA TORRES FRANCESCH y RODOLFO ROQUE SUGO TORRES (FICHA 2/44490/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30556 Nov 23- Dic 04

GLADIS ELIDA RODRIGUEZ PORCAL (FICHA 2-45307/2009).
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
ESC. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30702 Nov 24- Dic 07

OMAR CIRENIO LOPEZ GUTIERREZ (FICHA 2-44898/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31113 Nov 27- Dic 10

DOMINGO GUALBERTO GONZALEZ POSE (FICHA 2-48816/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31115 Nov 27- Dic 10

GONZALEZ MONTERO ORFILIA GLADYS (FICHA 2-36593/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31121 Nov 27- Dic 10

CÉSAR PEDRO FERRARI CASTRO (FICHA 2-48822/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31307 Nov 30- Dic 11

ROBERTO WASHINGTON ALPUIN BARGAS (EXPEDIENTE 2-48084/2009).
Montevideo, 4 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31319 Nov 30- Dic 11

PIÑEIRO MOREIRA, HÉCTOR IGNACIO (FICHA 2-45665/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31548 Dic 01- Dic 14

QUINTO TURNO

MARIA ESTRELLA MARTINEZ BOLON y VALERIO ANIBAL GIACOSA SOLIANO (FICHA 2-45455/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28663 Nov 24- Dic 07

ANA MARIA MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 2-34013/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30368 Nov 20- Dic 03

ADOLFO MIKENAS (o MIKEMAS o MIKENENE) MIKENAS (o YESUNAS).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30383 Nov 20- Dic 03

ROSA DOMINGUEZ ó ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ (FICHA 2-50105/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30451 Nov 23- Dic 04

JORGE ARAM CHOULDJIAN AHARONIAN (EXPEDIENTE 2-45955/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30590 Nov 24- Dic 07

ANA OLGA CENTURION HALLER (FICHA 2-47095/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30705 Nov 24- Dic 07

MIRTA ó MIRTHA CATALINA SILVA ARRUA ó MIRTA MURAGLIA (FICHA 2-46929/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30788 Nov 25- Dic 08

ROQUE OMAR CONDE e HILDA RENÉE MEDINA FERREIRA (FICHA 2-30449/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31247 Nov 30- Dic 11

EUGENIO JOSÉ GAITE ESTEBAN (FICHA 2-48111/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31474 Dic 01- Dic 14

HILDA GLORIA PRIMO GOMEZ (FICHA 2-50311/09).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31580 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

SEBASTIAN AGULLA PAZOS (FICHA 2-28886/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30254 Nov 19- Dic 02

JOSE PEDRO ALGORTA PONCE DE LEON (FICHA 2-48128/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30645 Nov 24- Dic 07

SERGIO VICENTE SALLUA SANDOVAL (FICHA 2-15534/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30718 Nov 25- Dic 08

EUCLIDES OTTATI GUILLAMA (FICHA 2-46436/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30765 Nov 25- Dic 08

JOSE ROSSI CHIPOLA o CHIPPOLA o CHIPOLLA o CIPOLA (FICHA 2-45802/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30963 Nov 26- Dic 09

JUAN FRANCISCO SANGIOVANNI MAZZETTI (FICHA 2-47282/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31042 Nov 26- Dic 09

OSCAR ELBIO ALCARRAZ FERNANDEZ (FICHA 2-63286/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31194 Nov 27- Dic 10

MARIA ILDA OLIVERA AGRIEL (FICHA 2-46038/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31230 Nov 27- Dic 10

LEONOR PEREZ GIRATE (FICHA 2-44342/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31418 Nov 30- Dic 11

SEPTIMO TURNO

CLARA MARIA FERRANDO CHIAPPORI (FICHA 2-22773/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 30334 Nov 20- Dic 03

MANUEL DE MORAES BRAGA (FICHA 2-41575/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30491 Nov 23- Dic 04

ALBERTO DIGHIERO ABENTE (FICHA 2-51102/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30857 Nov 25- Dic 08

PEDRO SILVA (FICHA 2-47284/2009).
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31041 Nov 26- Dic 09

TEODORO REYNALDO SILVA GADINO (FICHA 2-48145/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31125 Nov 27- Dic 10

GAETANO SPINELLO OLIVERI (FICHA 2-49921/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31410 Nov 30- Dic 11

OCTAVO TURNO

HERMANN ó HERMAN ORLANDO HERNANDEZ BALL (FICHA 2-48123/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30570 Nov 23- Dic 04

REINA LUISA BAROSSO PASTORIZA (FICHA 2-48299/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30576 Nov 23- Dic 04

MARIA DEL LUJAN MARASCALCHI RODAS ó MARIA DEL LUJAN RODAS (FICHA 2-35219/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30618 Nov 24- Dic 07

DANIEL ANGEL BERVEJILLO BESIO (FICHA 2-34060/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30792 Nov 25- Dic 08

JOSE LUIS SILVA MAZUQUELLES (FICHA 2-47843/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30922 Nov 26- Dic 09

FEDERICO o FRITZ SCHLETTER ZIMMERMANN (FICHA 2-46204/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30996 Nov 26- Dic 09

NOVENO TURNO

ALDA VENUS ARIAS MUÑIZ (FICHA 2-45610/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30256 Nov 19- Dic 02

CLEMENTINA TERESITA BERNASCONI TRIPODI (FICHA 2-55125/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30332 Nov 20- Dic 03

CLAUDIO JOSE FUREST PACHECO (FICHA 2-48762/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30884 Nov 25- Dic 08

ANGEL PONCE TRECCA (FICHA 2-51035/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31053 Nov 27- Dic 10

LUIS o JUAN PEREIRA NUÑEZ (FICHA 2-25642/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31311 Nov 30- Dic 11

JUAN CERIANI FABRA (FICHA 2-42740/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31530 Dic 01- Dic 14

DECIMO TURNO

LUCÍA GRACIAN CORREA y JUAN FLORENCIO OLIVERO GONZÁLEZ (FICHA 2-22810/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30243 Nov 19- Dic 02

RUTH DORE, o DORA, BERNHEIM STERN (FICHA 2-27131/2009).
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30252 Nov 19- Dic 02

HOMERO ALFONSO RODRÍGUEZ CABALLERO (FICHA IUE 2-44107/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30510 Nov 23- Dic 04

MARIA DEL PILAR GARCIA FARIÑA (EXPEDIENTE 2-46985/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31034 Nov 26- Dic 09

MATILDE AMERIO MACHIAVELO (FICHA 2-47330/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31087 Nov 27- Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LUZ DIVINA MOURON AÑON y ANTONIO CALVO HERMIDA (FICHA 2-44191/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30146 Nov 19- Dic 02

ANTONIO RODRÍGUEZ VARELA (EXPEDIENTE 2-21501/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30268 Nov 19- Dic 02

WASHINGTON DALMIRO CHACON TERAN (FICHA 2-23679/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30326 Nov 20- Dic 03

MARIA ESTHER MARTINEZ OLMEDO (EXPEDIENTE IUE 2-58559/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30694 Nov 24- Dic 07

LUZ CURBELO MILANO (FICHA 2-46385/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30797 Nov 25- Dic 08

MARÍA LIDIA FERREIRO VILLASUZ o VILLASUSA (2-45484/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31118 Nov 27- Dic 10

WALTER EGIDIO RISO SANTALUCCI y CÉLICA RUFINA DE MARCO SABANES (FICHA 2-46909/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31225 Nov 27- Dic 10

MIRTA LICIA SOULÉ QUINTEROS (FICHA 2-17318/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31327 Nov 30- Dic 11

RUBEN HUGO OSORES (FICHA 2-48296/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31420 Nov 30- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUTZEN LANERI, EUCARIS ISIS (FICHA 2-49717-2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30328 Nov 20- Dic 03

TABOADA PEREZ, ALBERICO EDUARDO (FICHA 2-41250/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30382 Nov 20- Dic 03

MARIA ELENA DEVESSE o DEBESSE o DEBESE HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-48198/2009).

Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30384 Nov 20- Dic 03

ADÁN PIOLI PEREZ (FICHA 2-38622/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30555 Nov 23- Dic 04

CARLOS ANTONIO ANGELOTTO PERRONE (EXPEDIENTE 2-50418/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30560 Nov 23- Dic 04

BLANCA ROSA PIÑA CONTI (FICHA 2-50936/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30828 Nov 25- Dic 08

DANIEL ROBERTO UCAR SCARONE (FICHA 2-46267/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30874 Nov 25- Dic 08

RAUL ANIBAL RATTO AMORELLI (FICHA 2=39223-/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31119 Nov 27- Dic 10

ROGELIO NUÑEZ CASTELLI (FICHA 2-46476/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31527 Dic 01- Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

RUBENS o RUBEN LANTES MONTEDIOCA o MONTESDIOCA o MONTES DE OCA (FICHA 2-35715/2009).
Montevideo, 26 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30246 Nov 19- Dic 02

OSVALDO HUGO DI FLORIO CERVINO o CERBINO (FICHA 2-45189/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30331 Nov 20- Dic 03

JUSTA HENOIRMA FONSECA (FICHA 2-46053/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30511 Nov 23- Dic 04

RICARDO FRANCISCO ACEBAL ARTIGAS (FICHA 2-2-47147/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30787 Nov 25- Dic 08

JULIO CESAR BENTANCOR ARRECHEA, BENTANCOR ARRECHEA, SILVIA NELLY (FICHA 2-45506/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30966 Nov 26- Dic 09

JORGE ALBERTO BURZONE PERAZA (FICHA 2-9326/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31091 Nov 27- Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

MARCELINO DOMINGO MARRERO (FICHA 2-31968/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30176 Nov 19- Dic 02

JULIO MARIA CORREA YANEZ (FICHA 2-44504/2009).
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30244 Nov 19- Dic 02

LILIAN TERESITA BIANCHI GARCIA (FICHA 2-49460/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30279 Nov 20- Dic 03

DIEGO PONS DIAZ (FICHA 2-46358/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30617 Nov 24- Dic 07

ROSA MARIA UNZAGA ALVAREZ (FICHA 2-47683/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30659 Nov 24- Dic 07

ANGELITO TECHERA MARTINEZ (FICHA 2-36498/2008).
Montevideo, 11 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30661 Nov 24- Dic 07

MARIA JULIA ODRIOZOLA FASOLI (FICHA 2-46826/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30717 Nov 25- Dic 08

FLORENCIA DORA DENIS OSORES o FLORENCIA DORA DENIS OSORES de DE JOAQUIN (FICHA 2-49898/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31003 Nov 26- Dic 09

JULIA CLORIS FERRARI SOSA (FICHA 2-48821/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31036 Nov 26- Dic 09

NATIVIDAD RENEE ESPINOSA CURBELO (FICHA 2-47512/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31054 Nov 27- Dic 10

MARIA ANGELICA CAGIANO ROBA (FICHA 2-51175/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31444 Dic 01- Dic 14

WILLIAM FERNANDEZ ORIBE (FICHA 2-51477/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31552 Dic 01- Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN NICOLAS MAS TEDESCO (EXPEDIENTE 2-48333/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30250 Nov 19- Dic 02

FELIPE SANTANA (EXPEDIENTE 2-50000/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30259 Nov 19- Dic 02

JOSE SANTIAGO PAREDES CEBY (EXPEDIENTE 2-46689/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30564 Nov 23- Dic 04

MARIO ROBERTO GIORDANO BASEDAS (EXPEDIENTE 2-35046/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30707 Nov 24- Dic 07

MARIA JULIA GARCIA PITAMIGLIO (EXPEDIENTE 2-52093/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30785 Nov 25- Dic 08

NERY ARIAS COSTA (EXPEDIENTE 2-43319/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30830 Nov 25- Dic 08

LIRA REY LOPEZ o LOPEZ DE TRECCA (EXPEDIENTE 2-49229/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30885 Nov 25- Dic 08

CELSA VIOLETA ANTELO DE LACASA (EXPEDIENTE 2-40109/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31221 Nov 27- Dic 10

JULIO CESAR RUGGIERO ASI (EXPEDIENTE 2-44033/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31248 Nov 30- Dic 11

LUISA OLIMPIA MAZZOTTA VIGORITO (EXPEDIENTE 2-50534/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31461 Dic 01- Dic 14

MARIA OLGA FORNOS HONDERA (EXPEDIENTE 2-42124/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31572 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

LORENZO PECCI (EXPEDIENTE 2-46920/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30245 Nov 19- Dic 02

ANTONIO DANIEL DA SILVA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-39417/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30263 Nov 19- Dic 02

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ PERRONE (EXPEDIENTE 2-43952/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30482 Nov 23- Dic 04

ARACELIA JUSTINA DE LOS SANTOS ACOSTA y MARIA MAGDALENA VEIGA DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-51836/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30864 Nov 25- Dic 08

EXEQUIEL HORACIO ARRIETA ARRIETA y PAULINA ELVIRA MENDOZA MATTIAUDA (EXPEDIENTE 2-47674/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30967 Nov 26- Dic 09

HECTOR EDILIO IBARLUCEA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-45948/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31346 Nov 30- Dic 11

FRANCISCA SORRONDEGUI o SORRONDEGUY ESPONDA (EXPEDIENTE 2-49864/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31574 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSÉ MARÍA MOLINS NUÑEZ (FICHA 2-35179/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30214 Nov 19- Dic 02

OROSMAN PIRIZ (FICHA 2-39938/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30426 Nov 23- Dic 04

JUAN ANTONIO GALVAN AYALA (FICHA 2-34931/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30832 Nov 25- Dic 08

EDUARDO VILLARINO MARTINEZ y PURA MARINA SARDO FERRET (FICHA 2-44392/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30847 Nov 25- Dic 08

MARIA CELIA de los ANGELES APHESTEGUY ITHURRALDE (FICHA 2-50426/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31015 Nov 26- Dic 09

GIACOMINA RAMONA CEPEDA GALIZZI (FICHA 2-44553/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31460 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

ELIAS CASAL ERQUICIA (IUE 2-46970/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30255 Nov 19- Dic 02

HORACIO DIAZ ANSELMI (IUE 2-46080/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30280 Nov 20- Dic 03

MARGOT MIREL APT LEISTEN (IUE 2-49060/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30387 Nov 20- Dic 03

CARLOS ROVIRA PLACERES y FILOMENA GRIECO MELAGRANA o FILOMENA GRIECO MELAGRAN o FILOMENA GRIECO MELLAGRANA (IUE 2-39633/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30578 Nov 23- Dic 04

ROGELIO CERDA BRAVO (IUE 2-48316/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30616 Nov 24- Dic 07

EDMUNDA MARIA AMALIA ANTONIA GINORI DELLA CELLA (IUE 2-49064/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30708 Nov 24- Dic 07

RAUL JOSE DABEZIES PESQUERA (IUE 2-45866/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30789 Nov 25- Dic 08

CARLOS LUIS DELFINO MALLARINI y ROSA JUANITA LUISA SIVIERO CALATRONI (IUE 2-39813/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30790 Nov 25- Dic 08

DELFO DALBERTO GALLO y MARIA DE LOURDES VIDAL GARCIA (IUE 2-43649/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31305 Nov 30- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

RAQUEL ó ROSA KNOPF ó KNOPH RYMER (FICHA 2-47759/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30329 Nov 20- Dic 03

EDGAR EDUARDO LAGURARA FITIPPALDI (FICHA 2-48044/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30371 Nov 20- Dic 03

ANASTASIO SILVIO BERMUDEZ LEMES (FICHA 2-50420/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30565 Nov 23- Dic 04

NELIDA ESTHER de OLIVERA RIELA (FICHA 2-35949/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30882 Nov 25- Dic 08

MARIA MARGARITA HERNANDEZ ARRIVILLAGA (FICHA 2-50922/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31035 Nov 26- Dic 09

MERCEDES FLORDELIS MUÑIZ HUERTA (FICHA 2-46459/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31306 Nov 30- Dic 11

CARLOS ALBERTO MOLINARI RUGGIERO y RODOLFO MOLINARI RUGGIERO (FICHA 2-48917/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31519 Dic 01- Dic 14

AMANDA HAYDEE LEMA CREDARO (FICHA 2-48011/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31576 Dic 01- Dic 14

VIGESIMO TURNO

ALIDA INES VILLANUEVA RUIZ (FICHA 2-48164/2009).

Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30142 Nov 19- Dic 02

CARMEN BLANCA SILVERA CIAURRIZ (FICHA 2-47760/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30145 Nov 19- Dic 02

GUILLERMO ALFONSO SAN JUAN ó SANJUAN CASAS (FICHA 2-41794/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30372 Nov 20- Dic 03

TYDEO GLAUCO ó TYDEO CLAUCO VILLANI ERRICO (FICHA 2-47596/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30472 Nov 23- Dic 04

VENUS LIROPEYA GALLO CHIPITO (FICHA 2-47179/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30881 Nov 25- Dic 08

ANGEL VACCA BELLIZZI y ORSOLA ó URSULA BELLIZZI TAMBURI (FICHA 2-34633/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31039 Nov 26- Dic 09

IRENE GAVAZZI DELONIO ó DELORRIO (FICHA 2-43242/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31062 Nov 27- Dic 10

LISARDO LOPEZ LEDO (FICHA 2-49046/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31116 Nov 27- Dic 10

HADA RAQUEL CAETANO ó CAITANO de DA COSTA ó DA COSTA y ABEL da COSTA GONZALEZ (FICHA 2-35725/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31462 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIA TOLEDO (IUE 2-49260/2007).
Montevideo, 15 de noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30113 Nov 19- Dic 02

ELZA VIOLETA RODRÍGUEZ (IUE 2-35800/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30181 Nov 19- Dic 02

JOSÉ AQUILES BRIGNOLE y ELSA FARINHA LLANA (IUE 2-42038/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30229 Nov 19- Dic 02

WALTER CRIVELLI PASSI (IUE 2-44501/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30257 Nov 19- Dic 02

CARLOS SEBASTIÁN DE GIOVANNI MENDARO (2-6692/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30367 Nov 20- Dic 03

ENRIQUE JORGE RICCI DELL'ISOLA (IUE 2-49577/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30557 Nov 23- Dic 04

CLOTILDE AMANDA MORENO DURAN (IUE 2-38133/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30968 Nov 26- Dic 09

HUGO JOSÉ CORONEL ROSALES (IUE 2-49827/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31063 Nov 27- Dic 10

HECTOR WASHINGTON BARBOZA ABATE (IUE 2-45630/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31123 Nov 27- Dic 10

MARIBEL ESPAÑA ROMERO SENA (IUE 2-45377/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31222 Nov 27- Dic 10

JULIO LUIS SOTO JARDIM o JARDIN (IUE 2-48799/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31419 Nov 30- Dic 11

ELENA AURORA HUALDE BOUCHERLES (IUE 2-50213/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31439 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA BRENDA AMORIN CERRON (IUE 2-49208/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30663 Nov 24- Dic 07

ELENA KRAMARCHUK GUZ (IUE 2-31451/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30699 Nov 24- Dic 07

PEÑA PEÑA HORTENSIO (IUE 2-5053/2008).
Montevideo, 27 de mayo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31122 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

LOLA ESTHER CLONARIS VESPERONI (FICHA 2-30406/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30247 Nov 19- Dic 02

NEREO FELISBERTO BORGES BORGES (FICHA 2-47439/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30248 Nov 19- Dic 02

WALTER MORALES CABRERA (FICHA 2-37674/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30370 Nov 20- Dic 03

AMERICA ROSA GARIBOTTO MARTIN (FICHA 2-37124/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30390 Nov 20- Dic 03

OSCAR JOSE SALLES CORREA (FICHA 2-46268/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30402 Nov 20- Dic 03

BLANCA ROSA SAGARZAZU o SAGARZASO de los SANTOS de RODRIGUEZ (FICHA 2-48586/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30476 Nov 23- Dic 04

HECTOR LUIS SAAVEDRA LUZARDO (FICHA 2-50089/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30660 Nov 24- Dic 07

NELSON CORBALAN FERNANDEZ y ANTONIA ESPERANZA GONZALEZ BERMUDEZ (FICHA 2-43032/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31022 Nov 26- Dic 09

ANGELA PRIMAVERA ROSSI PELLIT o PELLI (FICHA 2-47629/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31198 Nov 27- Dic 10

MANUEL PELUFFO PERNA (FICHA 2-27773/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31411 Nov 30- Dic 11

ARMANDO BITTONI MAZZARINI (FICHA 2-50822/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31416 Nov 30- Dic 11

SARA FELICIA PACHECO ALZUGARAY (FICHA 2-52591/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31441 Dic 01- Dic 14

PAULINO VICTOR QUINTERO JORGE (FICHA 2-52486/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31453 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ULISES LAVALLEJA del HORNO LACOSTE (FICHA 2-38367/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30311 Nov 20- Dic 03

GLORIA ITRI RUBINO y BRAULIO LEOCADIO BALIÑO ALFARO (FICHA 2-46273/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30595 Nov 24- Dic 07

MARTHA IRIS CARREROU GONZALEZ y RUBEN ROMAN RODRIGUEZ SEIGAL (FICHA 2-48487/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30619 Nov 24- Dic 07

MARIA PILAR CALVO POMBO y ALFONSO ALONSO BAILADOR MANGINI (FICHA 2-44836/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30793 Nov 25- Dic 08

MARIA ANGELICA ABELENDA VERA (FICHA 2-45061/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30794 Nov 25- Dic 08

ROMANA JUSTA VAZQUEZ BARREIRO y ELEUTERIO ROGELIO UMPIERREZ MUÑOZ (FICHA 2-45544/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30829 Nov 25- Dic 08

JULIO VILLAR RODRIGUEZ (FICHA 2-2147/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31018 Nov 26- Dic 09

EUSEBIO ALMERINDO CABRERA MALVAREZ (FICHA 2-26913/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31088 Nov 27- Dic 10

EVA CATALINA ERDÖS KRAUSZ o KRAUZ o KRAUS (FICHA 2-48683/2009).
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31126 Nov 27- Dic 10

PEDRO RUSSI MAYOBRE (FICHA 2-24652/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31195 Nov 27- Dic 10

MARIA ERCILIA GONZALEZ COR y ATILIO RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-43312/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31263 Nov 30- Dic 11

ANGEL EDELMIRO BENTANCOR MARTINEZ (FICHA 2-2890/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31310 Nov 30- Dic 11

PASCUAL SILVA SORIA y SANTA CARMEN HERNANDEZ (FICHA 2-51681/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31384 Nov 30- Dic 11

JAIME DI LORENZI CARBONE (FICHA 2-42484/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31409 Nov 30- Dic 11

CIPRIANA CLORINDA BARRETO VIDAL (FICHA 2-3265/2005).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31528 Dic 01- Dic 14

ALFREDO OKRETIC BERRINO (FICHA 2-41185/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31567 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

CASIANA MARTINEZ MORALES (FICHA 2-51025/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLEMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30249 Nov 19- Dic 02

GONZALO JULIO RODRIGUEZ PONCE DE LEON o GONZALO JULIO PONCE DE LEON RODRIGUEZ (FICHA 2-19437/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30791 Nov 25- Dic 08

ARIEL ROMULO GALLO GRAÑA (FICHA 2-47083/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30795 Nov 25- Dic 08

RAMONA GREGORIA BITANCURT BERACOCHEA (FICHA 2-49869/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30831 Nov 25- Dic 08

CARLOS GERARDO DURAN PLACERES (FICHA 2-50495/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31308 Nov 30- Dic 11

ALBERTO MARIO VOLONTE BERMUDEZ (FICHA 2-51696/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31525 Dic 01- Dic 14

CAROLINA SOSA DE LEON (FICHA 2-47489/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31575 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL RODRIGUEZ y OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ (FICHA 2-36225/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30405 Nov 20- Dic 03

PURO RIVERO ACEVEDO (FICHA 2-47040/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30638 Nov 24- Dic 07

MARIA DEL CARMEN CORRALE ACOSTA (FICHA 2-41756/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30880 Nov 25- Dic 08

SARA FERNANDEZ DOPAZO (FICHA 2-48344/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31117 Nov 27- Dic 10

ANGELA PEISINO o PEISSINO SAPPA (FICHA 2-44904/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31220 Nov 27- Dic 10

NORMA FELICIA PARAGARINO NOYA y MIRTA PARAGARINO NOYA (FICHA 2-48768/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31375 Nov 30- Dic 11

SUSANA EVA BAROFFIO PEREZ (FICHA 2-48242/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31376 Nov 30- Dic 11

EDUARDO JORGE HECTOR ROCCO TRAMAGLIA (FICHA 2-48658/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31413 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA PEREZ CAMACHO (FICHA 2-42734/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30202 Nov 19- Dic 02

MARIA INES GOYENECHE CATALDO (FICHA 2-44110/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30508 Nov 23- Dic 04

MARIA MAGDALENA BEMBERG (FICHA 2-36138/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30577 Nov 23- Dic 04

JUAN HUMBERTO PUGLIA PIRO (FICHA 2-45110/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30615 Nov 24- Dic 07

MARIA INES MACHIN PAZ (FICHA 2-44293/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30812 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO WALTER DIAZ CARREÑO (FICHA 2-45098/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30369 Nov 20- Dic 03

ALEJANDRO CALVIN PEREIRO (FICHA 2-40230/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30479 Nov 23- Dic 04

JOSE MARIA DIAZ ARIAS (FICHA 2-47237/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30568 Nov 23- Dic 04

MATILDE CELINA FRANCO LISTA (FICHA 2-48666/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30962 Nov 26- Dic 09

ASSUNTA CARUSO CARUSO y ANTONIO PAOLINO VALENTE (FICHA 2-46825/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31016 Nov 26- Dic 09

MARIA INES CARDONA LATORRE o LOTORRE (FICHA 2-48705/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31017 Nov 26- Dic 09

JOSE HECTOR SICILIA PARISI (FICHA 2-49658/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31322 Nov 30- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA PALMEROLA (FICHA 156-439/2009).
Artigas, 22 de octubre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30820 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

BLANCA TAVARES o TAVAREZ FERNANDEZ (FICHA 461-388/2009).
Artigas, 4 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30316 Nov 20- Dic 03

LUIS PIO PIVETTA DANIEL (FICHA 461-516/2009).
Artigas, 16 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30818 Nov 25- Dic 08

SANTIAGO VARGAS (FICHA 461-386/2009).
Auxiliado de pobreza
Artigas, 28 de septiembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30819 Nov 25- Dic 08

ALCIDES SINESIO GARRE TAGLIANI (FICHA 156-429/2009).
Artigas, 20 de octubre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31280 Nov 30- Dic 11

JOEL FRANCISCO MORALES FAGUNDEZ (FICHA 461-524/2009).
Artigas, 20 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31489 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

MARCIRIO ROMAN SOUZA y RAMONA LONGINA RUSSO (IUE 157-141/2009).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 6 de octubre de 2009.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31317 Nov 30- Dic 11

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO XAVIER CALVI DA COL y ZULMA NIEVE CALVI DA COL (IUE 444-178/2009).
Bella Unión, 16 de noviembre de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30614 Nov 24- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO RAIMUNDO o RAYMUNDO PERRONE VIGNOLE o VIGNOLI (IUE 168-522/2009).
Canelones, 15 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30629 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

ALEJANDRINA FAJARDO VARELA (IUE 459-538/2009).
Canelones, 20 de noviembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31343 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VIRGINIA ILDA TORRES BUENAHORA o BUENA HORA (FICHA IUE 440-1675/2009).
Las Piedras, 26 de octubre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30131 Nov 19- Dic 02

MANUEL PENA LEAL (FICHA IUE 440-1482/2009).
Las Piedras, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30754 Nov 25- Dic 08

ZULMA MAGDALENA PERDOMO ALVARADO (FICHA IUE 440-1739/2009).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30760 Nov 25- Dic 08

ANDRES DATTOLE UBAL (FICHA IUE 440-1658/2009).
Las Piedras, 26 de octubre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30763 Nov 25- Dic 08

MARIS o MARI PEYRAN o PEIRAN SOSA (FICHA IUE 440-1729/2009).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30965 Nov 26- Dic 09

PEDRO ROGELIO CALACHA y DELFINA BADANI GONZALEZ o GONZALEZ DE CALACHA
(FICHA IUE 440-887/2009).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30979 Nov 26- Dic 09

SOFIA DE LEON CURBELO y RAMON PEÑA RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1770/2009).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31345 Nov 30- Dic 11

FELICIANO JULIO RODRIGUEZ SOTO o SOTTO (FICHA IUE 440-1786/2009).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31395 Nov 30- Dic 11

JUAN FRANCISCO VIÑOLY DIAZ (FICHA IUE 440-1579/2009).
Las Piedras, 15 de octubre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31396 Nov 30- Dic 11

SEXTO TURNO

PEDRO MELESE o MELISE, NUÑEZ MALZONI o MALZZONI (FICHA IUE 440-806/2006).
Las Piedras, 29 de octubre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30130 Nov 19- Dic 02

TERESA CURBELO FRACCHIA (FICHA IUE 458-1467/2009).
Las Piedras, 29 de octubre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30484 Nov 23- Dic 04

MARIA CLOTILDE TECHERA OLIVERA (FICHA IUE 458-1068/2009).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30756 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CELIA FLORES o CELIA OLIVERA (FICHA 175-768/2009).
Pando, 4 de noviembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30654 Nov 24- Dic 07

ARIDES BONILLA DE LOS SANTOS (FICHA 175-765/2009).
Pando, 4 de noviembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30964 Nov 26- Dic 09

TESORO ROMERO AIRAUDO (FICHA 175-877/2009).
Pando, 4 de noviembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31140 Nov 27- Dic 10

BLANCA AMELIA MARRERO (FICHA 175-815/2009).
Pando, 30 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31314 Nov 30- Dic 11

ARANZAZU VICTORIANO o VICTORINO FUENTES FIGUEROA (FICHA 175-835/2009).
Pando, 4 de noviembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31352 Nov 30- Dic 11

CUARTO TURNO

IRMA PEREYRA LEDESMA (FICHA 176-836/2009).
Pando, 27 de octubre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30362 Nov 20- Dic 03

PEDRO ROSALIO MARRERO CASTELO o GASTELU (FICHA 176-937/2009).
Pando, 10 de noviembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30517 Nov 23- Dic 04

AMANDA STRADA MOROSSI y PEDRO ELBE MARTINEZ THEOPHILE (FICHA 176-1057/2006).
Pando, 15 de febrero de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30653 Nov 24- Dic 07

JUAN ADOLFO RODRIGUEZ GIACOSA y AMANDA LAUREANA HERNANDEZ FUENTES (FICHA 176-866/2009).
Pando, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31141 Nov 27- Dic 10

NELLY LUISA OLIVIERI PICCARDO (FICHA 176-922/2009).
Pando, 28 de octubre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31142 Nov 27- Dic 10

CATALINO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 176-943/2009).
Pando, 5 de noviembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31143 Nov 27- Dic 10

LUIS EULOGIO SAYA PEREZ y RAMONA PALLEIRO DE SAYA (FICHA 176-782/2009).
Pando, 7 de octubre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31312 Nov 30- Dic 11

PABLO DANTE TECHERA PEREZ (FICHA 176-330/2009).
Pando, 18 de septiembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31316 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ZACARIAS ISABELINO MARQUEZ DE LEON (IUE 179-826/2009).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 2009.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30519 Nov 23- Dic 04

CUARTO TURNO

FLORA GENTINI LABORDE LABORDE (IUE 180-1212/2008).
Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30330 Nov 20- Dic 03

ROQUE OTTATI (IUE 180-902/2009).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 2009.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30521 Nov 23- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PIREZ FONSECA, FRANCISCO y RECUERO JARA, JULIANA ó JULIANA RECUERO DE PIREZ (FICHA 1022-40156/1989).
Melo, 7 de octubre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 30149 Nov 19- Dic 02

TORIBIA SIXTA JARA ó TORIBIA JARA (FICHA 207-434/2009).
Melo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30167 Nov 19- Dic 02

ANGEL ANIBAL RUIZ DIAZ (FICHA 207-257/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 7 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 30168 Nov 19- Dic 02

ADELINA CAMPELO ARAUJO (FICHA 207-363/2009).
Melo, 24 de agosto de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30169 Nov 19- Dic 02

ELMIRA GENTIL SILVA FERNANDEZ y HÉCTOR JUSTO GARRIDO ROBAINA (FICHA 207-459/2009).
Melo, 20 de octubre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 30170 Nov 19- Dic 02

SOSA CORREA, WILMAN ESTEBAN (FICHA 207-504/2009).

Melo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 30800 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

VALERIO o BALERIO TOLENTINO LUCAS (FICHA 208-434/2009).
Melo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 30172 Nov 19- Dic 02

ALCIRA BENITEZ y PEDRO BARRETO (FICHA 208-530/2009).
Melo, 11 de noviembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 30173 Nov 19- Dic 02

AMELIA NINAR NUÑEZ DE FARIAS (FICHA 208-528/2009).
Melo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 30802 Nov 25- Dic 08

QUINTO TURNO

NATALIO NUÑEZ (FICHA 468-448/2009).
Melo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 30148 Nov 19- Dic 02

MARÍA ELDA FUREST FERREIRA (FICHA 468-408/2009).
Melo, 3 de noviembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30171 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

TOMAS ADAN ó TOMAS ADAN MARTINS (IUE 446-132/2009).
Río Branco, 21 de octubre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30174 Nov 19- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA SUSANA GUERRA MONDON (IUE 223-867/2009).
Colonia, 6 de noviembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30154 Nov 19- Dic 02

JORGE NELSON ARCE VIÑOLY (IUE 223-797/2009).
Colonia, 13 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30155 Nov 19- Dic 02

MARIA ASENCION o ASUNCION GONZALEZ SANCHEZ (IUE 223-714/2009).
Colonia, 16 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30157 Nov 19- Dic 02

NELSON HOMERO SABALSAGARAY SIERRA (IUE 223-440/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30455 Nov 23- Dic 04

NELIDA MIRTA NOYA DE LEON (IUE 223-883/2009).
Colonia, 11 de noviembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30456 Nov 23- Dic 04

MIGUEL ANDRES GREEN CHARBONNIER (IUE 223-814/2009).
Colonia, 16 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31272 Nov 30- Dic 11

ELSA ROSA PEDREDA o PEDRERA BERRUETA (IUE 223-773/2009).
Colonia, 20 de noviembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31277 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EMILIA CORNU CASTRO (IUE 227-426/2009).
Carmelo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30433 Nov 23- Dic 04

NELLY SHIRLEY ROSSI GAONA (IUE 227-634/2009).
Carmelo, 28 de octubre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30435 Nov 23- Dic 04

MARTHA IVONNE ALVAREZ PERDOMO (IUE 227-530/2009).
Carmelo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30437 Nov 23- Dic 04

RAUL PEDRO ISASMENDI CURUCHET y GLADYS HAYDEE CASTAGNIN CABRERA (IUE 227-616/2009).
Carmelo, 22 de octubre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30759 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ADA AURORA GRILL NEGRIN y ELBIO AROLDO LONG JURI o YURI (IUE 225-271/2009).
Rosario, 10 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30735 Nov 25- Dic 08

CARLOS JULIAN STEMPHELET MEDERO (IUE 225-688/2009).
Rosario, 3 de noviembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30755 Nov 25- Dic 08

GODOFREDO HUALBERTO INGOLD MARIOTTA (IUE 225-654/2009).
Rosario, 5 de noviembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31301 Nov 30- Dic 11

BALTASAR CONSTANTIN MALAN (IUE 225-841/2009).
Rosario, 18 de noviembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31302 Nov 30- Dic 11

ROBERTO GOSS COLMAN (IUE 225-681/2009).
Rosario, 1 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31303 Nov 30- Dic 11

RUTILIO ERNST MATTER (IUE 225-783/2009).
Rosario, 3 de noviembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31304 Nov 30- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESPERANZA CASURIAGA GIMENEZ (IUE 241-532/2009).
Durazno, 30 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31166 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GHIGLIANO ó GHIGLIANI LESA (IUE 242-550/2009).
Durazno, 1 de octubre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30178 Nov 19- Dic 02

MARÍA ESTHER ZAPATA y ELPIDIO DEMETRIO VALDEZ ORTEGA (IUE 242-467/2009).
Durazno, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31099 Nov 27- Dic 10

JULIO CÉSAR RUSO PEREIRA (IUE 242-251/2007).
Durazno, 15 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31100 Nov 27- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EBRICELDA ESTHER MONTAÑO RODRIGUEZ (FICHA 254-576/2008).
Trinidad, 11 de agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30201 Nov 19- Dic 02

SOFIA RAMIREZ FERNANDEZ de DUGLIO (IUE 254-734/2009).
Trinidad, 13 de noviembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30940 Nov 26- Dic 09

VICTOR ISMAEL MOREIRA MONTANO (IUE 254-681/2009).
Trinidad, 11 de noviembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30941 Nov 26- Dic 09

CONRADO ALEJANDRO MODERNEL y ZULMA UNANUE SORIA (IUE 254-749/2009).
Trinidad, 13 de noviembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31507 Dic 01- Dic 14

AGUSTIN CLAVERO y AGUSTIN CLAVERO RECUERO (IUE 254-700/2009).
Trinidad, 11 de noviembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31508 Dic 01- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO ANICETO MARTÍNEZ BIRRIEL o BERRIEL (FICHA 260-659/2009).
Florida, 28 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30293 Nov 20- Dic 03

OLGA NELI BONELLO BENTENCOURT o BENTANCOURT (FICHA 260-291/2009).
Florida, 11 de junio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30772 Nov 25- Dic 08

ALBERTO RAMÓN PEÑA BARRETO (FICHA 260-634/2009).
Florida, 13 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31290 Nov 30- Dic 11

BERNARDO LAMADRID TRITTEN (FICHA 260-739/2009).
Florida, 17 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31294 Nov 30- Dic 11

LUIS ALBERTO GARCÍA o GARCÍA GONZÁLEZ (FICHA 260-588/2009).
Florida, 6 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31295 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

MARÍA CELIA CLARA o MARÍA CELIA CASTELLÁ BERRO (FICHA 261-622/2009).
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30290 Nov 20- Dic 03

LUCÍA ELISA MORALES PERI (FICHA 261-597/2009).
Florida, 28 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30291 Nov 20- Dic 03

JUAN LEONEL DÍAZ ABREU (FICHA 261-596/2009).
Florida, 28 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30292 Nov 20- Dic 03

ERMISTAÑO o ELMISTAÑO ESTEVEZ TORRES (FICHA 261-595/2009).
Florida, 28 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30294 Nov 20- Dic 03

GLADYS RAMONA PATRÓN YANES o JANES (FICHA 261-495/2009).
Florida, 7 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30295 Nov 20- Dic 03

ELBIO ALEJANDRO ROMERO o ROMERO TORRES (FICHA 261-536/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 22 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30774 Nov 25- Dic 08

MARÍA IRENE MACARÍ ALANÍS (FICHA 261-527/2009).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30775 Nov 25- Dic 08

IRENEA AMELIA CABRAL PEÑA (FICHA 261-328/2009).
Florida, 21 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30781 Nov 25- Dic 08

CÁRMEN MODESTA UMPIÉRREZ PEZZANO o PEZANO (FICHA 261-642/2009).
Florida, 12 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31289 Nov 30- Dic 11

OSCAR LEONARDO RODRÍGUEZ BARRIOS (FICHA 261-660/2009).
Florida, 17 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31291 Nov 30- Dic 11

JORGE ENRIQUE OROÑO ARÉN (FICHA 261-640/2009).
Florida, 17 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31293 Nov 30- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES MARTINEZ CABALLERO (IUE 274-573/2009).
Minas, 5 de noviembre de 2009.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30164 Nov 19- Dic 02

OSCAR DELFINO RODRIGUEZ ESPINO (IUE 274-539/2009).
Minas, 8 de octubre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30945 Nov 26- Dic 09

LUIS EDGARDO IHITZ FANTONE (IUE 274-527/2009).
Minas, 8 de octubre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30946 Nov 26- Dic 09

JUAN GUALBERTO CAPRETTI CABRERA (IUE 274-592/2009).
Minas, 5 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30947 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

ANTONIO RAMON INZAURRALDE SILVA (IUE 432-495/2009).
Minas, 28 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30943 Nov 26- Dic 09

RAUL ORONIEL LOTTI (IUE 432-431/2009).
Minas, 27 de agosto de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30948 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERTA KONIG KATZ (FICHA 284-545/2009).
Maldonado, 23 de octubre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31083 Nov 27- Dic 10

ANDRES GANZABAL GAMO (FICHA 284-643/2009).
Maldonado, 9 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31283 Nov 30- Dic 11

JUAN JESÚS FRIAS JORGE (FICHA 284-647/2009).

Maldonado, 9 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31284 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

ASENCION GUADALUPE FERNANDEZ (FICHA 285-585/2009).
Maldonado, 9 de octubre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30163 Nov 19- Dic 02

MARIA ELENA BETBEDER FLORENCIO (FICHA 285-667/2009).
Maldonado, 11 de noviembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31281 Nov 30- Dic 11

MILTON FERNANDO SANCHEZ ACOSTA (FICHA 285-655/2009).
Maldonado, 9 de noviembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31282 Nov 30- Dic 11

OCTAVO TURNO

OSCAR ALEJANDRO PRIETO VELAZQUEZ (FICHA 286-667/2009).
Maldonado, 14 de octubre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30742 Nov 25- Dic 08

ANGEL IGNACIO GRAÑA SANCHEZ (FICHA 286-708/2009).
Maldonado, 28 de octubre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31285 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ENRIQUE MARCELO COLMAN RODRIGUEZ (FICHA 456-562/2009).
San Carlos, 13 de octubre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30162 Nov 19- Dic 02

MODESTO VICTORIANO BONILLA GONZALEZ (FICHA 456-527/2009).
San Carlos, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 30530 Nov 23- Dic 04

MARIA RAMONA ó RAMONA MARIA PEREZ DE LEON (FICHA 456-442/2009).
San Carlos, 21 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30531 Nov 23- Dic 04

HUGO ROBAINA BENAVIDEZ (FICHA 456-862/2008).
San Carlos, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30532 Nov 23- Dic 04

ALEJANDRO CATALINO MARTINEZ DE LEON (FICHA 456-525/2009).
San Carlos, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31080 Nov 27- Dic 10

ARISTIDES MARITAN GOMEZ (FICHA 456-655/2009).
San Carlos, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31286 Nov 30- Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTA ETELVINA PERALTA ACOSTA (IUE 300-799/2009).
Paysandú, 28 de octubre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30342 Nov 20- Dic 03

CARLOS HUGO MORALES (IUE 300-455/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30353 Nov 20- Dic 03

RUBEN MARIA BALDERRAMOS VIVAS (IUE 300-977/2008).
Paysandú, 4 de diciembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30955 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

HECTOR IZAGUIRRE DE LOS SANTOS (IUE 301-739/2009).
Paysandú, 23 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30345 Nov 20- Dic 03

COSME EUSTAQUIO CHIALANZA FARINHA (IUE 301-586/2009).
Paysandú, 27 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30350 Nov 20- Dic 03

JACOBO TRINKENSCHU TOME (IUE 301-726/2009).
Paysandú, 19 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30351 Nov 20- Dic 03

ARTIGAS RAUL GOBAIRA DEBARBIERI (IUE 301-740/2009).
Paysandú, 9 de noviembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30954 Nov 26- Dic 09

ADELIA o ADELINA ORFILIA VEGA DE BAUTISTA y CRISTINA JORGELINA VEGA DE BAUTISTA (IUE 301-453/2009).
Paysandú, 13 de octubre de 2009.
Marta Díaz Estrella, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30957 Nov 26- Dic 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CUBER ROLDAN, ANTONIO RAUL (FICHA 317-651/2009).
Fray Bentos, 10 de noviembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30132 Nov 19- Dic 02

MARTHA SONIA ROMERO IBAÑEZ (FICHA 317-435/2009).
Fray Bentos, 13 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30133 Nov 19- Dic 02

ROBERTO DOS SANTOS DA ROSA (FICHA 317-630/2009).
Fray Bentos, 3 de noviembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30134 Nov 19- Dic 02

YAREMCHUK SOLOVEY ANA (FICHA 317-258/2009).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30747 Nov 25- Dic 08

ANGELA BENELLI DIAZ (FICHA 317-879/2008).
Fray Bentos, 5 de febrero de 2009.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30748 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

HENRY DAVID AREBALO ARELLANO (IUE 318-154/200).
Young, 30 de octubre de 2009.
ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31499 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GREGORIO FONTES COSTA (FICHA IUE 477-112/2009).
Rivera, 16 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30153 Nov 19- Dic 02

ZELMIRA PEREZ DA ROSA (FICHA IUE 477-237/2009).
Rivera, 13 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30502 Nov 23- Dic 04

MARIA DORITI RUIZ PEREIRA (FICHA IUE 477-63/2009).
Rivera, 11 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31271 Nov 30- Dic 11

JOAO CARLOS GOMES y MARIA INES RIBEIRO GOMES (FICHA IUE 477-194/2009).

Rivera, 11 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31273 Nov 30- Dic 11

MAGDALENA NERY GONÇALVEZ FERNANDEZ (FICHA IUE 477-42/2009).
Rivera, 12 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31287 Nov 30- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON PEDRO ADVINCULA FERNANDEZ MACHADO (FICHA 341-510/2009).
Rocha, 27 de octubre de 2009.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30184 Nov 19- Dic 02

DON OSVALDO OLIVERA FURTADO (FICHA 341-494/2009).
Rocha, 19 de octubre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30646 Nov 24- Dic 07

WENCESLAO CARLOS KUBICA ZIVNA (FICHA 341-496/2009).
Rocha, 29 de octubre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30834 Nov 25- Dic 08

DOÑA SUSANA CLAUDINA o SUSANA CLAUDIA NOGUERA CASTRO o NOGUEIRA CASTRO (FICHA 341-243/2009).
Rocha, 27 de octubre de 2009.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31154 Nov 27- Dic 10

LAURO ESPERANZA PAEZ NUÑEZ, ELENA MARGARITA PAEZ FIGUEREDO y CLARA IGNACIA FIGUEREDO (FICHA 341-546/2009).
Rocha, 16 de noviembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31355 Nov 30- Dic 11

CUARTO TURNO

NIBER PASCUAL MOREIRA FERNANDEZ (FICHA 342-385/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 4 de noviembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30189 Nov 19- Dic 02

DON ANASTASIO TERRA LAZO o ANASTASIO TERRA (FICHA 188/2003).
Rocha, 9 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30647 Nov 24- Dic 07

DOMINGA MARIA DE LOS SANTOS (FICHA 342-382/2009).
Rocha, 18 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30670 Nov 24- Dic 07

MARIA ELENA VICENTE LANUSSE (FICHA 342-332/2009).
Rocha, 5 de octubre de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31153 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

IRMA MILA y ARTIGAS GARCIA MENDEZ (FICHA 343-214/2009).
Chuy, 19 de noviembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31152 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMEDI BRAGHIERI ó BRAGLIERI, ELBIA ROSA (FICHA IUE 352-1133/2009).
Salto, 29 de octubre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30815 Nov 25- Dic 08

NUÑEZ ALVES ó ALVEZ, ARMENIO (FICHA IUE 352-1101/2009).
Salto, 23 de octubre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31318 Nov 30- Dic 11

COSTA OLAIZOLA, MARIA del CARMEN (FICHA IUE 352-1080/2009).
Salto, 14 de octubre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31320 Nov 30- Dic 11

MELO FRANCO, CLORI ó CLARI ESTHER (FICHA IUE 352-1261/2009).
Salto, 17 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31341 Nov 30- Dic 11

WEBER BAUER, IRMA y FANGRAT WEBER, ELA (FICHA IUE 352-1171/2009).
Salto, 16 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31342 Nov 30- Dic 11

HERNANDEZ OLAIZOLA, JUANA LUISA (FICHA IUE 352-1297/2009).
Salto, 18 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31502 Dic 01- Dic 14

PEDETTI SAIBENE, RUBEN LUIS (FICHA IUE 352-1235/2009).
Salto, 16 de noviembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31504 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

CORSIGLIA FERREIRA, NILA MARÍA (FICHA IUE 353-1256/2009).
Salto, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30497 Nov 23- Dic 04

MACHADO QUIROGA, ADÁN (FICHA IUE 353-857/2009).
Salto, 17 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30498 Nov 23- Dic 04

GUARINO BALBI, ANA MATILDE (FICHA IUE 353-112/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30813 Nov 25- Dic 08

JOSE FRANZONI GRASSI ó JUAN CARLOS FRANZONI y LIBIA LURAGHI DE FRANZONI (FICHA B/186/99).
Salto, 20 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31500 Dic 01- Dic 14

DUBARRY, GUILLERMA y DUBARRY, MARÍA (FICHA IUE 353-1348/2009).
Salto, 19 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31501 Dic 01- Dic 14

ESTEVEZ RODRÍGUEZ, RAMÓN MARÍA (FICHA IUE 353-346/2009).
Salto, 29 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31503 Dic 01- Dic 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUPITER GERARDO PETROSINO GONZALEZ (FICHA 370-435/2009).
San José, 31 de julio de 2009.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30583 Nov 24- Dic 07

JULIO ADRIAN ALVAREZ LEMA (FICHA 370-581/2009).
San José, 22 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30585 Nov 24- Dic 07

MARIA ISABEL BRICOLA o BRICCOLA RICCARDI (FICHA 370-529/2009).
San José, 4 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30869 Nov 25- Dic 08

GUALBERTO ENRIQUE IBARRA FERNANDEZ y EMA RENEE CABRERA COLMAN (FICHA 370-689/2009).
San José, 9 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31182 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

MIRTHA o MIRTA TERESITA LEON GARCIA (FICHA 371-595/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30584 Nov 24- Dic 07

EMILIANO CALERO FUENTES (FICHA 371-618/2009).
San José, 29 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30586 Nov 24- Dic 07

MARIA INES DONCOSO BARRETO o DANCOSO BARRETO (FICHA 371-667/2009).
San José, 12 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31177 Nov 27- Dic 10

CARMEN ENRIQUETA PEREZ MOLINA (FICHA 371-651/2009).
San José, 29 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31178 Nov 27- Dic 10

DELIA MATILDE BORGUNDER o BORGUNDA PUGA (FICHA 371-661/2009).
San José, 12 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31179 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

IRIS CARRASCO CHARQUERO (IUE 471-655/2009).
Libertad, 4 de noviembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30588 Nov 24- Dic 07

ESTANISLAO EUGENIO RODRÍGUEZ MONTELONGO (IUE 370-1000/2008).
Libertad, 22 de julio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30867 Nov 25- Dic 08

NUBIA ELIA RAMOS CALLERO (IUE 471-801/2009).
Libertad, 17 de noviembre de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30868 Nov 25- Dic 08

EUGENIA BRAVO VERA (IUE 471-766/2009).
Libertad, 16 de noviembre de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30870 Nov 25- Dic 08

JUAN PAUBLO o JUAN PABLO BONNAHON LARRUDE y TELMA PEISINO AROCENA (IUE 471-578/2009).
Libertad, 13 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31183 Nov 27- Dic 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LIBER ALBERTO TEMPONI TEMPONI (IUE 381-59/2006).
Mercedes, 15 de marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30494 Nov 23- Dic 04

ALEJANDRO ERSIDES MANEIRO MIRANDA (IUE 381.683/2009).
Mercedes, 11 de noviembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30734 Nov 25- Dic 08

JULIA SOFÍA BRINK ROMERO (IUE 381.677/2009).
Mercedes, 17 de noviembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30909 Nov 26- Dic 09

FRANCISCO BIBIANO LAJANETTE o LAJANET y AMANDA MESA LUZARDO (IUE 381.485/2009).
Mercedes, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31506 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

ALEJANDRINO JARDON GASCO (IUE 431-577/2009).
Mercedes, 5 de noviembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30500 Nov 23- Dic 04

ALCIDES ROSA LAQUINTANA LUNA (IUE 431-620/2009).
Mercedes, 16 de noviembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30732 Nov 25- Dic 08

LUIS ANTONIO SUNHARY MAÑASCO (IUE 431-576/2009).
Mercedes, 16 de noviembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31074 Nov 27- Dic 10

JUAN RAMÓN BONILLA ALMENARES (IUE 431-609/2009).
Mercedes, 16 de noviembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31075 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NIEVES HECTOR SANTELLAN (IUE 382-219/2009).
Dolores, 3 de noviembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30626 Nov 24- Dic 07

PEDRO IDELMAR BONIFACIO ARMAND PILON (IUE 382-226/2009).
Dolores, 13 de noviembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30627 Nov 24- Dic 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZOE PEREIRA PEREIRA (FICHA 396-281/2009).
Tacuarembó, 10 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30935 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

NACIANCENO EUCLIDES BUENO MONTES DE OCA (FICHA 397-46/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de octubre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30122 Nov 19- Dic 02

MANUELA SILVA DA SILVA (FICHA 397-249/2009).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30124 Nov 19- Dic 02

NORMA AZEL CHINEPPE GOMEZ (FICHA 397-385/2009).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30128 Nov 19- Dic 02

ESTHER VIDAL CUADRADO (FICHA 397-397/2009).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30129 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

ARAZA RODRIGUEZ LAGUNA (FICHA 469-1172/2009).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31071 Nov 27- Dic 10

SILVINO de los SANTOS VIERA (FICHA 469-415/2009).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31072 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ELOISA LABREA PEREZ y TOMAS LARREGUI BARCELONA (IUE 463-466/2009).
Paso de los Toros, 4 de noviembre de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30736 Nov 25- Dic 08

HERLINDA EUGENIA ALONZO o ALONSO SAGARDOY (IUE 463-478/2009).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30936 Nov 26- Dic 09

WILSON MANUEL GOYEN LOPEZ (IUE 463-469/2009).

Paso de los Toros, 4 de noviembre de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30937 Nov 26- Dic 09

DAYVER JOSE AZCUE DE LEON (IUE 463-160/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 8 de septiembre de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30938 Nov 26- Dic 09

GLADYS MABEL LALUZ (IUE 463-481/ 2009).
Paso de los Toros, 11 de noviembre de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31068 Nov 27- Dic 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EITEL FUENTES FIGUEROA, VICTOR GILBERTO FUENTES FIGUEROA, JOSE MARIA FUENTES FIGUEROA, DALMER FUENTES FIGUEROA, BALTER FUENTES FIGUEROA y DULCIRA CIRLE FUENTES FIGUEROA (FICHA 412-485/2009).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30299 Nov 20- Dic 03

JOSE MARIA TABEIRA MACHADO (FICHA 412-334/2009).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30641 Nov 24- Dic 07

BOLIVAR PEREZ BLANCO (FICHA 412-538/2009).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31388 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

RUBINA ANTOLINA SUAREZ (FICHA 449-518/2009).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30300 Nov 20- Dic 03

ROMANA DELIA BALADAN MEDINA y RAMON GONZALEZ RIVERO (FICHA 449-336/2009).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30301 Nov 20- Dic 03

MARIA OLGA DE CASTRO PITA (FICHA 449-539/2009).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31387 Nov 30- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO ROMEO MARTINEZ TOLEDO (FICHA 2-14875/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30481 Nov 23- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDUARDO RUBEN HERNANDEZ AGRAMONTE (FICHA 286-303/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31084 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

QUINTIN URBANO DIAZ PEÑA (FICHA 456-247/2009).
San Carlos, 21 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31079 Nov 27- Dic 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ORAMAS REVERON - HERENCIA YACENTE, Ficha 2-30076/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 9 de Octubre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27615 Oct 27- Dic 08

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GURVICH LUBIN -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-40472/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 4 de Noviembre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30303 Nov 20- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BORDENAVE GAOS HUGO ALBERTO Y OTROS. Herencia Yacente" Fa. 2/27880/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO BORDENAVE O BORDENAVE GAOS Y CARLOS BORDENAVE GAOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
MONTEVIDEO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31135 Nov 27- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión del Sr. Joaquín Torres Rodríguez IUE 2-20439/2005, se emplaza a todos los herederos e interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días de conformidad del art. 429.2 del C.G.P..- Montevideo, 14 de octubre del 2009- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27614 Oct 27- Dic 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "CASAS PEREIRA GABRIEL ANGEL; CASAS GENARO Y PEREIRA MUDIN O GUDIN O MODINO ANGELA"- SUCESION-FICHA: 64-209/2003 se cita y emplaza: a) en la sucesión de GENARO CASAS a Genaro Eustaquio Casas Pereira a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes con quien se seguirán estas actuaciones, b) en la sucesión de ANGELA PEREIRA MUDIN O MUNDIN O MODINO, atento a lo dispuesto por el Art. 1071 del C. Civil, a

Genaro Eustaquio Casas Pereira, a aceptar o repudiar la herencia, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes.-
Montevideo, diecinueve de Octubre de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 5832 10/p 30890 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to Turno, dispuso la yacencia de la sucesión de: JUAN ROCA y su publicación por veinte días, emplazando a herederos, acreedores e interesados por el plazo de sesenta días.-
FICHA: 65-507/2002
Montevideo, veintitrés de Octubre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 30298 Nov 20- Dic 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "LUZURIAGA VEDOYA, JULIO BENITO -SUCESION-", FICHA Nº 2-38210/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE JULIO BENITO LUZURIAGA VEDOYA, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
MONTEVIDEO VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30304 Nov 20- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se intima a Sres. CEFERINO, Y ALBINA TOMAS TEXEIRA, a los sucesores DE PEDROLINA TOMAS y a los Sres. ANTONIO y/o sucesores, RAUL y JOSE TOMAS y/o sus sucesores a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes JACINTA TEXEIRA Y OSORIO TOMAS, a estar a derecho dentro del plazo de cuarenta días, en los autos caratulados "TEXEIRA DE TOMAS JACINTA Y OSORIO TOMAS.- SUCESION. FICHA (461-340/2008), bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepten por ellos la herencia bajo el beneficio de inventario art. 1071 del C.C.-
Artigas, 30 de octubre de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 30821 Nov 25- Dic 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IDA SORIA - FICHA B/317/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
01) $ 1815 10/p 30952 Nov 26- Dic 09



ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS ("ANDA")
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 9 de diciembre de 2009 a las 19.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Colonia en el local de "Costa del Plata", calle Alfredo Zitarroza s/n esquina Rambla Costanera, para tratar el siguiente Orden del Día.
1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2-Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2008 y el 30/09/2009 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3-Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2009 al 30.09.2010.
4-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6-Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2009.
Miguel Gabay
Secretario.
03) $ 10997 12/p 29842 Nov 17- Dic 02

SOCIEDAD ANÓNIMA FÁBRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución de Directorio de fecha 24 de noviembre de 2009 se convoca a los Sres. Accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA FÁBRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2009 a las 14 horas y para las 15 horas en segunda convocatoria, en Ituzaingó 1377 Piso 4, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
I. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
III. Designación de un accionista para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 31472 Dic 01- Dic 03

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2009, en Ejido 1341, Apto. 402, Montevideo, a las 8:00 hs. en primera convocatoria y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, para tratarse el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria y Balance del Ejercicio 2009.
3) Deisgnación de autoridades.
03) $ 1000 3/p 31493 Nov 30- Dic 02

COOPROBIEN - RECTIFICACION ASAMBLEA

Se rectifica que las mayorías fijadas para aprobar como único orden del día "Ratificación de Reforma de Estatuto", de la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 2009, publicadas en este medio del 24 al 26 de noviembre, se fijarán bajo el artículo 37 del Estatuto Social y no de acuerdo al art. 32 como se estableció erróneamente en la mencionada convocatoria.
Comisión Fiscal COOPROBIEN.
03) $ 1000 3/p 31512 Dic 01- Dic 03

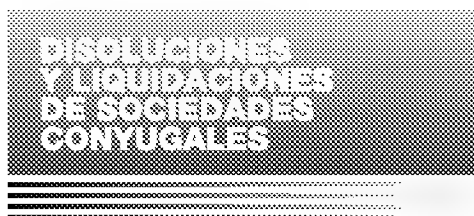
S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS (Montevideo)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2009, primera convocatoria a la hora 14.30, segunda convocatoria a la hora 15.30, en nuestra sede social a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3) Elección de un nuevo Directorio y distribución de cargos.
4) Fijar remuneración a los miembros del Directorio.

5) Designación de un Accionista para que suscriba Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 31568 Dic 01- Dic 03



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

ARIEL EDGARDO IGLESIAS HERRERO y LAURA GRACIELA DAGYS WOLOSZIN (FICHA 2-31689/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30471 Nov 23- Dic 04

FRANCISCO ANTONIO QUIROZ CARRILLO y MARIA JOSEFINA IGORRA PEREZ (FICHA 2-20958/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31578 Dic 01- Dic 14

SEPTIMO TURNO

VIRGINIA NOELIA NOVELLI BONILLA y MARTIN FUENTES PANARIO (FICHA 2-48340/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30658 Nov 24- Dic 07

ROBERTO CAL PADIN y MARIA DEL ROSARIO PELAEZ MUÑIZ (FICHA 2-47884/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31463 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

MARIA NOEL SIERRA ANEIROS y GABRIEL ANTONIO DE ARMAS NAVARRO (FICHA 2-42536/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30799 Nov 25- Dic 08

DECIMO TURNO

GERMAN ANDRES SCHINCA GARMENDIA y MARIA FERNANDA CAMEJO GIMENO (FICHA 2-47800/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31226 Nov 27- Dic 10

ANDRES ALEJANDRO LOZANO GONZALEZ y MARIANELA LORENA FERNANDEZ (FICHA 2-42332/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31427 Nov 30- Dic 11

DECIMOPRIMER TURNO

ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ TRINDADE y LEONARDO RODOLFO SPALLANZANI ZANOTTI (FICHA 2-33974/2009).
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30236 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

BLAS ARETA BOUYSSOUNADE y MONICA MARIA HERNANDEZ GUEDES (EXPEDIENTE 2-42384/2009).
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30235 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

LEANDRO ROQUE RODAS COLLAZO y ROSANA MENDES FUENTES (FICHA 2-35425/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30233 Nov 19- Dic 02

SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ BAEZ y ANTONIO MARIA FIGUEIRA RIVERO (FICHA 2-29293/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30905 Nov 26- Dic 09

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO JAVIER MENDOZA ELHORDOY y ADRIANA PATRICIA GUZZO ALMIÑANA (FICHA 2-41666/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31038 Nov 26- Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN PABLO BENEDETTI IRUARRIZAGA y LILIANA ELIZABETH BRITOS NIETO (EXPEDIENTE 2-45467/2009).
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31193 Nov 27- Dic 10

MIGUEL ANGEL LOTITTO FULCO y MARIA AMELIA AMBROSI RIVERO (FICHA 2-21087/2008).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31451 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO CASELAS y MARIA ANDREA BLANCO (EXPEDIENTE 2-43803/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30493 Nov 23- Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA MARKEVICIUS SIDAGIS y JUAN CARLOS ARCOS ACOSTA (FICHA 2-50263/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30709 Nov 24- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

SANTIAGO OREFICE FUZUL y MARIANA BRUSONI GANZ (FICHA 2-18067/2008).
Montevideo, 10 de junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30485 Nov 23- Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO ANDRES FERNANDEZ CASTELO y VIRGINIA XIMENA ANTONIELLO VEIRA (FICHA 2-39329/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30579 Nov 23- Dic 04

MARIA JIMENA SEGADE HARRETCHE y SANTIAGO PABLO FERNANDEZ de LEON (FICHA 2-26568/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31325 Nov 30- Dic 11

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO ARNALDO ALDASORO BOCCARDO y LAURA CECILIA DE PAULA DELGADO (FICHA 2-39990/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30492 Nov 23- Dic 04

HECTOR JAVIER TRINIDAD SARAGOSA y MARIA NOEL LLUCH BEZZONE (FICHA 2-42226/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31400 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN EDUARDO DEBERNARDI NANDES y ROSSANA DANIELA BRUNO MIRANDA (IUE 2-27802/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30424 Nov 23- Dic 04

FABIÁN BORBA CABRERA y SANDRA NORA SARACCO BRUZZONI (IUE 2-43214/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30889 Nov 25- Dic 08

JUAN ANTONIO DELLA VENTURA GARAGORRI y MARÍA ALICIA LAMAITA BRESCIA (IUE 2-43905/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31026 Nov 26- Dic 09

GUSTAVO EDINSON PAZ DOMINGUEZ y ADRIANA ESTHER MACREE SEOANE (IUE 2-42534/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31415 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LILIÁN GOMEZ GARRE y MANUEL DALMIRO PLANELLES VERA (IUE 2-22455/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30270 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS JAVIER VIDAL IBARRA y PATRICIA BEATRIZ VALVERDE HERNANDEZ (FICHA 2-41283/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30364 Nov 20- Dic 03

ANA MARIA LOPEZ RIBOT y WALTER MENDIGUIBEL FALCON (FICHA 2-40597/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30710 Nov 24- Dic 07

LUISA MARGOT UBAL RODRIGUEZ y ARMANDO GUTIERREZ BENTANCOURT (FICHA 2-31496/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31037 Nov 26- Dic 09

HUGO ENRIQUE PASTOR ANDRES y ROSANNA CLAUDIA TORIGHELLI FILIPPINI (FICHA 2-45704/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31128 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE DARTAYETE MARTINEZ y SANDRA MARIELA DOMINGUEZ COSTABILE (IUE 2-36466/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31227 Nov 27- Dic 10

MIJAEL LICHTENSTEIN GALAZKA y DEBORAH GUTMORGEN (IUE 2-33255/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31553 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERMAN ENRIQUE FISCHER FLEURQUIN y GABRIELA MADERNI LABRUCHERIE (FICHA 2-48048/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30703 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO FEDERICO CABRERA SIMOIS y VERONICA INES GONZALEZ COT (FICHA 2- 44695/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31414 Nov 30- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

REINA MARY SORIA GANDINI y VICTOR HUGO DOMINGUEZ BARBOZA (FICHA IUE 440-1649/2009).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30933 Nov 26- Dic 09

SEXTO TURNO

DANIEL FERNANDO PAEZ LLANA y SILVIA MARIELA MOR GONZALEZ (FICHA IUE 458-1601/2009).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30558 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LIONEL MORALES UMPIERREZ y SELVA DORIS GUTIERREZ LOPEZ (FICHA 175-333/2009).
Pando, 27 de octubre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30969 Nov 26- Dic 09

ROSA ISABEL REYNOSO DA CUNHA y JOSE OSCAR MOMBELLI CACERES (FICHA 175-879/2009).
Pando, 20 de noviembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31351 Nov 30- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR ARIEL VALDENEGRO BOTTINI y OLGA LILIÁN RIELLI TAFFURA (IUE 242-735/2008).
Durazno, 17 de febrero de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31103 Nov 27- Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SONIA ANDREA ROMERO PIALI y MARTÍN ALEJANDRO VIERA NORIA (FICHA 261-424/2009).
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31292 Nov 30- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL UBALDO LOPEZ DE LEON y SILVIA ISABEL THUE CARABAJAL (FICHA 284-303/2009).
Maldonado, 26 de octubre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30744 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

ANA MARIA PEREZ y ANTONIO MULERO (FICHA 285-107/2009).
Maldonado, 5 de octubre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31082 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CARLOS DIAZ LEDESMA y ANA MARIA POU SUAREZ (FICHA 456-509/2009).
San Carlos, 13 de octubre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30743 Nov 25- Dic 08

RUBEN EDUARDO LASO PRESA y MARIA LILIAN DE BRUN CARABAJAL FERNANDEZ (FICHA 456-668/2009).
San Carlos, 18 de noviembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31353 Nov 30- Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL ALBERTO URIVSKY y DIVA SOSA (IUE 301-372/2009).
Paysandú, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30348 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANGEL CANESSA LUNA y MARIA del LUJAN GARCIA LEMES (FICHA 352-710/2009).
Salto, 6 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30495 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

OSCAR GABRIEL JUANVELZ ROMERO y MARÍA ISABEL GONZÁLEZ BARRIOS (FICHA IUE 353-1158/2009).
Salto, 13 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 30496 Nov 23- Dic 04

JOSÉ ALBERTO GORCÉS CAPIROSSI e INÉS TERESITA GALLINO (FICHA IUE 353-906/2009).
Salto, 24 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 30816 Nov 25- Dic 08

JACINTO SANT' ANNA LUCAS y VALERIA BORDENAVE BEASLEY (FICHA IUE 353-1211/2009).
Salto, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 31313 Nov 30- Dic 11

MARÍA LETICIA BACCARDATZ SIMMARI y FRANCISCO NICOLÁS FORTI RUIZ (FICHA IUE 353-1262/2009).
Salto, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 31315 Nov 30- Dic 11

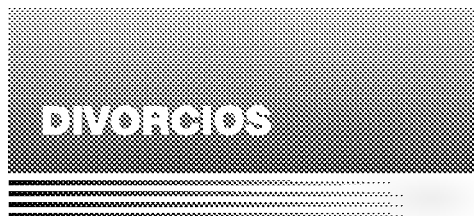
DIEGO ALEXIS MUÑOZ ARMAND-PILÓN y JUANITA JUSTINA GULARTE CRISTALDO (FICHA IUE 353-1261/2009).
Salto, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 31323 Nov 30- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUDITH NICANORA RIVA ARIAS y LUIS DANIEL SAYAS GUTIERREZ (IUE 381-476/2009).
Mercedes, 4 de septiembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30917 Nov 26- Dic 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MORA DE LOS SANTOS, OCTASILIO C/ NUÑEZ BARRIOS, MARY ISABEL - DIVORCIO" Fa: 2-18171/2009, se cita, llama y emplaza a MARY ISABEL NUÑEZ BARRIOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 03 de noviembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30990 Nov 26- Dic 09

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ, NATALIE RAQUEL C/ MORAES DA CRUZ, NELSON FABIÁN - Divorcio por Causal: SEPARACIÓN DE HECHO", Expediente Nº 2-48253/2009, se cita y emplaza a NELSON FABIÁN MORAES DA CRUZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 2143 10/p 31201 Nov 27- Dic 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ARBALLO VALIENTE MARIA ELIZABETH C/ AGUIRRE MARIO GERMAN- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-48575/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4679/2009 de fecha 05/11/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SRA. MARIO GERMAN AGUIRRE a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el doce de Noviembre de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.-
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31249 Nov 30- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, JAVIER EDUARDO CONTRA: BARRAGAN, CLAUDIA RAQUEL - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" - Ficha N° 2-47109/2009, se cita, llama y emplaza a la señora CLAUDIA RAQUEL BARRAGAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que trámita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, cinco de Noviembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30215 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "GARCIA CORREA, JOANA PAOLA C/ VIDAL CALLORDA, SERGIO JAVIER" -DIVORICIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS- IUE: 2-33805/2008 -se cita, llama y emplaza a SERGIO JAVIER VIDAL CALLORDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que por auto Nr. 4292 de fecha 1 de setiembre de 2009 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, diez de Setiembre 2009. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30608 Nov 24- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "POLADURA PIGNATA, RICARDO C/ EPUÑAN MILLALEO, VIVIANA FABIOLA" -DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS -Ficha: 2-39752/2009, se cita, llama y emplaza a VIVIANA FABIOLA EPUÑAN MILLALEO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 30930 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "GRENNO GUILLERMO, ANDREA STELLA CONTRA DOLDAN, MAURO NAHUEL"- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA: 2-44819/2009 se cita y emplaza a MAURO NAHUEL DOLDAN LATTANZIO, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, nueve de Noviembre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 31129 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ DUARTE, VILMA LILIAN C/ MIERES, WALTER MARIO" -divorcio- FICHA 2-16321/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL Sr. WALTER MARIO MIERES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, tres de setiembre de dos mil nueve.- CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DE DERECHO; Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31204 Nov 27- Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABALGANTE RECALDE, Cono Miguel C/ Gloria Mabel LARROSA BORDÓN - DIVORCIO POR CAUSAL - F/260-635/ 2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Gloria Mabel LARROSA BORDÓN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante Sr. Cono Miguel CABALGANTE RECALDE, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 10 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 30779 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Diego C/ Claudia Beatriz HERNÁNDEZ COSTA - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/261-560/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Claudia Beatriz HERNÁNDEZ COSTA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante Sr. Diego RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 10 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 30286 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MEDEROS SOANES, Gervasio C/ Celia Regina MAGALHAES - DIVORCIO POR CAUSAL - F/261-579/ 2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Celia Regina MAGALHAES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Gervasio MEDEROS SOANES, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 12 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 30289 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LLAGUNA PÉREZ, Carina Fabiana C/ José Luis FUENTES CABRERA - DIVORCIO POR CAUSAL F/ 261-625/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. José Luis FUENTES CABRERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Se hace saber que la gestionante, Sra. Carina LLAGUNA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 18 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 31288 Nov 30- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DE LEON VAZQUEZ, DELMA VICTORIA C/ URCHIPIA REBOLLO, BERNARDO BASILIO - DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-427/2009", por Decreto No. 4808 de fecha 29/09/2009; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. BERNARDO BASILIO URCHIPIA REBOLLO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 4808/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil nueve.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30190 Nov 19- Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MACHADO, LEONARDO CONSTANCIO C/ OCAMPO, ANGELICA ELENA. DIVORCIO" Fa. 449-509/2009, Auto Nro. 3664/2009 de fecha 21de setiembre de 2009, se EMPLAZA A LA SRA. ANGELICA ELENA OCAMPO, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término de 90 días, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 25 de setiembre de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 30302 Nov 20- Dic 03

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "GRIMBERG, YACKELINE - c/ CAETANO ARRUA, MARIA CELIA y otros - Ejecución Hipotecaria- IUE 31-85/2000" y según providencia Nº 3081/09 de 16.09.09; se EMPLAZA por el término de 90 días a estar a derecho, conforme al art. 127 del C.G.P., a los sucesores de CAETANO ARRUA, MARIA CELIA, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de noviembre de 2009. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
08) $ 4166 10/p 30507 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI" FICHA 2-55139/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SRES. JOSE, LUCIO, JULIO Y NELSON CABRERA PAZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.-
Se deja constancia que se ha otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, trece de Noviembre de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31398 Nov 30- Dic 11

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: La Sra. María Isabel BASCOU GIL, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 7 de setiembre de 2009, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 242 (p), ubicado en el Departamento de Soriano, Localidad Catastral Mercedes, que según plano de mensura Nº 1429 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Leonardo Gonzalez Ramallo éste consta de una superficie de 24 m² y cuyo deslinde es el siguiente: 4,00 m de frente al Este a la calle Zapicán, distando su punto más cercano con la calle Detomasi 39,95 m; 6,00 m al Sur que lindan con padrón Nº 243; 4,00 m al Oeste lindando con parte del padrón Nº 242 y 6,00 m al Norte lindando con parte del mismo padrón Nº 242. 2º) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Sub-Estación. 3º) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UR 174,3764 (ciento sesenta y cuatro con 3764/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 29024 Nov 24- Dic 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al propietario Sr. Juan Nelson Sarubbi Rampoldi y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 187211 y 42866, que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente por Decreto No. 32916 de fecha 30/04/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 87/09 del Departamento de Planificación de fecha 8 de junio de 2009, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). Los expedientes Nos. 6402-000889-09 y 6402-000915-09, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30528 Nov 23- Dic 04

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "O.S.E C/ AUFERMAN BEESE, ROLF Y OTRA - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION"- IUE 467-123/2009", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del señor HANS FRIEDERICH AUFERMAN MARKES, asi como a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nro. 42.259, ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos.
Ciudad de la Costa, cuatro de noviembre de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30420 Nov 23- Dic 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "O.S.E C/ ROLF HAROLD AUFERMAN Y OTROS" - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION - IUE 467-136/2009 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, a los sucesores a cualquier título del Sr. Hans Friederich Auferman Markes, asi como a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón Nº 42.259, localidad catastral Ciudad de la Costa, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, dieciseis de noviembre de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30738 Nov 25- Dic 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/ PORRAS FUICA, BERNARDO Y OTROS; MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y CIA ZONA FRANCA S.A. - ACCION DE EXPROPIACION - IUE 223-915/2009", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA INICIANDO ACCION DE EXPROPIACION SOBRE UNA FRACCION DE TERRENO BALDIA, ZONA SUBURBANA, PADRON Nº 10490, UBICADO EN LA SECCION CATASTRAL DE COLONIA, DEPARTAMENTO DE COLONIA; SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 6685/2009 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A CIA ZONA FRANCA S.A., ASI COMO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 10490, FRACCION DE TERRENO BALDIO, ZONA SUBURBANA, UBICADO EN LA SECCION CATASTRAL DE COLONIA, A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31479 Dic 01- Dic 14

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "BAICA, MARIA CARMEN -INCAPACIDAD" FA: 2-21940/2008 se hace saber que por auto Nº 3976/2009 de fecha 17 de agosto de 2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIA CARMEN BAICA, designandose curadora propietaria a la Sra. DOLORES TERESA VALVERDE, la que acepto el cargo con fecha 07/10/2009.-
Montevideo, 20 de octubre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 30886 Nov 25- Dic 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "GONZALEZ DICCEA, FABIAN LEONARDO-INCAPACIDAD, Ficha 2-32264/2006" se hace saber que por autos N° 4644/2009 de fecha 15/9/2009 se declaró en estado de incapacidad a FABIAN LEONARDO GONZALEZ DICCEA designándosele curador a SIXTO GONZALEZ CEDRES.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de Noviembre de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30177 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "AZAR SCARZELLA ALVARO MIGUEL-INCAPACIDAD- DESIGNACION DE CURADOR-FICHA: 2-50305/2005" se hace saber que por auto Nº 2979/2009 de fecha 12/06/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a ALVARO MIGUEL AZAR SCARZELLA y se nombro curador a BLANCA LIDIA RIAÑO GONZALEZ quedando aceptado el cargo el 22/09/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintidos días del mes de Setiembre de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30764 Nov 25- Dic 08

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ GREGORIO, GABRIEL FEDERICO - Incapacidad" EXPEDIENTE No. 2-39542/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Federico FERNÁNDEZ GREGORIO y se designó Curadora Definitiva del mismo a Martha Margarita GREGORIO MIGLIARINI.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil nueve. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 30251 Nov 19- Dic 02

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "DIEZ PEREYRA, MARISOL ANGLINA - INCAPACIDAD" FA: 42-612/1994 se hace saber que por auto Nº 3154 de fecha 19 de agosto de 2003, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARISOL ANGELINA DIEZ PEREYRA, designandose curador propietario al Sr. NELSON SANCHEZ, el que acepto el cargo con fecha 05/08/2005.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30713 Nov 24- Dic 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SILVEIRA CORVINO PATRICIA-INCAPACIDAD Fa. Nro. 2-4519/2009, por Resolución Nro. 4240/2009 de fecha 23/09/2009, se declaró en estado de incapacidad a el Sra. PATRICIA SILVEIRA CORVINO, nacida el día 08/08/1989 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 9 de Montevideo, el día 17/08/1989, Acta Nro. 1091, designádose curadora a la Sra. GABRIELA ELEONOR CORVINO GUILLIJ.-
Montevideo, 5 de octubre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 30807 Nov 25- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "BITANCOURT, MARIA INES - INCAPACIDAD" Expediente N° 2-23500/2009, se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2570/2009 de fecha 11/06/2009 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapáz de autos MARIA INES BITANCOURT a MARIA LUCY PERAZA BITANCOURT, quién aceptó el cargo el día 3 de julio de 2009.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial.
Montevideo, nueve de Noviembre de 2009. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31202 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "VEZOLI GODOY, LAURA VALENTINA - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-38329/2008; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4946/2008 de fecha 12/12/2008 se designó CURADOR PROPIETARIO de la incapáz de autos LAURA VALENTINA VEZOLI GODOY a DILSA GODOY BENITEZ, quien aceptó el cargo el día 20 de marzo de 2009.- La incapacidad fue declarada por auto Nº 4946/2008 del 12/12/2008.- Montevideo, Treinta y uno Marzo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 30887 Nov 25- Dic 08

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "NICORA, ELDA VIOLETA - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-2030/2009, se hace saber que por decreto 2826/2009 de fecha 12 de junio de 2009, se designó curadora propietaria de la declarada incapaz ELDA VIOLETA NICORA BERNASCONI a la Sra. ELDA TERESA LORENZO NICORA, quien aceptó el cargo el 30 de junio de 2009.
Montevideo, veintidos de Octubre de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31466 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "CICHERO BENINCASA, LUCIA -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-16515/2009, se hace saber que por auto Nº 5320/2009 de fecha 15/10/2009 se declaró en estado de incapacidad a LUCIA CICHERO BENINCASA, C.I. 1.885,995-6, designándose curadora definitiva a GRACIELA BENINCASA. La misma aceptó el cargo el 29/10/2009.
Montevideo, treinta de Octubre de dos mil nueve.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31524 Dic 01- Dic 14

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 156-927/2005), se ha declarado en estado de incapacidad a MONICA EGUILLOR, designandose curador definitivo de la misma a DANIELA EGUILLOR.-- Se deja constancia que se le

concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 10 de octubre del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30317 Nov 20- Dic 03

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 156-989/2006), se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOTA RODRIGUEZ NUÑEZ, desígnandose curador definitivo de la misma a JAMES PONTE. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 23 de noviembre del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31490 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-367/2007), se ha declarado en estado de incapacidad a WILLIAM FEDERICO FERNANDEZ LOZANO, desígnandose curador definitivo del misma a la Sra. AMALIA LOZANO.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 23 de octubre del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31279 Nov 30- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ CUNEO, ROMINA ELIZABETH - INCAPACIDAD," FICHA 440-1463/2008, se hace saber que por auto Nº 6390/2009, de fecha 7 de agosto de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a ROMINA ELIZABETH MARTINEZ CUNEO, C.I. 4.336.188-7 y por el mismo auto se designó curadora de la incapaz a JUANA NIBIA CUNEO GONZALEZ, C.I. 4.239.692-6, quién aceptó el cargo con fecha 2 de setiembre de 2009. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de setiembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30981 Nov 26- Dic 09

EDICTO: En autos caratulados: "MAGLIANO OLIVERA JUAN ALBERTO-INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-472/2006, se hace saber que por auto Nº 119/2009, de fecha 02/02/2009, se declaró la incapacidad de JUAN ALBERTO MAGLIANO OLIVERA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. CARMEN OLIVERA DAVERI, quien acepto el cargo con fecha 26/10/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 04 de noviembre de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30983 Nov 26- Dic 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PEREZ BERRO, SOLANGE - INCAPACIDAD," FICHA 440-1363/2008, se hace saber que por auto Nº 5254/2009, de fecha 26 de junio de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a SOLANGE PEREZ BERRO, C.I. 4.479.755-0 y por el mismo auto se designó curadora de la incapaz a SUSANA BEATRIZ BERRO TORINO C.I. 4.155.612-1, quién aceptó el cargo con fecha 15 de setiembre de 2009.
Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 29 de octubre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31329 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "ARIAS MARINI LEANDRO ANTONIO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-86/2009", se hace saber que por Decreto No. 5115/2009 de fecha 02/09/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a LEANDRO ANTONIO ARIAS MARINI, designándose Curadora a la Sra. MARINA MARINI, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30277 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "CASADEI VICTOR. INCAPACIDAD. IUE 180-267/2009", se hace saber que por Decreto No. 5668/2009 de fecha 23/09/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a VICTOR ARIEL CASADEI ROMERO, designándose Curadora a la Sra. CELICAA RAMONA MORALES, quién aceptó el cargo el 01/09/2009, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 30883 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "RENDO SANCHEZ MA. ELIZABETH. INCAPACIDAD. IUE 179-35/2007", se hace saber que por Decreto No. 844/2009 de fecha 26/02/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a MARIA ELIZABETH RENDO SANCHEZ, designándose Curador al Sr. FERNANDO MAZZUCHI RENDO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.
CIUDAD DE LA COSTA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 30523 Nov 23- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4° Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ CRISTINA PAOLA. INCAPACIDAD. IUE 180-1716/2003", se hace saber que por Decreto No. 2120/2009 de fecha 22/04/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a CRISTINA PAOLA RODRIGUEZ ACOSTA, designándose Curadora a la Sra. IRIS ACOSTA INVERNIZZI, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y QUE SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18,078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30833 Nov 25- Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALCANTARO TEXEIRA, ROSEMARIE. INCAPACIDAD. Fa. 207-31/1999", surge que por Auto N° 1225/2009 del 22 de abril de 2009, y con la conformidad fiscal, se designó Nuevo Curador de la incapaz Rosemarie ALCANTARO TEXEIRA, C.I. 4.023.465-3, a la Sra. Rossi Milene ALCANTARA TEXEIRA, C.I. 2.854.209-8, quien ACEPTO EL CARGO el 19 de mayo de 2009 y fijó domicilio en calle Luisa Paz 1608 Barrio Leone, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Rosemarie ALCANTARO, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto N° 2333/99 del 1 de setiembre de 1999 y designada curadora Ramona TEXEIRA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de setiembre de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 30808 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "DANTA ACOSTA, LURDES SILVANA /

INCAPACIDAD / IUE 209-122/2008", se hace saber que por auto Nº 1136 de fecha 29 de Julio 2009, se declaró en estado de incapacidad a LURDES SILVANA DANTA ACOSTA, designándose como curadora a la Sra. Dole Mabel Acosta C.I. Nº 3.783.234-9, quien aceptó el cargo el día 29 de julio de 2009.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Rio Branco, 6 de noviembre de 2009.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30805 Nov 25- Dic 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rio Branco, dictada en autos: "TRUJILLO GONZALEZ VERENICIA/ INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 446-203/2008", se hace saber que por auto Nº 1000 de fecha 28 de AGOSTO 2009, se declaró en estado de incapacidad a VERENICIA TRUJILLO GONZALEZ, designándose como curadora a la Sra. ALDAS DIAZ TRUJILLO BERTOCHE, quien aceptó el cargo el día 28 de agosto de 2009.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por auto 97/2009 de fecha 17 de febrero de 2009.-
Rio Branco, 28 de octubre de 2009.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30165 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Ortega Corbo Silvio Waldemar. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-47/2009, se hace saber que por Resolución de fecha 19 de agosto de 2009 se declaró el estado de incapacidad de SILVIO WALDEMAR ORTEGA CORBO, designándose curadora a RAMONA ALEJANDRINA CORBO OLIVERA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 21 de octubre de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 30951 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, LUISA CLARA. INCAPACIDAD FA. 284-1221/1997", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1436/1998 DE FECHA 11/5/1998 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUISA CLARA FERNANDEZ C.I. Nº 3.277.742-9 Y POR DECRETO Nº 2459/2009 DE FECHA 14/9/2009 SE DESIGNO CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A MANUELA FERNANDEZ FERNANDEZ C.I. Nº 3.878.827-8.-
MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 2009. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 30467 Nov 23- Dic 04

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "PEREZ PEREZ, JULIO.- CURADOR" FA. 286-30437/1985, se hace saber que por Auto Nº 355 de fecha 17/03/1993 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO PEREZ PEREZ, habiéndose designado por ese mismo auto Curadora a la Sra. ANA BELKI PEREZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia que por Auto Nº 4539/2009 de fecha 18/09/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 30 de Setiembre de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 31275 Nov 30- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos: "FILIPPINI PARNISARI, ELSA JUDITH GRACIELA. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-394/2007", SE HACE SABER que esta Sede por Resolución Nro. 5260 de fecha 23/09/2009, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD, a la Sra. ELSA JUDITH GRACIELA FILIPPINI PARNISARI, C.I. 2.524.273-2, domiciliada en Calle Orosmán de los Santos Nº 127, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento, designando CURADORA DEFINITIVA de la misma a MARIA DOROTEA FILIPPINI PARNISARI, C.I. Nro. 2.757.556-5, con igual domicilio que la incapáz, quien aceptó el cargo con fecha 14/10/2009.-
Por Resolución Nº 207/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil nueve. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 21 de Octubre de 2009. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30186 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: En autos caratulados: "CORREA, RICHARD MARCELO. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-456/1998", se HACE SABER: que por Resolución Nº. 5387 de fecha 13/10/2003, se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a RICHARD MARCELO CORREA, C.I. Nro. 4.385.954-1, domiciliado en Mevir 2 Nº 4848 de la ciudad de Lascano, 3a. sec. jud. del departamento de Rocha, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. SUSANA RAQUEL CORREA AMARAL, C.I. Nro. 3.143.035-3, con igual domicilio que el incapáz.- Por Decreto Nro. 3058 de fecha 28/06/2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciseis días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.
Rocha, 16 de Diciembre del 2008. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31509 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

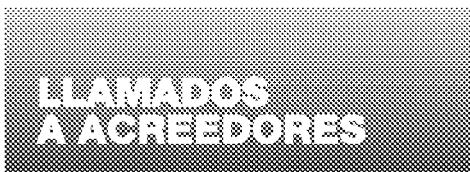
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARZOL ADELA JULIANA.- INCAPACIDAD"; Ficha 343-42/1996 se hace saber que por decreto Nº 1972/1996, de fecha 28 de Octubre de 1998, se ha declarado en estado de Incapacidad a MARZOL ADELA JULIANA, C.I. 4.604.064-6; designándose curadora de la misma al Sr. DOMINGO OLAYO MARZOL, C.I. 3.855.073-4; domiciliados ambos en Barrio Pereyra de Balneario La Coronilla, Dpto. de Rocha; habiéndo aceptado su cargo el Sr. Domingo Olayo Marzol el día 22/07/2009
El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO; y amparado con AUXILIATORIA DE POBREZA, concedida por decreto Nº 438/1996 del 26/04/1996 en los autos: "Marzol Adela Juliana.- Incapacidad"; Ficha Nº 343-42/1996; como asimismo por decreto Nº 2251/2009 de fecha 21/10/2009; dictado en los autos: "Marzol Rocha Domingo Olagi.- Auxiliatoria de Pobreza"; Ficha Nº 343-113/2009
Chuy, 5 de Noviembre de 2009 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30187 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MARTINEZ BARCOS PATRICIA VIVIAN - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 398-276/1989, se hace saber que por auto No. 3018/2006 de fecha 10/10/2006, se declaró en estado de Incapacidad a Patricia Martinez y se nombró Curadora a la Sra. Hipolito Martinez, quién tomó aceptación del cargo con fecha 24/3/2009. Se le concedió

el beneficio del Art. 89,2 del C.G.P., habiendo sido declarado auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, dieciseis de octubre del dos mil nueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31533 Dic 01- Dic 14



Se llama a acreedores por cambio de titulares de FAMILY BUSINESS S.R.L. Deberán presentarse en Cooper Nº 1996, Montevideo.
13) $ 833 10/p 31033 Nov 26- Dic 09



Montevideo, diciembre 1 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARTURO PEDRO DUBRA, 28 años, soltero, docente, francés, domiciliado en Agustín Abreu 2228/2 y MARIANA SCAFIEZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2228/2.
14) $ 253 3/p 31433 Dic 01- Dic 03

MARCO ANTONIO DE CASTRO, 38 años, soltero, jardinero, brasilero, domiciliado en Agraciada 2818 y PATRICIA VERONICA SUAREZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2818.
14) $ 253 3/p 31435 Dic 01- Dic 03

SEBASTIÁN DANIEL ARENA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Lanús 5743 y KRYSTIEL REBECCA RAMBALDUCCI, 26 años, soltera, lic. adm. empresas, oriental, domiciliada en Lanús 5743.
14) $ 253 3/p 31440 Dic 01- Dic 03

NICOLÁS de LEÓN, 30 años, soltero, ingeniero, argentino N/uruguayo, domiciliado en Atilio Narancio 3127/2 y CARLA NOELIA TRASANTE, 27 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Maipú 1980/1.
14) $ 253 3/p 31450 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 2

DIEGO NICOLAS BACCINO, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. España 2665/901 y CAROLINA ETCHART, 25 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Br. España 2665/901.
14) $ 253 3/p 31429 Dic 01- Dic 03

AUGUSTO CARLOS BASTON, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Blixen 4376/401 y STEFANIA PATRONE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blixen 4376/401.
14) $ 253 3/p 31430 Dic 01- Dic 03

GUILLERMO RUBEN FACELLO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 999/1002 y GIANNINA TERESA GALLENO, 53 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 999/1002.
14) $ 253 3/p 31446 Dic 01- Dic 03

GIOVANNI FERRARI, 34 años, soltero, profesor, italiano, domiciliado en Reconquista 354/203 y ADRIANA INES DOMINGUEZ, 37 años, soltera, editora, oriental, domiciliada en Reconquista 354/203.
14) $ 253 3/p 31447 Dic 01- Dic 03

LUIS ANTONIO BEGNOLE, 36 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4684 y CLAUDIA GONZALEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 4684.
14) $ 253 3/p 31477 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 3

SERGIO FEDERICO CISNEROS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3279 y NATALIA SIVANA LEYES, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3279/103.
14) $ 253 3/p 31431 Dic 01- Dic 03

BRUNO FAVIO CERVIÑO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1574/601 y NATALIA KARINA ANTELO, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Soriano 944/703.
14) $ 253 3/p 31442 Dic 01- Dic 03

PABLO DANIEL ESTEFAN, 25 años, soltero, militar, argentino NU, domiciliado en Av. Libertador 1921 Ap. 202 y ALICIA MARIA GORGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1921 Ap. 202.
14) $ 253 3/p 31469 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4182 y LORENA PAOLA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 4182.
14) $ 253 3/p 31432 Dic 01- Dic 03

EDGARD MAXIMILIANO LARRAÑAGA, 27 años, soltero, informático, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1431/702 B y ANA INES BERGERET, 30 años, soltera, ing. civil, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1431/702 B.
14) $ 253 3/p 31445 Dic 01- Dic 03

CHRISTIAN LIARD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 796 senda 10 y LOURDES MANSILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 796 senda 10.
14) $ 253 3/p 31449 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 5

DIEGO GERMAN MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3339/2 y JIMENA CECILIA PEGO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3339/2.
14) $ 253 3/p 31540 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 6

SEBASTIAN SCATTONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Badajoz 1822 y KAREN ELIZABET BERNASQUINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5330.
14) $ 253 3/p 31448 Dic 01- Dic 03

MARTIN FABIAN SOCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1934 ap. 12 y LETICIA VALERIA TELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1934 ap. 12.
14) $ 253 3/p 31456 Dic 01- Dic 03

PABLO SZAMES, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rivera 3088-703 y MARIA JIMENA ZUBIA, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rivera 3088-703.
14) $ 253 3/p 31566 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 7

RICHARD OMAR NUÑEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 122/15 y ESTELA MARY SORIA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 122/15.
14) $ 253 3/p 31511 Dic 01- Dic 03

WILMAN NICOLAS PONCE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3195 y ANDREA VIVIANA SENA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3195.
14) $ 253 3/p 31544 Dic 01- Dic 03

Montevideo, noviembre 30 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO JOSE ABADIE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2233/309 y MAITENA MARIA ALBORNOZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583/224.
14) $ 253 3/p 31242 Nov 30- Dic 02

FERNANDO ALCALDE, 35 años, soltero, camionero, español, domiciliado en Santander 2052/3 y MARIA MERCEDES ESCUDERO, 39 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Santander 2052/3.
14) $ 253 3/p 31297 Nov 30- Dic 02

ANDRÉS FORTUNATO AGUIAR, 37 años, divorciado, analista programador, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 C2 T14- 2788 G y ANDREA MACHÍN, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piedras de Afilar 4775/1.
14) $ 253 3/p 31298 Nov 30- Dic 02

SANTIAGO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daymán 3139 y REBECA JEANETTE MAYOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daymán 3139.
14) $ 253 3/p 31309 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 2

JOSEPH TAUPINI BROWNE, 38 años, soltero, barman, neozelandes, domiciliado en Río Branco 1359/508 y MARIA VALERIA GUASCH, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1359/508.
14) $ 253 3/p 31235 Nov 30- Dic 02

DARLING LEONEL BIDEGAIN, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1610/002 y BETTINA ZOE RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2303.
14) $ 253 3/p 31236 Nov 30- Dic 02

DIEGO PABLO FOLLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1696 Ap. 306 y MARIA NOELIA MESA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1696 Ap. 306.
14) $ 253 3/p 31243 Nov 30- Dic 02

LEONEL ALBERTO BENATAR, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2176 Ap. 1 y TERESITA MABEL COPPOLA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2176 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 31254 Nov 30- Dic 02

HECTOR VALENTINO BARRETO, 54 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Waterloo 996 y MARIA DE LOS ANGELES MOSQUERA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Waterloo 996.
14) $ 253 3/p 31257 Nov 30- Dic 02

ALEJANDRO MANUEL BENITEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2344 Ap. 502 y VERONICA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2344 Ap. 502.
14) $ 253 3/p 31266 Nov 30- Dic 02

JORGE WASHINGTON BOLANI, 65 años, divorciado, actor-docente, oriental, domiciliado en Uruguay 1530/303 y PAOLA ANDREA VENDITTO, 38 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Uruguay 1530/303.
14) $ 253 3/p 31360 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 3

MATIAS IGNACIO CASTRO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 540/1 y JULIANA MARIA ALVAREZ, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Benito Blanco 616/302.
14) $ 253 3/p 31238 Nov 30- Dic 02

DANIEL FREDDY CIECHANOVVECHI, 47 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2797/402 y CARLA WILLIMAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2797/402.
14) $ 253 3/p 31267 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 4

JONAS LUNDEGARD, 38 años, soltero, tornero industrial, sueco, domiciliado en Pje. 1 7949, Cno. Maldonado Km. 16 y ROGELIA JACINTA LIMARI, 35 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada en Pje. 1 Km. 16 de Cno. Maldonado.
14) $ 253 3/p 31239 Nov 30- Dic 02

FABIAN GABRIEL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2955/202 y ALICIA VIVIANA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2955/202.
14) $ 253 3/p 31240 Nov 30- Dic 02

EUCLIDES LEMOS, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 3390 y MARIA MONICA ACOSTA, 53 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Millán 3390.
14) $ 253 3/p 31253 Nov 30- Dic 02

RODRIGO GARCIA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2841/501 y ANA LAURA SANTO, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2841/501.
14) $ 253 3/p 31367 Nov 30- Dic 02

FABIAN ERNESTO GALEANO, 19 años, soltero, tec. informático, oriental, domiciliado en Eduardo Víctor Haedo 2374/201 y MARIA FIORELLA PAREDES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Víctor Haedo 2374.
14) $ 253 3/p 31370 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 5

SEBASTIAN QUINTANA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4488 y ANA LUCIA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4488.
14) $ 253 3/p 31347 Nov 30- Dic 02

JUAN SEBASTIAN ORRICO, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Güemes 2964 y PATRICIA MARIANA VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2236.
14) $ 253 3/p 31404 Nov 30- Dic 02

JORGE FABIAN MERCAPIDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3633/1 y NATALIA CAROLINA BASTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3633/1.
14) $ 253 3/p 31406 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 6

JUAN PABLO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Arrotea 3307 bis y VIRGINIA MAGELA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3307 bis.
14) $ 253 3/p 31397 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 7

RAUL DANIEL PASTORINO, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Tubichas 4522 y YESICA YANET AMARILES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tubichas 4522.
14) $ 253 3/p 31268 Nov 30- Dic 02

ALEX ANDRES VILLAFAN, 33 años, viudo, educador, oriental, domiciliado en Juan M. Blanes 870 apto. 25 y ALICIA BEATRIZ BUGAYOV, 36 años, soltera, terapéuta holística, oriental, domiciliada en Blanes 870 apto. 25.
14) $ 253 3/p 31296 Nov 30- Dic 02

MARINO EDUARDO NAVAS, 46 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km 20200 y MARIA CONCEPCION MORALES, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km 20200.
14) $ 253 3/p 31366 Nov 30- Dic 02

MARTIN ALBERTO PERAZZO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Rancagua 3722 ap 3 y MARIA JIMENA REYES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4631 ap 101.
14) $ 253 3/p 31393 Nov 30- Dic 02

ERNESTO EUGENIO VIEYTES, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1608 y MARIA LAURA BARCALA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rene 1515 Pta. Gorda.
14) $ 253 3/p 31394 Nov 30- Dic 02

FERNANDO GUSTAVO NIN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Lombardía 6152 y CECILIA BACCINO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Almirón 5495.
14) $ 253 3/p 31408 Nov 30- Dic 02

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 16º Turno, en los autos caratulados "Santos, Nelson y Otros- Prescripción" IUE 2-26633/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho con plazo de 90 días, a todos los interesados con derechos sobre el inmueble padrón cuarenta y cinco mil noventa y cinco (45095), y muy especialmente a KUMIS S.A., ASDRÚBAL SANTOS BERNASQUIN, MARTA TERESA DIAZ BARRETO, ROSANA SANTOS DIAZ Y JORGE OMAR GARCIA BAGNASCO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo 17 de Noviembre de 2009.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 31579 Dic 01- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, dictado en autos: "Granero Trinidad, Dora. Prescripción" (IUE 2-24834/2009), se hace saber que ante esta sede se presentó Dora Granero Trinidad, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la fracción B del inmueble padrón No. 74.866, ubicado en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Agrimensor Ruben Kovasevich del año 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 35.427 tiene un área de 440 m2 45 dm2 con frente a la calle Smidel. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido especialmente a Judith Catrufo Conti y Manuel Catrufo, Yoselin Denis Alonso, Mateo Rodríguez, titulares del padrón 74.867; Vicente Atilio Rodríguez Ferreira, titular del padrón 74.872; María Beatriz y Teresa Raquel Hagáis Suárez, Herminia Josefa Suárez, Ricardo Antonio Lengueira Hagáis, Mirta Nora Hagáis, Ángel enlosan Isapo, Edgardo Alberto Longueira Hagáis, Ademar Federico Hagáis Ramírez, María Aurora Custiel, Héctor Omar Hagáis Ramírez, Stella Maris Hagáis Ramírez, Edgardo Rodríguez, titulares del padrón 130.445, y Adriana Quevedo Rizzo, y todos los interesados a deducir y a comparecer a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de Setiembre de 2009. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 9165 10/p 30461 Nov 23- Dic 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de 13 Turno dictada en los autos caratulados: "Presa Leonor c/ Machado Machado Hedy Marta - PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 2-50256/2008, y según providencia N° 2076/2009 de fecha 21 de Setiembre de 2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Hedy Marta Machado y sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien; Automóvil Marca Morris Tipo Sedan 2 puertas Año 1984 Modelo Mini 1.000 HL Padrón 111.376 matricula AO 39803 del Departamento de Canelones actualmente empadronado en el Departamento de Montevideo Padrón 472.580 Matricula SAW 8585 Motor a nafta No 994791pz542668 de 4 cilindros bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.-
En fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil nueve. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 30258 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "DA SILVA de TRUJILLO EUROPA LEAL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 190.371/ 2004, se hace saber que se presentó ante Juzgado Europa Leal Da Silva de Trujillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón nº 3655, antes mayor área con el nº 5046, sito en la 5a Sección Judicial de Canelones, zona suburbana localidad catastral La Paz, Paraje Santos Lugares, según plano del Agrimensor José Maranessi de marzo de 1932, inscripto en la Oficina Departamental de empadronamiento el 8 de junio de 1933 y ubicado en la mazana 252 antes A, con el nº 27. Contando con una superficie de 488,25 mts y que se deslindan así: una linea curva que mide 15,25 mts y una recta de 4,58 mts de frente a calle n° 2 por el sur-Oeste; 36,55 mts al Nor-Oeste lindando con solar n° 28; 13,15 mts al Nor-Este lindando con solar 23 y 30 mts al Sur Este lindando con solar 26. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Rosario María y Bernardo Miguel Guillamón Pérez; y Juan Pedro, Magdalena Cristina, Carlos Daniel y María Rosario Margenat Guillamón, y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Paz, 10 de noviembre de 2009. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 30749 Nov 25- Dic 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: SCHWYN, STELLA DEL CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha Nº 235-85/2005; por Resolución Nº 185 de fecha 3 de junio de 2009, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Juan Primitivo VERDINO BOASSO y Eber BENTANCOUR SAAVEDRA y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 7004, ubicado en la localidad catastral de Balneario Artilleros, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Echegaray, tiene un área de 308 m² 57 dm y se deslinda así: 14 metros al Oeste de frente a calle Nº 2, 20 metros 80 cm al Norte lindando con Padrón 7002, 13 metros 60 cm al Noreste lindando con Padrón 7005 y 24 metros 84 cm al Sur lindando con Padrón 7006, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 11 de junio de 2009.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 31276 Nov 30- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección judicial de Durazno, dictada en autos "Pignatta González Estrella-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Ficha IUE 251-289/ 2008), y según providencia Nº 514 del 10 de diciembre de 2008 y Nº 41 del 3/03/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a las Sras. Elvira y Benjasmina SILVA y/o sucesores a cualquier título, sobre el Padrón urbano Nº 1.414, Manzana Nº 79, localidad catastral Sarandí del Yí, según plano del Agrimensor Horacio Corvo del 30/09/2008 inscripto en Catastro con el Nº 204 el 6 de noviembre de 2008, con una superficie de 800 m2, y se deslinda así: 20 metros de frente al Suroeste a calle Francisco Ríos; 40 metros al Noroeste con padrones Nº 551 y 548; 20 metros al Noreste con padrón Nº 1114; 40 metros al Sureste con padrón 1366, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Sarandí del Yí, 10 de marzo de 2009.- Dra. Ana Aberastegui, Juez de Paz.
16) $ 7498 10/p 30624 Nov 24- Dic 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "Botta Casco, Eduardo Antonio y otro - Declaratoria de Prescripción Treintenal IUE 263-100/2002", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes empadronados con los nos. 20065, 20066, 20067, 20068 (anteriormente padrón 2844) y fracciones 5 y 6 padrón 2.844, ubicados en la manzana 218 de la 1º Secc. Jud. y Catastral Florida, compuesto de una superficie de 1917 m2, con frente a las calles Faustino López y Freire, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, veinte de julio de 2009. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 30780 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos: "LARROSA ORGE, Luis Alberto - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" -IUE: 275-486/2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Luis Alberto Larrosa Orge promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del inmueble compuesto por los padrones sub-urbanos números: 481, 482, 483, 484, 485, 500, 502, 499, 490, 492, 493, 494, y 495 de la localidad catastral de Solís de Mataojo, ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. El inmueble de referencia está compuesto de una superficie total de dos hectáreas, 6971 metros cuadrados y 14 decímetros cuadrados.

EL PADRON Nº 481, al norte linda 21,20 metros con el padrón 480, al este linda 29,70 metros con el padrón 482, al sur linda 21,11 metros con una senda de paso y al oeste linda 29,69 metros con el padrón 479.

EL PADRON Nº 482, al norte linda 5,60 metros con camino vecinal, al noroeste, línea quebrada de 37 metros, 43 metros y 9,80 con padrón 484, al este 11,31 metros con padrón 485, al Sur 4,65 metros con senda de paso, al sureste límites de líneas quebradas con 58 metros, 48 metros, 7,65 metros y 9,96 metros con padrón 579, al oeste, 72,41 metros con padrón 480, al sureste 29,70 metros con padrón 481.

EL PADRON Nº 483, al norte linda 44 metros con camino vecinal, al este linda 36,99 metros con padrón 484, al sur linda 43,00 metros con padrón 482 y al oeste linda 37,00 metros con padrón 482.

EL PADRON Nº 484 linda al norte 9,80 metros con camino vecinal, al este linda 37,00 metros con padrón 485, al sur linda 9,80 metros con padrón 482 y al oeste linda 36,99 metros con padrón 483.

EL PADRON Nº 485 al norte linda 17,79 metros con camino vecinal, al este linda 101,91 metros con padrón 486, al sur linda 18,20 metros con senda de paso, y al oeste linda 53,15 metros con padrón 579, 11,31 metros con padrón 482 y 37,00 metros con padrón 484.

EL PADRON Nº 500 al norte linda 85,40 metros con padrón 501. al este linda 35,33 metros con padrón 502 y 28,40 metros con padrón 590; al sur linda 86,00 metros con padrón 519 y al oeste linda 47,92 metros con padrón 499 y 22,38 metros con padrón 498.

EL PADRON Nº 502 al norte linda 108,40 metros con senda de paso, al este linda 98,47 metros con padrón 503, al sur linda 45,22 metros con padrón 519 y 63,68 metros con padrón 590, al oeste linda 28,40 metros con padrón 590; 35,33 metros con padrón 500 y 42,70 metros con padrón 501.

EL PADRON Nº 499, linda al norte 48,25 metros con padrón 498, al este linda 47,92 metros con padrón 500, al sur linda 46,20 metros con padrón 519 y al oeste linda 49,44 metros con senda de paso.

EL PADRON Nº 490, al norte linda 41,06 metros con padrón 489, al este linda 21,20 metros con senda de paso, al sur linda 41,63 metros con senda de paso y al oeste linda 21,80 metros con padrón 486.

EL PADRON Nº 492, al norte linda 43,22 metros con padrón 491, al este linda 43,20 metros con padrón 519, al sur linda 42,98 metros con padrón 493 y al oeste linda 42,50 metros con senda de paso.

EL PADRON Nº 493 al norte linda 42,98 metros con padrón 492, al este linda 21,30 metros con padrón 519, al sur linda 42,85 metros con padrón 494 y al oeste linda 21,30 metros con senda de paso.

EL PADRON Nº 494, al norte linda 42,85 metros con padrón 493, al este linda 13,37 metros con padrón 519, al sur linda 42,76 metros con senda de paso y al oeste 14,54 metros con senda de paso.

EL PADRON Nº 495, linda al norte en 8,80 metros con senda de paso, al este, en 43,33 metros con padrón 496, al oeste linda 42,86 metros con senda de paso, al sur, linda en un punto vértice con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular y/o sucesores a tíulo universal y/o singular de los padrones: 481-BENIGNO BARRETO, 482-ALBERTO CANEPA, 483-ALBERTO CANEPA, 484-ALBERTO CANEPA, 485-NATALIO JUAN PEREZ, 500-JUAN GONZALEZ, 502- TEODORO CORREA COSTA, 499-JUAN ALONSO, 490-RAMONA GIMENEZ DE MACHADO, 492-ANGELA GONZALEZ DE MARTINEZ, 493- APARICIO LOPEZ, 494- ALBERTO CANEPA, 495-ALBERTO CANEPA y a los titulares y/o sucesores a título universal y/o singular de los padrones linderos: PADRON Nº 481, SUCESORES DE ALBERTO CANEPA (padrón Nº 480 y 479); PADRON Nº 485, SUCESORES DE SANDALIO SANCHEZ GIMENEZ, ISIDORA ZEBALLOS SILVEIRA (Padrón Nº 486) y AMERICA FERREIRA (Padrón Nº 579); PADRON Nº 500. TEODORO CORREA (padrón Nº 501), ANGEL CEDRES (Padrón Nº 590) y JOSE MARTINEZ (padrones Nº. 519, 499, 498); PADRON Nº 502, PEDRO HERNANDEZ (Padrón Nº 503), JUAN BERMUDEZ (Padrón Nº 519), ANGEL CEDRES (Padrón Nº 590) y TEODORO CORREA (Padrón Nº 501); PADRON Nº 499, JOSE MARTINEZ (padrón Nº 498) y JUAN BERMUDEZ (padrón Nº 519); PADRON Nº 490, SUCESORES DE ALBERTO CANEPA (Padrón Nº 489) y SUCESORES DE SANDALIO SANCHEZ GIMENEZ E ISIDORA ZEBALLOS SILVEIRA (Padrón Nº 486); PADRON Nº 492, LEONCIO MURUA (Padrón Nº 491), JUAN BERMUDEZ (Padrón Nº 519); PADRON Nº 493, JOSE MARTINEZ (padrón Nº 519); PADRON Nº 494, JOSE MARTINEZ (Padrón Nº 519) y PADRON Nº 495, SUCESORES DE ALBERTO CANEPA (Padrón Nº 496) y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Se deja constancia que al Sr. LUIS LARROSA ORGE, le fue concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, mediante Sentencia Interlocutoria Nº 850, del 11 de abril de 2008, en autos: "LARROSA ORGE, Luis Alberto -AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 275-344/2007. Minas, dos de Setiembre de dos mil nueve, ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ (SGTE.).

16) (Sin Costo) 10/p 30950 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Cabot Rosas, George Louis y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nº Exp. 296-355/2008"; por providencia Nº 821 de 16/9/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras Padrón 15.216, que consta de una superficie de 500 m2, y Padrón 15.217, de una superficie de 500 m2, manzana catastral Nº 711 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, de la localidad de "La Capuera, según planos del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Bayeto de Noviembre de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis con el Nº 358 el 6 de diciembre de 1993; en especial se emplaza a los titulares registrales de los linderos, por el Padrón 15216: "JALINDA S.A., CHIA S.A. Y LAGO DEL SAUCE LTDA (LIQUIDACION) y, por el Padrón 15.217: "JALINDA S.A."; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pan de Azúcar, catorce de octubre de dos mil nueve. Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 30159 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

"Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, en autos caratulados "Pereira Pignata, Juan Ángel. Prescripción adquisitiva

treintenaria" IUE 313-19/2009 por providencia no. 26 del 12/03/09 SE CITA Y EMPLAZA a Carlos Alvarez y Rosario Candiota de Alvarez y/o sucesores, en su calidad de últimos titulares registrales y a Antonio Rovira García y/o sucesores en su calidad de titular del padrón lindero 1703, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles que se pretenden prescribir: padrones rurales nos. 518 y 668, sitos en la sexta sección judicial y catastral del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola", que según plano del Ing. Agr. Gustavo Martínez inscripto provisoriamente con el no. 212 el 15/09/08, constan de una superficie de 606 mts cuadrados cada uno; a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones".-
VILLA TAMBORES, 15 de abril de 2009.- ADDIS A. M DE ALVAREZ, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 30487 Nov 23- Dic 04

ROCHA
JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "GARCIA UMPIERREZ, SARA MIRTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (I.U.E. 347-247/2008) se presentó Sara Mirta García Umpiérrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: situado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 1112, manzana catastral Nº 88, solar 004, que según plano de la Ing. Agrimensora Juana M. Barrios Lasso inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 427 el 27 de agosto de 2008, tiene una superficie de mil setecientos treinta y un metros cuadrados, sesenta y cinco decímetros, y se deslinda: al norte se encuentra sobre la calle Dr. Roberto Introini S/N (Padrón Nº 1111); al este se encuentra sobre la calle 39 S/N (Padrón Nº 1113). Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente a Pascual Bailón Peña y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La presente acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Lascano, Noviembre 6 de 2009. Dra. María Noel Tonarelli, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 30188 Nov 19- Dic 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "STABILE GOMEZ, ELSA CELESTE. PRESCRIPCIÓN - ADQUISITIVA TREINTENARIA -" IUE: 357-54/2009, se hace saber que se ha presentado la Sra. ELSA CELESTE STABILE GOMEZ, a fin de promover demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, padrón número 2261, siendo fracción del terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral de Salto, zona urbana, manzana catastral número 152, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Hugo A. Macció inscripto, en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el número 269 el día 6 de marzo de 2008, consta de una superficie de 506 m2 81 dm2 y se deslinda: al NORTE 11,07 metros de frente a Avda Arq. Armando Barbieri (encontrándose señalada su puerta con el número 564); al ESTE tres tramos de recta que miden 30,15 metros, 9,17 metros y 5,94 metros respectivamente, lindando las dos primeras con Padrón 2262 y la última con parte del Padrón 15622; al SUR 11,19 metros linda con parte del Padrón 2269; y al OESTE dos tramos de recta de 37,07 metros y 8,26 metros lindando ambos con Padrón 2260. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, en especial emplazamiento a los Sucesores de Carmen Galbarini de Realini, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 9 de noviembre de 2009. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12497 10/p 30729 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante se hace saber que en los autos caratulados "GIOSA JOSE LUIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-129/2008 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca FIAT modelo UNO CS año 1988 motor a nafta Nº 2807815 matrículas anteriores B 5-5836, B5-16591, y actual B-511839 todas de Maldonado, padrón actual 147.494 padrones anteriores 5836, 16591 y actual 397883 todos de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular registral Sr. LUIS EDUARDO VILLALBA y/o sucesores de ambos a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA Salto catorce de octubre de dos mil nueve. Dra. Rosario Díaz Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante.
16) (Sin Costo) 10/p 31324 Nov 30- Dic 11

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "OLIVERA EDISON FERNANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-213/2009 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor tipo Sedán dos puertas marca CHEVROLET modelo CHEVETTE año 1981 motor a nafta Nº J14H009203 matrícula de Salto HAT 636, padrón 112527 (Matriculas anteriores 211667 de Montevideo padrones anteriores 296595 de Montevideo y Matrículas anteriores 68138 y HJ 168 ambas de Salto) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a MARIA CRISTINA GULA POMES y/o sus sucesores a cualquier título, JUAN SANTIAGO BENITEZ PEÑALOZA y/o sus sucesores a cualquier título en especial a Edison, Victor Daniel y Sofía Irene Benítez Palumbo; FRANCISCO BENITEZ, SOFIA BENITEZ, Y VICTOR BENITEZ y/o sus sucesores a cualquier título, ELBA ROSA PALUMBO y/o sus sucesores a cualquier título y LEONARDO ALBERTO FORTEZA SOSA y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitrés de octubre de dos mil nueve. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9165 10/p 31340 Nov 30- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno de Salto que en lo autos caratulados "CARDOZO BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 359-468/2007 se ha dispuesto por decreto Nro. 2588 de veintiuno de octubre de dos mil nueve emplazar por edictos a los propietarios linderos del padrón 24,132 sito en la localidad catastral Salto de frente a la calle Guaviyú 2070. En consecuencia se emplaza a los siguientes propietarios: del inmueble padrón 20201 Sr. Juan Acuña el que da de frente a la calle Guaviyú y Yatay por ser esquina, al propietario del padrón 20187 Sr. Jorge Amaro de frente a la calle Yatay, al propietario del padrón 20185 Sra. Elida Martinez de frente a la calle Yatay, al propietario del padrón 20154 Sr. Juan Rodriguez de frente a la calle Yatay todos ellos ubicados entre las calles Catalán y Guaviyú. Asimismo se emplaza al propietario del inmueble padrón 15982 Sr. Carlos Etchamendi de frente a la calle Catalán, y al propietario del padrón 20436 Sr Rogelio Echeverriborda de frente a la calle Ituzaingó entre las calles Catalán y Guaviyú a estar a derecho dentro del término de noventa días. Se deja constancia que el actor litiga beneficiado de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintiseis de octubre de dos mil nueve, Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno de salto.
16) (Sin Costo) 10/p 31498 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "ARDAIS VARESE, JUAN EDGARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-241/2008, se hace saber que ante esta sede se ha presentado JUAN EDGARDO ARDAIS VARESE promoviendo

demanda de prescripcion del inmueble padrón Nº 19.532 de la localidad catastral Salto, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos, que se encuentra inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional, Oficina Delegada de Salto, con el Nº 273 el 12 de junio de 2008, consta de una superficie de 1 hectarea 4218 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, ochava curva de 45 mts. 67 cms que une Costanera Tomas Berreta y calle Ñacurutu; al Este, linea curva compuesta por cinco tramos de recta de 142.20 mts., 28,14 mts., 65.20 mts., 36.80 mts. y 109.90 mts. (linda con calle Ñacurutu de 14 mts. de ancho); al Oeste, 376,70 metros con padrón 3.977, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente al último titular URBANIZADORA DEL LITORAL S.A. y a sus sucesores a cualquier titulo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Salto, 13 de noviembre de 2009. Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9998 10/p 31321 Nov 30- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: RUIZ ACOSTA, Jorge Enrique- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE: 471-132/2008, y según providencia Nº 989/2009 del 21 de mayo de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares PETRONA LUZARDO MARRERO DE FIGARES Y PASCUALA ELIDA LUZARDO MARRERO y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 4208 de la quinta sección catastral del Departamento de San José, zona rural, que según plano del Ingeniero Gustavo Cornelius Rodríguez, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 276 del 21 de Octubre de 2008, según Ley 12.804, tiene una superficie de 42 hectáreas 2899 metros cuadrados, se deslinda así: SURESTE: 1029 metros 80 centímetros de frente de frente a camino vecinal; SUROESTE: 906 metros lindando con el padrón 205; NORTE: 3 lineas rectas de 542 metros cincuenta centímetros, 78 metros 70 centímetros, y 425 metros 90 centímetros, confinando la primera parte con parte del padrón 13907 y los padrones 710 y 11481; la segunda con parte del padrón 11482 y la tercera con parte del padrón 11482 y con parte del padrón 11483; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Libertad, a los cinco días del mes de Octubre de dos mil nueve.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 30587 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. MARIA ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: "PEREZ, WALTER A. C/ PIERRE RAYMOND, LOUIS MARIE J. Y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-59/2009 y según providencia Nro. 963 de fecha 16/10/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 669, solar 17 de la manzana 38 en el plano de agrimensor Rubén Kovacevich, de marzo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1290, el 17 de diciembre del mismo año, plano del agrimensor José Calvo Rojo, del 10 de octubre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 275 el 25 de octubre de 2008, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil nueve. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 30551 Nov 23- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMÍREZ DELPERO, BLANCA IRMA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - IUE: 431-614/2008", se hace saber que ante esta Sede se han presentado BLANCA IRMA RAMÍREZ DELPERO, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble Padrón 7265, de la localidad catastral de Mercedes. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de MARIO ALCIDES y PEDRO MARABOT, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 07 de Setiembre de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
16) $ 5832 10/p 30916 Nov 26- Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2do. turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ OSCAR; SARUTTE, EDUARDO C/ SUC. DE MAGDALENA RACIOPPI.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 384-416/2009" se hace saber que ante esta Sede se presentaron OSCAR OMAR RODRIGUEZ BERGER Y EDUARDO SEBASTIAN SARUTTE ROSELLO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: fracción de chacra empadronado con el Nº 6294, ubicado en Ejido de Mercedes, 1ra. sección catastral del departamento de Soriano, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Agr. Mario Bellini, del 15/02/1940, que cuenta con una superficie de 2 hectáreas 2920 mts. cuadrados, y que se deslinda: 238 mts 85 con padrón Nº 6295; 158 mts 45 con padrón Nº 2489; 48 mts 90 con padrón Nº 2475 y 223 mts 65 de frente a ruta nacional Nº 2.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular, MAGDALENA RACIOPPI, o sus herederos a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 22 de octubre de 2009.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 30612 Nov 23- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos de Fa. 469-261/2009, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón rural Nº 5909 sito en la 2ª Sección Catastral de Tacuarembó cuya prescripción se pretende, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de Octubre de 2009. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 4166 10/p 30126 Nov 19- Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "AGUIRRE MACHADO, LIDYA MARIANA. PRESCRIPCION TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 413-380/2009, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Lidya Mariana AGUIRRE MACHADO, el día 25 de Setiembre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 5438, URBANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Angel Maria Lago Gómez, de fecha Julio de 2009, inscripto en la Dirección

Nacional de Catastro, Registro provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres, el 7 de Agosto de 2009 con el Nº 208, tiene una superficie de 896 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Este 18 metros de frente a calle Simón del Pino; al Sur 49 metros 96 centímetros con el Padrón Nº 1751; al Oeste 18 metros con los Padrones Nos.1757 y 11.783; al Norte 49 metros 65 centímetros con el Padrón Nº 8150. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos de los inmuebles Padrones Nos. 1751, Cristina Dominguez de Yañez, Gricelda Machado de Aguirre, Juana Renée Iguiní de Caldas, Dario Orestes Caldas, María Cristina Yañez Dominguez, Cristina Dominguez Rodriguez, Nº 1757; Walter Edinson Moreira Ginar, Graciela Miriam Pereira Sánchez, Nº 11783: a todos los interesados en dicho inmueble; y Nº 8150: Luis Carlos Zuluaga; o los sucesores de todas dichas personas, ignorándose sus domicilios y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que por Auto Nº 1877/2009, de fecha 30 de Octubre de 2009, se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a la Sra. Lidya Mariana AGUIRRE MACHADO. TREINTA Y TRES, diecisiete de Noviembre de dos mil nueve. DRA. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 31148 Nov 27- Dic 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LARROSA POSADA, ADEMAR Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-253/2009, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. ADEMAR LARROSA POSADA y ALICIA MARY SANTANA ROLDAN, el día 17 de Junio de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRÓN Nº 6858, URBANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, que según plano del Agrimensor Angel Maria Lago Gómez, inscripto en la Oficina de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres en forma provisoria, el día 7 de Mayo del año 2009, con el Nº 200, consta de una superficie de 351 metros 35 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 11,98 metros frente al NOROESTE a la calle Gobierno de 1825; 29,92 metros al NORESTE, lindando con los Padrones Nos. 6859; 11,48 metros al SURESTE, lindando con el Padrón Nº 6879 y 30 metros al SUROESTE, lindando con el Padrón Nº 6857. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente al Sr. Benito SOSA y/o sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. TREINTA Y TRES, diez de Noviembre de dos mil nueve. DRA. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 10831 10/p 31389 Nov 30- Dic 11

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

En autos caratulados "KATIDEL S.A. (ADMINISTRACION VEIGA) C/ RENOVACION S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-56369/2008" la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 2418 de fecha 26/11/2009, dispuso: "MONTEVIDEO, 26 de Noviembre de 2009. Revocase por contrario imperio el auto 2197/ 2009 y en su lugar se dispone: Se Resuelve: Decrétase el Concurso Necesario de Renovación S.A., decrétase la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Desígnase síndico al Cr Carlos Ruiz Lapuente cuya aceptación jurada se comete. Convócase a Junta de Acreedores a celebrarse el día 26 de Marzo de 2010 a las 14:00 horas. Procédase a inscribir la sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones y publicar un extracto de la misma en el diario Oficial sin costo por el término de tres das. Prohíbase a los administradores cambiar de domicilio o salir del país sin la previa autorización del Tribunal. Dra. Teresita Rodriguez Mascardi - Juez Letrado" Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 31531 Dic 01- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: CREDIYI S.A. y CELIDER S.A..- CONCURSO VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-631/2009 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se realizará en esta Sede el día 29 de Abril de 2010 a las 15.00 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores y previniendo que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle, de conformidad a lo dispuesto por decreto que se transcribe: Nº 6852/2009.- Durazno, 16 de Noviembre de 2009.- Por presentado en la representaciones invocadas, constituído domicilio y domicilio electrónico.- Decrétase el Concurso CIVIL VOLUNTARIO de CREDIYI S.A. y CELIDER S.A. con continuación de la actividad de los gestionantes, limitándose la legitimación de las mismas para disponer y obligarse designándose Interventor quien co-administrará los bienes conjuntamente con las concursadas (art. 45 de la Ley 18.387) a la Liga de Defensa Comercial (art. 26 de la Ley citada), cometiéndose la aceptación correspondiente.- Concédese a las gestionantes la Moratoria Provisional solicitada y normada en los artículos 56 y siguientes de la Ley citada.- Comuníquese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones, oficiándose (art. 20 de la Ley citada).- Convócase a JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 29 de abril de 2010 a las 15 horas.- Expídanse edictos con el extracto de la presente (art. 21 de la Ley citada).- A los otrosíes: Ténganse presentes.- Con noticia del Ministerio Público.- Notifíquese personalmente.- Fdo.- Dr. Tabaré Erramuspe. Juez Letrado.- Que de acuerdo a la Sentencia 6852/2009 del 16/11/2009 y ampliación 6894/ 2009 del día de la fecha las publicaciones de los Edictos se harán SIN CARGO (Art. 21 de la Ley 18.387).- Durazno, 16/11/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 30439 Nov 23- Dic 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "ROSA SILVEIRA, ERISON SEBASTIAN-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-41689/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EMILIANO SEBASTIAN ROSA CASTRO, nacido el día 7/5/2009 e inscripto el día 12/5/2009 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 6, de Montevideo, Acta N° 809, en el sentido que donde dice en el texto "nieto por linea paterna de MARIA GRACIELA SILVEIRA" debe decir "nieto por linea paterna de MARIA ARACI SILVEIRA", por así corresponder.

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).

Montevideo, 14 de OCTUBRE de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 30538 Nov 23- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MUÑOZ DE SOSA, CECILIA DORELLEI- RECTIFICACION DE

PARTIDA-" Ficha 2-34248/2009, se hace saber que por Auto Nº 3649/2009 de fecha 02/09/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MARCOS IMANUEL LEWIN DE SOSA, nacido el día 19/11/2004 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 1 de Montevideo, el día 29/11/2004, Acta Nro. 1745, en el sentido que donde dice apellido materno: "DE SOSA" debe decir: "MUÑOZ", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.- CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DE DERECHO; Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31104 Nov 27- Dic 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MADRUGA, NANCY YANET Y LUNA NUÑEZ, OSCAR- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-14086/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NOEMI BELEN MADRUGA SANTANA, nacida el 23/10/2008 e inscripta el 6/11/2008 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 3201, en el sentido que donde dice en al margen "NOEMI BELEN MADRUGA SANTANA" debe decir "NOEMI BELEN LUNA MADRUGA", y al texto donde dice "hija de NANCY YANET MADRUGA SANTANA" debe decir "hija legítima de NANCY YANET MADRUGA SANTANA Y OSCAR DIEGO LUNA NUÑEZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de NOVIEMBRE de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 30282 Nov 20- Dic 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "MACHADO SOSA, ERNESTO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-47549/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ERNESTO MACHADO SOCA, nacido el 18/6/1954 e inscripta el 26/6/1954 ante el Oficial de Estado Civil de 2ª Sección del Dpto. de Canelones, Santa Lucía, Acta N° 230, en el sentido que donde dice en al texto "hijo de MARTHA SOCA" debe decir "hijo de MARTA SOSA", y al margen donde dice "ERNESTO MACHADO SOCA" debe decir "ERNESTO MACHADO SOSA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 6 de NOVIEMBRE de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 30559 Nov 23- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "CHARABARUK JUAN CARLOS.- Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-32268/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL LIZ ACUÑA, inscripta el 20 Mayo de 1943 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 1978, en el sentido que es hija por linea paterna de "ANGEL ACUÑA" donde dice "ORIENTAL" debe decir ESPAÑOL", por así corresponder.
Montevideo, doce de Noviembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31557 Dic 01- Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAIZONABA O MAISONABA, NORMA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-43568/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NORMA BEATRIZ MAISONABA HIDALGO; Acta Nº 521 de fecha 8 de julio de 1975 - inscripta en la 7a. Sección del departamento de CANELONES en el sentido de establecer en el texto donde dice: "MARIO RUBEN MAISONABA"; DEBE DECIR: "MARIO RUBEN MAIZONABA"; y donde dice: "CRISELDA HIDALGO DE MAISONABA", debe decir: "CRISILDA HIDALGO DE MAIZONABA" por así corresponder.
Montevideo, el día veintinueve de Octubre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31029 Nov 26- Dic 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ PERERA, JUAN ANTONIO" - RECTIFICACION DE PARTIDA de Defunción - Ficha: 2-43597/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de SUSANA GONZALEZ MORALES", inscripta en Montevideo el día 15 de Mayo de dos mil nueve y fallecida el día 12 de Mayo de 2009 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nr. 4 del departamento de Montevideo, Acta N° 680 en el Sentido que donde dice "de estado civil DIVORCIADA" debe decir "de estado civil casada", por así corresponder. Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil nueve Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 30269 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "GARCIA NOUGUE, MARIA MERCEDES" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-43930/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Defunción del Sr. Yves Marcel Pinet Naas: Acta Nº 1525 de fecha 24 de Agosto de 2009, de la oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "CASADO" en el cuerpo de la partida debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.- Montevideo, 9 de Noviembre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30711 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "HALEGUA PEREZ, RICARDO -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-", Ficha N° 2-16863/2009, por resolución N° 3809/2009 de fecha 31 de Julio de 2009, se hace saber que se solicitó: 1) la anulación de la partida de nacimiento del Sr. RICARDO HALEGUA, registrada el 17 de Octubre de 1958, Acta N° 4168, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina n° 18 del departamento de Montevideo, por contener falsedad sustancial; 2) la rectificación de la partida de matrimono del RICARDO HALEGUA con LUCIA PITTAMIGLIO, celebrado el 27 de Marzo de 1985, acta N° 298, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina n° 5 de Montevideo, así como también la rectificación de la partida de matrimono de RICARDO HALEGUA con ANA CAROLINA BACHINI, celebrado el 24 de Mayo de 2007, acta N° 287, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina n° 1 de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice "Ricardo Halegua de nacionalidad oriental" debió decir "José Ricardo Halegua de nacionalidad griega" y que donde dice que "nació el 30 de diciembre de 1956 en Montevideo", debió decir "que nació en Atenas el 30 de Mayo de 1956" por así corresponder; y 3) la rectificación de las partidas de nacimiento de XIMENA HALEGUA, registrada el 9 de Diciembre de 1987, Acta N° 2218, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina n° 5 del departamento de Montevideo y de NICOLAS HALEGUA registrada el 1° de Febrero de 1991, Acta N° 161, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina n° 5 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ellas que en donde dice que comparece "Ricardo Halegua de nacionalidad oriental", debió decir "José Ricardo Halegua de nacionalidad griega" por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de Agosto de dos mil nueve. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30363 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDEZ, SILVIA NELLY -RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-43889/2009, por resolución Nº 5234/2009 de fecha 8 de Octubre de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de IRINEO FELICIANO MARIN ESPASANDIN, inscripta el 22 de Julio de 2009, Acta Nº 1243, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es de estado

civil "viudo" debe decir "casado" por así corresponder.- Montevideo, dieciseis de mes de Octubre de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30928 Nov 26- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERREIRA ANA KARINA Y MARTINEZ NESTOR. RECTIFICAION DE PARTIDAS. IUE 179-778/2009", se hace saber que con fecha 08/09/2009, se presentaron los Sres. ANA KARINA FERREIRA y NESTOR MARTINEZ, a solicitar la rectificación de la partida de Nacimiento de su hijo EMILIANO, en el sentido que debe mencionarse que EMILIANO MARTINEZ FERREIRA es hijo legítimo de NESTOR LEONEL MARTINEZ Y ANA KARINA FERREIRA, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina de Estado CIVIL de la Oficina NO. 12 de Montevideo, el día 21/05/1997. Acta No. 599. CIUDAD DE LA COSTA, CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y QUE LOS PRESENTES DEBEN SER PUBLICADOS EN FORMA GRATUITA DE ACUERDO AL ARTICULO NO. 340 DE LA LEY 16.170. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30851 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GONZALEZ PONTE IDELMO Y GHIDONE NOBLE MA. DEL VERDUN. RATIFICACION DE PARTIDAA. IUE 180-542/2009", se hace saber que con fecha 30/06/2009, se presentaron los Sres. IDELMO GONZALEZ PONTE y MARIA DEL VERDUN GHIDONE, a solicitar la rectificación de la partida de Nacimiento de su hija JENNIFFER CAMILA GONZALEZ GHIDONE, en la cual luce como apellido de la niña "CHIDONE", debiendo decir "GHIDONE", por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina de Estado CIVIL No. 11 de Montevideo, el día 31/01/1995. Acta No. 741. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y QUE LOS PRESENTES DEBEN SER PUBLICADOS EN FORMA GRATUITA DE ACUERDO AL ARTICULO NO. 340 DE LA LEY 16.170. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31443 Dic 01- Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "YURRAMENDI GAMARRA, BLANCA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-1116/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Hebert Carlos FERNANDEZ y Blanca Lourdes MEDEIROS CARDOZO, quienes contrajeron matrimonio el 22 de julio de 2005 ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 6, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Blanca Lourdes MEDEIROS CARDOZO", debe decir: "Blanca Lourdes YURRAMENDI GAMARRA", donde dice: "Elbio MEDEIROS", debe decir: José Gilmar YURRAMENDI", donde dice: "Ana María CARDOZO", debe decir: "Eva María GAMARRA", y en el margen de la misma donde dice: "MEDEIROS CARDOZO", debe decir: "YURRAMENDI GAMARRA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de setiembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30151 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "ALVAREZ FREIRE, ALICIA CRISTINA / RECTIFICACION DE PARTIDA / IUE 209-86/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CRISTINA ALVAREZ FREIRE inscripta el día 09/12/1987 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 1109, en el sentido que donde surge en el margen como apellidos Alvarez Santuche debe decir respectivamente "ALVAREZ FREIRE" por así corresponder.
Rio Branco, 26 de Junio de 2009.- ESC. MARIA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30804 Nov 25- Dic 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ZERPA GAGGERO, PABLO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-886/2009" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE PABLO DANIEL ZERPA Y PAULA DANIELA BONAUDI, INSCRIPTA CON EL Nº 8 EL 10/03/2007, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE NACIDO EN "COLONIA" DEBE DECIR "MONTEVIDEO" POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30459 Nov 23- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FRANCISCO RODRÍGUEZ, Lorena Paola y MACHÍN, César - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/260-663/2009"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Paula MACHÍN FRANCISCO, en el sentido que, donde dice: "RODRÍGUEZ," debe decir: "FRANCISCO", tanto en el cuerpo como en el margen de dicha partida; por ser lo correcto.- Se hace saber que los gestionantes Sres. Lorena FRANCISCO y César MACHÍN, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, noviembre 9 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30288 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en autos caratulados: "BERGAMI NOYA, Elena Victoria - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/260-579/2009"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Elena Victoria BERGAMI NOYA, en el sentido que, en todo donde dice: "NOYA" debe decir "NAYA", por ser lo correcto.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Elena BERGAMI, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, noviembre 10 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30778 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Cortes Costa Tamara Alejandra. Rectificación

de Partida. IUE 274-783/2008 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tamara Alejandra nacida el 5/4/93 inscripta el 15/4/93 (acta nro. 234) de la 1ra. sección de Lavalleja en el sentido que donde dice Rodriguez en la anotación marginal de reconocimiento de su padre debe decir "CORTES" por así corresponder. Minas, 5 de noviembre de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 30949 Nov 26- Dic 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GREGORIO OBISPO, MARIA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-793/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de MARIA ELIZABETH GREGORIO, extendida el 06.07.1955, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 591, en el sentido que donde dice: "ELISABETH" debe decir "ELIZABETH" por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de Octubre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30349 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DOTI MEDINA, MAURO ALEJANDRO, MARCELO ANTONIO; MARTIN RAMON Y SILVANA LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-776/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DEFUNCION de ANTONIO DOTI, extendida el 11.02.1944, en la 1ª. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 55, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTE" debe decir , "DOTI", por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde dice nacido en "Génova, Italia" debe decir "nacido en Municipio de Sasso di Castalda, Provincia de Potenza, Italia, por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde donde dice "hijo de Miguel Dotte y Cayetana Tófalo" debe decir "hijo de Roccantonio DOTI y María Gaetana TOFALO", por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde dice "viudo de Magdalena Pagano" debe decir "viudo de María Maddalena PAGANO" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de RAMON DOTI, extendida el 09.12.1899, en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 329, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTE" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde dice "MAGDALENA PAGANO de DOTE" debe decir "MARIA MADDALENA PAGANO de DOTI", por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde dice "ANTONIO DOTE" debe decir "ANTONIO DOTI", por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde dice ROQUE DOTE y CAYETANA T. de DOTE", debe decir "ROCCANTONIO DOTI y MARIA GAETANA TOFALO de DOTI", por ser lo correcto; 3) MATRIMONIO de RAMON DOTI, extendida el 20.04.1945, en la 1ª sección Judicial de en Paysandú, Acta Nº 72, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI" por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde dice: "MAGDALENA PAGANO" debe decir "MARIA MADDALENA PAGANO de DOTI" por ser lo correcto"; 4) DEFUNCION de RAMON DOTI, extendida el 27.04.1945, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº169, en el sentido de dicha acta donde dice "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; en el sentido de dicha acta donde dice "MAGDALENA PAGANI" debe decir "MARIA MADDALENA PAGANO de DOTI" por ser lo correcto; 5) NACIMIENTO DE ANGEL ANTONIO DOTI, extendida el 22.02.1962, 2ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº16, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde dice "ANTONIO DOTTI y MAGDALENA PAGANO" debe decir " ANTONIO DOTI y MARIA MADDALENA PAGANO", por ser lo correcto; 6) MATRIMONIO DE ANGEL ANTONIO DOTI y GLADYS ESTHER MEDINA, extendida el 04.12.1968, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 178, en el sentido de dicha acta donde dice "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde dice "ROQUE RAMON DOTI" debe decir "RAMON DOTI", por ser lo correcto; 7) DEFUNCION de ANGEL ANTONIO DOTI, extendida el 31.03.1995, en la 6ª Sección Judicial Paysandú, Acta Nº 2, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; 8) NACIMIENTO de MAURO ALEJANDRO DOTI MEDINA, extendida el 04.12.1968, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1410, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; 9) NACIMIENTO DE MARCELO ANTONIO DOTI MEDINA, extendida el 24.05.2005, en Montevideo, Acta Nº 27, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; y en el texto de dicha acta donde dice "RAMON DOTTI y BENITA CARTIO" debe decir "RAMON DOTI Y BENITA CARLIS" por ser lo correcto; 10) MATRIMONIO de MARCELO ANTONIO DOTI MEDINA Y SILVIA MARIELA MILLAN DE LOS SANTOS, extendida el 04.06.1999, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 152, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; 11) MARTIN RAMON DOTI MEDINA, extendida el 20.03.1973, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 505, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; 12) NACIMIENTO DE SILVANA LETICIA DOTI MEDINA, extendida el 03.02.1977, 1ª Sección Judicial de Paysndú, Acta Nº 203, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; 13) MATRIMONIO DE SILVANA LETICIA DOTI MEDINA Y DIEGO MARCEL BRACCO VIETA, extendida el 06.06.1997, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 168, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; 14) NACIMIENTO DE ENZO DOTI LEDESMA, extendida el 25.09.1998, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1773, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; 15) NACIMIENTO DE CAMILA DOTI MILLAN, extendida el 04.06.1999, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1049, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; 16) NACIMIENTO DE MARIANO DOTI MILLAN, extendida el 19.08.1999, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1524, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; 17) NACIMIENTO DE ANGEL DIEGO DOTI MILLAN, extendida el 26.11.2001, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1948, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; 18) NACIMIENTO DE JUAN IGNACIO DOTI, extendida el 26.01.2004, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 137, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto; 19) NACIMIENTO DE VALENTINO BRACCO DOTI, extendida el 06.12.2007, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1936, en el sentido de dicha acta donde dice: "DOTTI" debe decir "DOTI", por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Octubre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30958 Nov 26- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DA COSTA SUM CEDIR. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 330-357/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: CEDIR DA COSTA SUM, en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija de Florisbelo Da Costa, debe decir "hija de Floriseo Da Costa" por así corresponder. Rivera, 23 de Octubre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30503 Nov 23- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5187 de fecha 15/10/2009 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "CABRAL NIEVES, JULIO CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 341-504/2009". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede JULIO CESAR CABRAL NIEVES, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de su madre NILDA TERESA NIEVES GOMEZ, Inscripta el 02/09/1943- con fecha de nacimiento el 27/08/1943, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 326, en el sentido que donde dice: al margen "Nievez Nilda Teresa", debe decir: "Nieves, Nilda Teresa", donde dice: "...comparece don Mario Concepción Nievez", debe decir: "...comparece don Maria Concepción Nieves", y de la PARTIDA DE DEFUNCION de NILDA TERESA NIEVES GOMEZ, fallecida el 16/07/2004 e inscripta el

19/07/2004 en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, Acta Nro. 214, en el sentido que donde dice al margen: "NIEVEZ GOMEZ, Nilda Teresa", debe decir: "NIEVES GOMEZ, Nilda Teresa", y donde dice: "falleció NILDA TERESA NIEVEZ GOMEZ...", debe decir: "... falleció NILDA TERESA NIEVES GOMEZ..", y donde dice: "...era hija de MARIA CONCEPCION NIEVEZ Y MARIA GOMEZ", debe decir: "... era hija de MARIA CONCEPCION NIEVES y ESTHER CUSTODIA GOMEZ".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Octubre del año dos mil nueve.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.- ROCHA, 26 de Octubre del 2009.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 31151 Nov 27- Dic 10

EDICTO.

Por Decreto Nro. 6039 de fecha 23/11/2009 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "di CANDIA, MARTHA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. No. 341-583/2009". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. MARTHA SUSANA di CANDIA, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta el 16/06/1938- con fecha de nacimiento el 10/06/1938, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 227, en el sentido que donde dice al margen: "Di Candia, Martha Susana", debe decir... "di Candia Martha Susana", y donde dice: "....comparece don Luis Humberto Di Candia...", debe decir: "....comparece don Luis Humberto di Candia..", y donde dice: "..Que es nieta por línea paterna de Pascual Di Candia...", debe decir: "...Que es nieta por línea paterna de Pascual di Candia...".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 24 de Noviembre del 2009.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 31356 Nov 30- Dic 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GULARTE, NORMA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-623/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: NORMA GULARTE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hijo: ROBERTO CARLOS da ROSA GULARTE, ACTA número 775, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 11/04/2003.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "comparece EUSEBIO LIMA", debe decir: "comparece EUSEBIO LIMA da ROSA", y donde dice: LIMA GULARTE ROBERTO CARLOS", debe decir: "da ROSA GULARTE, ROBERTO CARLOS"; por así corresponder.- SE EXPIDE EL PRESENTE AUXILAIDO DE POBREZA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de NOVIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 30817 Nov 25- Dic 08

SAN JOSE

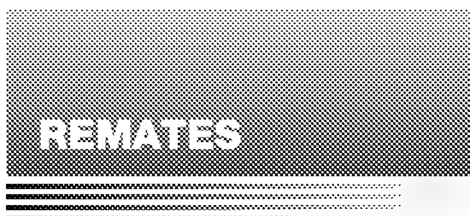
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "BRUCCOLERI ARRAMBIDE PAOLA" RECTIFICACION DE PARTIDA F.A. 371-506/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de JOSEFINA RODRIGUEZ BRUCCOLERI, en lo referente al nombre paterno en el sentido que dónde dice "TARIO" debe decir "DARIO" y en lo referente al nombre de su abuelo paterno en donde dice "NESTO" debe decir "NESTOR"., por así corresponder.
SAN JOSÉ, 20 de Octubre de 2009 ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30589 Nov 24- Dic 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TIGER DIANA GRACIELA C/ HERNANDEZ GODOY WALTER NESTOR Y NUÑEZ VIDELA RUTH MARGOT - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 20-333/1998", se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la 1ª sección judicial del departamento de Soriano, zona urbana, manzana 253, empadronado con el Nº 3.484, el que según plano del Agrim. Carlos Magano Ferro de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 22/3/1991 con el Nº 6960, tiene una superficie de 191 mts. 30 dmts. que se deslinda así: 8,40 mts. de frente al E a la calle Rivera, entre las calles Ledesma y Blanes Viale; 24 mts. 95 cmts. al S lindando con padrón 3.485; 7 mts. 10 cmts. al O confinando con padrón 8.170 y 24 mts. 73 cmts. al N limitando con padrón 3483. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien tiene deudas municipales y de Imp. de E. Primaria. 5º) Que se desconoce si el bien está ocupado y si las construcciones están en situación regular respecto a la Intendencia Municipal y y/o BPS. Solo se admitirá imputar el gasto por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria 6º) Que el deslinde del bien y número de inscripción del plano, tiene errores en los dos últimos títulos. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 DE NOVIEMBRE DE 2009. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 31348 Nov 30- Dic 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Civil de 13° Turno, en autos caratulados "CELAYA JAUREGUI, VIRGINIA C/ TABOADA BALSAS JULIO CESAR", CREDITO HIPOTECARIO, Ficha 2-3164/2004, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la calle Uruguay 826, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, matrícula 5.500, R.U.C. 212964540017, asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 408 de Propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz N° 4992 que según plano del Ing. Agr. Luis Perrou Jourdan de Junio de 1995 cotejado por la DGC el 6 de julio siguiente e inscripto en esa Dirección con el N° 26.198 el 19 próximo siguiente, consta de una superficie de 985 mts 17 dcmts, con 22 mts 95 cmts al Este de frente a la calle Andes (cuya puerta de entrada se señala con el N° 1.433) entre las de Colonia y Mercedes, distando su punto medio de 32 mts 82 cmts de la esquina

formada con la última de las nombradas. La unidad 408, Padrón individual N° 4992/408, se ubica en cuarto piso a cota vertical más 13 mts 56 cmts, consta de una superficie de 72 mts 23 dcmts y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "RR4" (bien común) conforme al plano del Agr. Federico Amonte de febrero de 1987 cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la DGC el 2 de marzo siguiente e inscripto en esa Dirección con el número 10.340 el 7 de abril siguiente- SE PREVIENE: 1) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 2) Del saldo de precio de remate podrá descontarse lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate. 3) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% del precio del remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 5) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22%, sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 23 de noviembre de 2009.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7756 5/p 31640 Dic 01- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Moreira, Ruth C/ PETRONE CASTILLO, ISABEL Y OTRO- Juicio Ejecutivo" Ficha: N° 31-346/2002, se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 11 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay N° 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal N° 10.751 en virtud de las normas de la ley 14.261 y construido en un solar sito en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 89.625, que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de enero de 1985, cotejado por la Sección División Capital - Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional, el 4/3/1985, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el N° 6.283, el 6/3/1985, se compone de una superficie de 399 m 40 dm con 20 m 5 cm al E de frente a la calle Azotea de Lima y 19 m 92 cm también de frente al N a la calle Helvecia, por ser esquina. La unidad casa 001 esta empadronada individualmente con el N° 89.625/001, y según plano citado se ubica a planta baja a cota vertical más 0 m 25 cm, tiene una superficie de 95 m 71 dm y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: patio A, acceso B y acceso D. Dicha unidad da frente a la calle Azotea de Lima puerta N° 4297 y a la calle Helvecia puerta N° 4305. (Base: $ 284.211,33).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. IV) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora y sin perjuicio del IRPF aplicable al caso si correspondiere). V) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. VI) Que de acuerdo a lo manifestado por la ACTORA DE AUTOS a fs. 151, la unidad que se ejecuta no genera gastos comunes. VII) Que el estudio de títulos fue realizado conforme a lo previsto por el Art. 386.3 del C.G.P. VIII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 Piso 1º.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 24 de noviembre 2009.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9442 5/p 31218 Nov 27- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 22°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "CROSA NOGARA, ARIEL. C/ RODRIGUEZ ZABALA, DANIELA Y NICOLAS. PARTICION JUDICIAL" IUE 63-7/2006, se hace saber que el próximo 11/12/2009, hora 15, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes del valor de tasación) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón N°. 171.167, 12°. sección judicial y Catastral del Dpto. de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Félix Logaldo de 5/1951 e inscripto en la D. Nac. de Catastro el 22/5/1951 con el N°. 23.953 surgiendo una superficie de solar de mt. 180,30 dcm. y se deslinda así: mt. 9,84 cm. de frente al SO. Regimiento 9 (Consulado según planos), en una línea curva por donde la entrada a la finca se encuentra el N°. 1993, mt. 18,82 cm. al NO. lindando con el padrón N°. 135.305; mt. 9,76 cm. al NE. lindando con parte del padrón 135.303 y mt. 18,70 cm. al SE. libndando con el padrón 135.304. Surge de la Cédula Catastral que en el padrón hay 60 metros edificados. BASE $U 335.440.00

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Que desconoce la situación ocupacional del bien -5) A la fecha se desconoce la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble, y especialmente la situación de contribución inmobiliaria, impuesto de E. Primaria y frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente: títulos, certificados registrales y estudio de la Oficina Actuaria y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Uruguay N° 1030 Piso 1°. Montevideo, 23 de noviembre de 2009.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

20) $ 4249 3/p 31349 Nov 30- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Julio Ma. Sosa
Remate Judicial
Paz 9ª

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno en autos caratulados "JORGE BRIZ ALONSO, PAULA ALONSO GIORIA Y SUCESORES DE EDUARDO BRIZ ALONSO c/ STRATTA POSE, PAOLO y CARLA" IUE 121-37/2005, Juicio Ejecutivo se hace saber que el próximo 08 de Diciembre del 2009 a partir de la hora 15 en los salones de la ANRCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 144.640,66 del siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal 104 que forma parte del edificio regido por la Ley 10.751, 14.261 emplazado en un terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, antes 7ª. Sección Judicial, Padrón Matriz N° 12.166 que según plano del Ing. Agr. Carlos Pongibove de Mayo de 1976 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 12/08/1976 e inscripto en dicha Dirección con el N° 81.073 el 13/08/1976 tiene un área de 358 metros 21 decímetros y se deslinda así: 11 metros. 2 centímetros al SE. de frente a la calle Dr. Luis P. Lenguas (ex Nueva Palmira) puertas N° 1575/77, entre Arenal Grande y Emilio Pardo Bazán, distando el punto más próximo de dicho frente 44 metros 37 centímetros de la primera calle nombrada; 36 metros 2 centímetros al SO. lindando con padrón 12.167; 13 metros 5 centímetros al N. lindando con padrones 12.186 y 12.187 y 29 metros 5 centímetros al NE lindando con el inmueble padrón 12.164. La citada unidad está empadronada individualmente con el N° 12.166/104 y según el citado plano se ubica en primer piso a cota vertical + mts. 4,26, tiene

una superficie de mts. 42, 66 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común "Terraza H uno" con un área de mts. 3, 41 decímetros - SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2°) Que serán del cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% -4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5°) Que se ignora el estado de deudas por gastos comunes. 6°) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral adjunta y de la documentación presentada. 7°) Que existe hipoteca común preferente según inscripción N° 1815 de Enero del 2005 8°) Se ignora la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, con BPS o cualquier otro que gravara el bien 9°) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del juzgado sito la calle Zabala N° 1367 Piso 3° de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 24 de Noviembre del 2009 Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5058 3/p 31539 Dic 01- Dic 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "ROSSI GORDIOLA, Alicia c/ VALLESPIR NAYA, Eduardo Angel. Ejecución de Conforme." Fa. 2-41284/2008, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a la hora 15 en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación las 5/48 avas partes del siguiente bien (BASE: $ 33.236,oo): Solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la 11ª S. J. de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 154.105, señalado como fracción 2 del plano del Agrimensor Oscar S. Onetto de marzo de 1972, inscripto en la DGC el 19/1/1973 con el Nº 71.047, según plano citado tiene una superficie 1.193 mt 20 dm y se deslinda así: 26,82 mt de frente al N.O. a Camino Maldonado, 21,10 mt al N. lindando con parte del padrón Nº 154.106; 38,20 mt al E. confinando con parte del padrón Nº 154.106; 20 mt al S limitando con la fracción 1 del mismo plano y al S.O. 30,65 mt lindando con parte del padrón Nº 154.104. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) El mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos: Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria e ITP que corresponda al ejecutado. 5º) Se desconoce respecto del inmueble la situación tributaria ante distintos organismos (existe deuda ante la IMM por diferentes rubros según certificado de gravámenes de fecha 19/11/2008, desconociéndose monto actualizado); BPS por construcciones y en cuanto a situación ocupacional según lo declarado por parte actora a fojas 34 se encuentra ocupado por restantes condóminos y arrendataria por contrato escrito pero no inscripto. 6º) Se desconoce diversos consumos que se adeuden. 7º) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales (surge arrendamiento inscripto de fecha 13/3/1985), demás documentación agregada en autos, dejándose expresa constancia de que la cuota ava parte rematada corresponde a un bien en estado de indivisión hereditaria. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 1º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2009. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6744 5/p 31212 Nov 27- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "Lima Berro, Esmeralda y otros c/ MACIEL, CLOTILDE O SU SUCESOR WAGNER RUBEN- Proceso Ejecutivo" Ficha: N° 2-19173/2007, se hace saber que el día 15 de diciembre del corriente a las 10 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay N° 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 001, que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la localidad catastral de Montevideo, antes 7ª Sección Judicial, empadronado con el N° 34.792, el que según plano del Agrimensor Heber Oddone, de marzo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 90.222 el 4/10/1979, tiene una superficie de 460 m 23 dm que da de frente al SO a la calle Juan Paullier, estando señalada su número de puerta como 1930 y 1930 bis, entre las calles Miguelete y Goes, distando el punto medio con la primera de las nombradas 50 m 34 cm. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el N° 34.792/001 y se ubica en planta baja a cota vertical más 1 m 20 cm y consta según plano citado de una superficie de 45 m 7 dm, correspondiéndole el uso exclusivo del patio C. (Base: $ 119.017,33).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%. III) El mejor postor únicamente podrá descontar Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales e IRPF que corresponda al ejecutado en caso de ser procedente. IV) Que se desconoce respecto del inmueble la situación tributaria ante diversos organismos (UTE, IMM, BPS, etc.), BPS por construcciones, así como el estado ocupacional del bien si existen deudas de consumo y gastos comunes. V) Que se encuentra agregado en autos Certificado de Gravámenes de la IMM de fecha 9/9/2009, existiendo deudas por diversos rubros desconociéndose monto actualizado. VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales informes actuariales y demás documentación que surge de autos VI) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio N° 1589 1° piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiséis de noviembre 2009.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, Actuario Adjunto.

20) $ 5058 5/p 31559 Dic 01- Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno en autos caratulados Pessina Biabaschi, Hugo Mario c/ Leyton, María Irma y otros - Ejecución de Crédito Prendario Ficha 2-16662/2006 se hace saber que el Rematador Nicolás Santerini (Mat. 5712 RUC 215337820016) el día 16 de Diciembre del 2009 a la hora 9:30 en Uruguay 826 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses la mitad de los gananciales que le corresponden a la Sra. María Irma Leyton como cónyuge supérstite del Sr. Mateo Tyoszics o Tyoszies y los derechos hereditarios que le corresponden a Richard Ernesto Tyoszics Leyton en la sucesión del señor Mateo Tyoszics o Tyoszies. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en carácter de seña y el 3,66% de comisión del rematador e impuestos en efectivo y en el acto de ser aprobada su oferta como última y mejor. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión e impuestos del rematador 1,22%. 3) Que se desconoce la integración, situación, si corresponde o no el pago de tributos frente a organismos públicos de las universalidades a rematarse 4) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación glosada en autos que se encuentra a disposición para ser estudiada en la sede del juzgado en 18 de Julio 1589 Piso 2do.

A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo veinticinco de Noviembre de 2009. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 4721 5/p 31426 Nov 30- Dic 04

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29no. Turno en autos caratulados "MACHIN, Usbelso C/ PEREIRA TAMBASCO, Amado", Ejecución Hipotecaria, IUE 2-43714/2008, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a partir de las 12 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826 (ANRCI), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la antes 8va. sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad

catastral Montevideo, urbano, empadronado con el número 11.708, que según plano del Agrimensor Enrique Morelli, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de julio de 1997 con el número 29183, consta de un área de de 437 metros 51 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle General Fraga puerta 2195 entre Av. Agraciada y Martín García; 41,44 metros al Norte linda con padrón 11.707 y con el padrón 13.881; 11,10 metros al Oeste linda con padrón 11.705 y 46,10 metros al Sur linda con padrón 11.709.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e impuestos del rematador o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Existen deudas por concepto de Contribución inmobiliaria, impuestos municipales y tasas municipales, se ignora la situación contributiva del bien en cuanto al impuesto de enseñanza primaria y aportes a la construcción.- 4) Se ignora el estado de ocupación del bien.- 5) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.- 6) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina (18 de Julio 1589, piso 2).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de noviembre de 2009.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 31555 Dic 01- Dic 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de 32° Turno, en autos caratulados "FUSTEL GIACHETTI, HUGO C/ JOHNSTON VIÑOLY, CATHERINE" Diligencia Preparatoria, Ficha: 2-32501/2008, se hace saber que el día 15 de Diciembre de 2009 a las 11.00 hs. en el local sede de la ANRTCI. Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad Catastral Delta del Tigre, empadronado con el N° 1.223, señalado con el N° 15 de la Manzana 66 en el plano del Agrimensor Barceló, Barboza y Pessano, inscripto en la DGC. el 19 de noviembre de 1956 con el N° 1115, según el cual se compone de una superficie de 544 m. 49 dm. que se deslinda así: 27.59 m. al Norte a la calle Malaca por ser esquina ambos frentes unidos por ochava de 12.59 m. con la calle Haití, al Sur de igual medida; al Oeste línea quebrada de dos rectas de 13,59 m. con el solar 16 y 13,59 m. con solar 14, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.22% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4°) Que el inmueble se halla hipotecado. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble 6°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 7°) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos, quedando a disposición de los interesados en sede judicial, 18 de Julio 1589, piso 3°, y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 13 de Noviembre de dos mil nueve. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

20) $ 4249 3/p 31560 Dic 01- Dic 03

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 35° Turno dictada en autos caratulados: "EDIFICIO LAS COLINAS C/ RABELLINO BACEDA, AGUSTIN Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA -" Ficha: 2-44795/2005 se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 519.459,33 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 901 (ley 10.751), sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, que forma parte del edificio empadronado con el N° 31.711 que según plano del Agrim. Walter Roy Harley de julio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/4/60 con los Nos. 39.503 y 39.504 (láminas 1 y 2), consta de una superficie de1018 mts. 4.836 cmts., con 42 mts al N de frente a la calle José Scoseria y 35 mts. 27 cmts. de frente al SE a la calle José Ellauri por ser esquina. La unidad 901, está empadronada individualmente con el N° 31.711/901, y según el referido plano tiene una superficie de 66 mts. 8.272 cmts, se ubica en el 9° piso a cota vertical más 26 mts. 57 cmts.. Le corresponde el uso exclusivo del balcón T9, bien común. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá de consignar el 30% de su oferta en moneda nacional y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que si existen adeudos municipales consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador. 5) Que no surge inscripta en el Registro de Actos Personales sección mandatos una sustitución del mandato otorgado el 27/01/1986. 6°) Que del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble surge inscripta una acción simulatoria, tramitada ante el Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno, I.U.E 49-585/2004 7°) Que se carece de la titulación original al no contarse con los originales. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintitrés de Noviembre de dos mil nueve- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

20) $ 4856 3/p 31425 Nov 30- Dic 02

TRIGESIMOSEXTO TURNO

MONTEVIDEO
SILVIO RIENZI

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados "PAOLINO ALICIA C/ CAYETANO CARCAVALLO S.A., DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACION", I.U.E 2-24699/2007, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a partir de las 11:30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. Av. Uruguay 826, el Rematador Silvio Rienzi, mat. 4567, RUT 212218140017, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de 2/3 partes del valor de la tasación y al mejor postor, los bienes embargados en autos y descriptos a fs. 21: garlopa, cortadora de cerámica, 4 contenedores de 6 metros, torre de elevación de hierro, 45 vigas de aluminio. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al momento de serle aceptada su oferta y la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%) en efectivo y moneda nacional. 2º) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%); así como el 2,4% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07; si correspondiere 4º) Plazo para retirar los bienes del deposito de Cno. Durán 4680: 48 horas, siendo responsabilidad del comprador la carga y retiro del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de noviembre de 2009.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

20) $ 2630 3/p 31558 Dic 01- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 30° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ITAU URUGUAY S.A C/ STANCOV COLLAZO PANE EDUARDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO -" Ficha: 142-398/2002 se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros GUSTAVO IOCCO, Matrículas N° 362, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá la remate público, en dólares estadounidenses y con la base de U$S 10.230,56 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones, sito en la 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, Barrio Lagomar, Sección Catastral

Ciudad de La Costa, PADRÓN 8.338, que según plano del Agrim. Omar Paganini de octubre de 1953 se señala como solar 8 de la manzana 107, costa de un área de 501 mts. 48 dmts.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 2% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que si existen adeudos municipales consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador. 5°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil nueve Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 3237 3/p 31422 Nov 30- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE, CERRO LARGO, DE TERCER TURNO dictada en autos "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A, LOMBARDI LARREA EMILIO, EJECUCIÓN PRENDARIA FICHA IUE 207/848/2003," se hace saber que el día 14 de diciembre de 2009 a la hora 10, en calle, Carretera a Acegua N° 1236, Melo, Cerro Largo, el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente vehículo, camioneta marca CHEVROLET, modelo, CORSA AÑO 1999, motor AK50005544, 4 cilindros a nafta, chasis 9BGSC80NXWC6900213, Padrón E 46.268, matricula EM 56.366. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Que se desconoce el estado material del vehículo, el mismo se rematarán en el estado jurídico y material en que se encuentran sin derecho a ningún reclamo estando los títulos e información registral en la oficina actuaria del juzgado a disposición de los interesados. C) Existe prenda vigente sobre el automotor, y se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo, Ministerio de Transportes, así como si existen multas o infracciones ante otras intendencias, policía caminera o policía de tránsito. de existir serán de cargo del mejor postor. D) Deberá estarse a lo que surjan del expediente, y de lo que surge de los certificados registrales, y a los informes de la oficina actuaria. Melo 17 de Noviembre de 2009. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Melo a los diecisiete días de Noviembre de dos mil nueve. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 3237 3/p 31333 Nov 30- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos SILVA DE FARIAS RICARDO C/A TRES ISLAS S.R.L EJECUCIÓN HIPOTECARIA. FICHA 208/782/2005, se hace saber que el día 17 de diciembre de 2009, a las 10 y 30 horas, en calle Carretera a Aceguá N° 1236, Melo, Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del siguientes inmuebles rural, sin mejoras, ubicado en la séptima sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, localidad Tres Islas Padrón 14.219, con una superficie de 5 hectáreas 2.396 metros, con frente a ramal de ruta 8. SE PREVIENE/: A) Que el bien inmueble se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra y que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la oficina actuaria y los certificados registrales e informes de la Oficina Actuaria se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados. B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas con O.S.E, U.T.E, B.PS. contribución inmobiliaria y enseñanza primaria. C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede. D) El padrón 14.219, sirve de asiento a un silo secador de arroz que no integra el patrimonio del padrón que se remata, y se rematara separado el mismo día, el comprador en caso de no ser el mismo del silo deberá permitir el desarmado y retiro de dicho silo. E) Surge arrendamiento inscripto en el año 2003, posterior a la hipoteca. Melo 9 de Noviembre de 2009. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 5733 5/p 31335 Nov 30- Dic 04

EDICTO:
Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos SILVA DE FARIAS RICARDO C/A TRES ISLAS S.R.L. EJECUCION PRENDARIA FICHA I.U.E 208/1030/2004, se hace saber que el día 17 de DICIEMBRE de 2009, a las 10 horas en calle Carretera a Acegua, N° 1242, Melo, Cerro Largo el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matricula 4.200, R.U.T 030071770013, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses de los siguiente bienes 1) secador de arroz AGRIMAQ, modelo MFV9560A, para 1.200 bolsas con motores eléctricos, elevadores etc, 2) 2 silos KEPLER WELER, capacidad 4.800 bolsas totales. 3) una maquina de prelimpieza de granos HORBACH, capacidad 30 toneladas hora, con motores eléctricos 4) un silo secador HORBACH para 30.000 bolsas con elevadores con termometría etec.. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y será de su cargo comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y no podrá retirar, desarmar ni tomar posesión hasta no haber pago la totalidad de su oferta. B) Que se desconoce el estado material de los bienes los mismo se remataran en el estado jurídico y material en que se encuentran sin derecho a ningún reclamo C) existe prenda vigente sobre los muebles, Los muebles y útiles se rematan en donde están y como están y en un martillazo solo por integrar un conjunto homogéneo y será de cargo del comprador, el desmontaje, desarmado, vigilancia y transporte de los mismos en caso de que no compre el inmueble asiento de los mismos que se rematara el mismo día 17/12/2009 a las 10 y 30 horas (en expediente ficha 208/782/2005, D) Así mismo deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales. Melo 9 de Noviembre de 2009. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 4586 4/p 31336 Nov 30- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición de la señora, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO, CERRO LARGO, DE PRIMER TURNO dictada en autos REPÚBLICA AFISA C/A, BURGOS CARIEGO JOSÉ OCTAVIO JUICIO EJECUTIVO, FICHA IUE 209/154/2004," se hace saber que el día 18 de diciembre de 2009 a la hora 10, en calle, 2, barrio Susanita Gramajo, ciudad de Rio Branco, Cerro Largo, el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación y en dólares estadounidenses, del siguiente vehículo, camión marca HYUNDAY, modelo, MGHTY, AÑO 1998, motor D4FW042298A a gas oil, Padrón 495.055, matricula 559.985 (actual SAE 2637) SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en acto de ser aceptada su oferta el 100 % de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Que se desconoce el estado material del vehículo, el mismo se rematarán en el estado jurídico ymaterial en que se encuentran sin derecho a ningún reclamo estando los títulos e información registral en la oficina actuaria del juzgado a disposición de los interesados C) Existe prenda vigente sobre el automotor, y se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Montevideo, Ministerio de Transportes, así como si existen multas o infracciones ante otras intendencias, policía caminera o policía de tránsito, de existir serán de cargo del mejor postor. D) Deberá estarse a lo que surjan del expediente, y de lo que surge de los certificados registrales, y a los informes de la oficina actuaria, Rio Branco 17 de Noviembre de 2009. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

20) $ 3035 3/p 31338 Nov 30- Dic 02

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904 - 26/9/1904
Los esposos GRACIELA WEDIS o NEDIS SANCHEZ GONNET y PEDRO DANIEL TECHERA FERNÁNDEZ prometieron vender a SEBASTIAN MARTIN RODRIGUEZ MUÑOZ: Farmacia "Jesús de Nazareth" sita en Avenida Batlle y Ordoñez número 1357 manzana 201 padrón 1436, ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado.- Acreedores allí.
25) $ 4047 20/p 28499 Nov 05- Dic 02

LEY 2904- 26/09/1904
"MILA HALLER DE RAPETTI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" PROMETIO VENDER A "NIELOMAR S.A EN FORMACIÓN", estación de servicio, sita en Ruta Nacional Número 1, Km 84.500, Rincón del Pino, Ecilda Paullier, Departamento de San José, Acreedores en Rio Negro 394 oficina 1102 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 28959 Nov 10- Dic 07

CESION DE DERECHOS

Contrato: 5 de marzo de 2009.
Cedente: Verónica Peraza Rodríguez
Cesionario: Winston Cardozo Benitez
Objeto: Frecuencia 97.5 FM de San José
Ley 26/09/1904- Dirección: Peatonal Asamblea 579, San José.
25) $ 2698 20/p 29076 Nov 10- Dic 07

LEY 2904. Alvaro Soca, prometió vender a Roberto Arbiza (Canario), establecimiento de Venta de Repuestos y Taller Mecánico, denominado "EL PIQUE MOTOS".
Dirección: Uruguayana 3371. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 29461 Nov 13- Dic 10

LEY 2904. Franca BARABINO prometió vender a TUC BILU S.A. Fábrica de Pastas en Maldonado 2051, Montevideo.
Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 29710 Nov 16- Dic 11

VENTA DE COMERCIO
Ley 2904. Gonzalo Andrés Mesorio Brandt y Rodrigo Oscar Vidal Aguadé prometieron vender a Andrea Cecilia Roveda Rodríguez almacén Don Alejo, en Prudencio Vázquez y Vega 1040, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 29778 Nov 17- Dic 14

Ley 2904

Promitente enajenante: ENRIQUE ROLANDO FERNANDEZ MAÑAS y MARIA ERNESTINA NUÑEZ FERNANDES.
Promitente comprador: "VISEPORT S.R.L."
Objeto: Comercio "INSTALARMA".
Giro: Empresa de seguridad con sistema de respuesta y venta e instalación de sistemas de seguridad.
Ubicación: Calle Agustín Ortega No. 1271, Rivera.
Acreedores: Presentarse en Charrúas 999, Paysandú (Tel. 072-27726).
25) $ 4047 20/p 30352 Nov 20- Dic 17

Ley 2.904.- Eufores S.A. prometió vender a Sierras Calmas S.A., parte de su establecimiento Comercial de comercialización de madera y chips, que incluye la planta de chipeado y acopio de madera sita en Camino Durán 4105 de Montevideo y los negocios en la Región Atlántica. - Acreedores presentarse en calle Estigarribia 928 de Montevideo.
25) $ 4047 20/p 31436 Nov 30- Dic 28

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BLANCO SOIZA, RAQUEL -TENENCIA, RATIFICACION, Ficha 2-24131/2009", se cita, llama y emplaza a ANGEL EDUARDO DIAZ CEDRES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de SETIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30221 Nov 19- Dic 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LARROSA CASTRO, SILVIA CARINA - TENENCIA, RATIFICACION, Ficha 2-36802/2009", se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS CAO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de OCTUBRE de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30553 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MIERES, LOURDES -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-57017/2008", se cita, llama y emplaza a FRANCISCO WASHINGTON IGARZA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 18 de NOVIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31009 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "VARELA RODRIGUEZ LUCIA MAGDALENA C/ BELMONTE CARBONE GONZALO SEBASTIAN- Tenencia Ratificación-Fa. 2-43391/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5727/2009 de fecha 05/11/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. GONZALO SEBASTIAN BELMONTE CARBONE a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 16 de Noviembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30191 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "BARRERA MARTINIANO MARGARITA FLORIFIDA-TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-23555/2009" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 5516/2009 de fecha 22/10/2009 SE CITA Y EMPLAZA a LETICIA MERECIANA PEDRO BARRERA a estar a derecho en autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). MONTEVIDEO, 27 de Octubre de dos mil nueve.-
se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078 ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30547 Nov 23- Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "SILVA NUÑEZ MARIA DEL CARMEN- TENENCIA RATIRICACION-FICHA 2-45264/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 5616/2009 de fecha 29/10/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE ANDRES DELGADO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 16 de Noviembre del año dos mil nueve.-

Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31407 Nov 30- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos caratulados: "Penna Calvo, Javier Mauricio y Sanabria, Natalia c/ Vera, Stefani. Pérdida de Patria Potestad y Separación definitiva IUE 2-56230/2007, atento al auto 3751/2009 de fecha 3/9/2009, se emplaza a Stefani Vera, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por INAU y Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de octubre de 2009. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31496 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "UMPIERREZ GONZALEZ, NELYA RENEE- TENENCIA-" FICHA Nro. 2-51181/2008, por Resolución Nro. 4313/2009 de fecha 06/10/2009, se emplaza mediante edictos a MARGARITA MORAN IGLESIAS, JOSE LUIS, EDISON Y ALICIA BRACEIRO MORAN a estar a derecho en estos obrados, por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de octubre de 2009.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30318 Nov 20- Dic 03

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ CORREA CABALLERO, MARIA LAURA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 2-31061/2009, se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA CORREA CABALLERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por le termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30414 Nov 20- Dic 03

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados MUNIZ CALATZIS JORGE ANGEL- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-35224/2009, en cumplimiento del auto Nº 3338/2009 de fecha 18/08/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LAURA LETICIA MUNIZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día nueve de Octubre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30798 Nov 25- Dic 08

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA FRANCISCA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-65560/2008, se da conocimiento de estas actuaciones a la señora ANGELA JESICA MIRANDA de conformidad con el articulo 404,2 del CGP por el término fijado para los incidentes.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30796 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "VIDAL, PAOLA"- TENENCIA. RATIFICACION. -IUE: 2-33806/2008 -se cita, llama y emplaza a SERGIO JAVIER VIDAL CALLORDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que por auto Nr. 4293 de fecha 1 de setiembre de 2009 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, diez de Setiembre 2009. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30607 Nov 24- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "CEBALLES MATTONI, ALEXIS GABRIEL"- -RATIFICACION DE TENENCIA -AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha: 2-54229/2008, se cita, llama y emplaza a WALTER ARTIGAS CABALLES GIACOY a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30571 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ ARACELI NOELIA y otros - Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION, se cita, llama y emplaza a la Sra. Araceli Noelia Rodríguez y del Sr. Daniel Anselmo Casas IUE 2-9693/2009 de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 06 de noviembre del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31364 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GOMEZ VEGA SONIA CLEMENCIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: -48889/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4729/2009 de fecha 27 de octubre de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. MARIA EUGENIA SORIA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30380 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, MARIA NOEL C/ AMARILLO, ANTONIO MARTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-45323/2009 por Decreto Nº 4625/2009 de fecha 20 de Octubre de 2009, se dispuso citar y emplazar al Sr. ANTONIO MARTIN AMARILLO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de Octubre de 2009. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30714 Nov 24- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "LIS PIRES, MYRIAM YANET -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-197/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO ALEJANDRO DURAN

para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 3785/2009 DE FECHA 3.8.2009 SE CONSEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de setiembre del año dos mil nueve. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30193 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SANDOVAL, LUIS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1072/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. NOELIA GISSEL NUÑEZ VIGLIONE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de Octubre de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30978 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FIORETTI, SANDRA C/ GOPAR, PEDRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-223/2008. Se cita, llama y emplaza a PEDRO BALTAZAR GOPAR para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 23 de julio de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31144 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ BARRUECO GRACIA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-725/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. JORGE EMILIO PONCE, que con fecha 31/08/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. GRACIA MARIA NUÑEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de los menores SILVIA, JORGE, ERNESTO y JUAN PONCE. CIUDAD DE LA COSTA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30580 Nov 23- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GARIBALDI FEDERICO C/ ANDRADA JOANNA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-944/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. JOANNA ANDRADA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31468 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "DUARTE FALERO GABRIEL HORACIO Y SABAH MARICHAL YASMIN C/ PRADO MARIA DEL CARMEN. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-765/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN PRADO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 30413 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARTINEZ FLORES, Mabel y Otra C/ GODAN FONTES, Gregorio Javier.- AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA.- FICHA 242-391/2009 según providencia Nº 4952/2009 de fecha 20/10/2009, SE CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al Sr. Gregorio Javier GODAN FONTES, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.) con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 4326/2009 de fecha 21/09/2009.-
Durazno, 21/10/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30625 Nov 24- Dic 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CAETANO, Mariana Verónica - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/260-346/2009", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Alberto Sebastián VÍA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Mariana Verónica CAETANO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida. julio 23 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30773 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PÍREZ, Luis y MOREIRA, María Cecilia C/ Tania Marcela VILARÓ y Matías Gastón DORNELLEZ - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/260-356/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres. Tania Marcela VILARÓ y Matías Gastón DORNELLEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, noviembre 9 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 31495 Dic 01- Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Depto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "DE LOS SANTOS, MARÍA NORMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-", Fa. 412-114/2009, por Auto N° 5297/2009 de fecha 4 de noviembre de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO DE LA SRA. SILVIA ANDREA MARTÍNEZ, para que comparezca en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos, a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Asimismo, se le convoca a audiencia a celebrarse ante esta Sede el día 17 de junio de 2010 a la hora 13:30. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por Auto Nº 2396/2009 de fecha 3 de junio de 2009.- Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2009.- ESC.

ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30896 Nov 26- Dic 09

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "TECHERA CARABALLO, ARDONEL - RATIFICACION DE TENENCIA-", Fa. 412-116/2009, por Auto Nº 5299/2009 de fecha 4 de noviembre de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO DE LA SRA. KARINA TECHERA, para que comparezca en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos, a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Asimismo, se le convoca a audiencia a celebrarse ante esta Sede el día 17 de junio de 2010 a la hora 14:30. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por Auto Nº 2383/2009 de fecha 3 de junio de 2009.- Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2009.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31147 Nov 27- Dic 10

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "TECHERA CARABALLO, ARDONEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-", Fa. 412-117/2009, por Auto Nº 5289/2009 de fecha 4 de noviembre de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. ELVIS SILVA Y DE LA SRA. KARINA TECHERA, para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos, a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Asimismo, se les convoca a audiencia a celebrarse ante esta Sede el día 17 de junio de 2010, a la hora 14. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por Auto Nº 2395/2009 de fecha 3 de junio de 2009.- Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2009.- ESC ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31149 Nov 27- Dic 10

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. WELBER CARMONA DOS SANTOS o CARMONA WELBER DOS SANTOS, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1881/2009 de fecha 04/11/2009 dictada en Expediente Nº 2008/05/005/00/06/656 caratulado: "JUZGADO LETRADO ADUANA - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2009
El Director de la División Administración.-
Lic Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31454 Dic 01- Dic 03

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MUSLERA MUÑOZ JORGE LUIS, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/0255/2009 de fecha 30/01/2009 dictada en Expediente Nº 2008/05/005/00/02/12493 caratulado: "MUSLERA MUÑOZ JORGE LUIS - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 23 de noviembre de 2009
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31455 Dic 01- Dic 03

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CARMEN MELLO para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre que aporta aguas a la Cañada del Potrero, afluente del Arroyo Yucutujá, tributario del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 3945 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 3945, 3936 y 3241 de la 9na Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de diciembre del año 2009 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, Regional Artigas cita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.
27) $ 2249 3/p 31278 Nov 30- Dic 02

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACIÓN
Cra. Milka Giovanna Gardela Ferreira C.I. 1.991.006-4

Expediente 1-2884/09 A. S. Nº 7 Res. Nº 27 de fecha 26 de junio de 2009.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública
Resuelve: Conceder prórroga de licencia especial sin goce de sueldo, a la Cra. Milka Giovanna Gardela, funcionaria adscripta a la Auditoría Interna General de la Administración Nacional de Educación Pública, por un período de seis meses a partir del 1º de junio de 2009.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31359 Nov 30- Dic 02

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACIÓN
Prof. Miguel Arcángel Silvera Fontes C.I. 3.064.563-8

Expediente 1-1473/09 A. S. Nº 4 Res. Nº 2 de fecha 22 de mayo de 2009.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública
Resuelve: 1º) Disponer el cese del Sr. Miguel Arcángel Silvera Fontes, en su cargo de Profesor, adscripto al Programa de Educación de Jóvenes y Adultos, a partir del 1º de febrero de 2009.
2º) Establecer que en el presente caso no corresponde el pago del beneficio Pre-Jubilatorio, de acuerdo con lo que específicamente expresa en obrados la Unidad de Gestión Previsional.
3) Agradecer los servicios prestados a la Institución.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31361 Nov 30- Dic 02

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACIÓN
Sra. Marcela Ferreira Castro C.I. 2.858.930-5

Expediente 1-8533/08 A. S. Nº 4 Res. Nº 3 de fecha 22 de mayo de 2009.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública
Resuelve: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Marcela Ferreira Castro, funcionaria adscripta a la Sección Archivo, a partir del 3 de febrero de 2009.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31362 Nov 30- Dic 02

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACIÓN
Sra. Silvia Jacqueline Estévez Rojas C.I. 4.397.507-6

Expediente 1-2261/09, c/1-2503/09 A. S. Nº 7 Res. Nº 28 de fecha 26 de junio de 2009. El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública
Resuelve: 1º) Aceptar la renuncia al cargo, presentada por la Sra. Silvia Jacqueline Estévez Rojas, adscripta a la Auditoría Interna General de la A.N.E.P., a partir del 31 de mayo de 2009.
2º) Agradecer los servicios prestados al Organismo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31363 Nov 30- Dic 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se le confiere vista en los términos del Artículo 76 del DECRETO 500/91, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de dárselo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Fernández Crespo 1796, Subsuelo:
- AL SR. MARIO BANCHERO DABO, de la infracción constatada en el LOCAL CON POOL "VIDEO PRADO", según EXPEDIENTE N° 4257/2007, ACTA DE INFRACCION N° 27402/2007.
- A LA SRA. MIRIAM SIERRA, de la infracción constatada en la WHISKERIA "HOT NIGTH", según EXPEDIENTE N° 5087/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24719/2005.

DE ACUERDO AL ARTICULO 91° DEL DECRETO 500/91 SE LE NOTIFICA:
- A la Empresa ZOTRUCA S.A. R.U.C. 21.457.015.0013, de la infracción constatada en la DISCOTECA COYOTE, según RESOLUCION N° 1137/006, EXPEDIENTE N° 6122/05, por la que se aplica una multa de 110 unidades reajustables por infracción a los Artículos 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GONZALO IRRUTIA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "GROVEE", según RESOLUCION Nª 841/2009, EXPEDIENTE N° 4701/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Artículo 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GONZALO IRRUTIA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "GROVEE", según RESOLUCION N° 840/2009, EXPEDIENTE N° 4700/2007, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. MARIO BANCHERO DABO, de la infracción constatada en el "VIDEO PRADO", según RESOLUCION N° 588/2008, EXPEDIENTE N° 3706/2007, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VADALUX S.A., R.U.C. 21.512.404.0013, de la infracción constatada en la DISCOTECA "EL DESEO", según RESOLUCION N° 1810/2007, EXPEDIENTE N° 5724/2007, por la que se aplica una multa de 100 unidades reajustables por infracción a los Artículos 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa BARRA 21 S.R.L., R.U.T. 21.546.199.0017, de la infracción constatada en el PUB "BARRA 21", según RESOLUCION N° 206/2009, EXPEDIENTE N° 7186/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa RED S.A., R.U.C. 21.552.971.0014, de la infracción constatada en la DISCOTECA "RED", según RESOLUCION N° 137/2008, EXPEDIENTE N° 7185/2007, por la que se aplica una multa de 140 unidades reajustables por infracción a los Artículos 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa SEVEN ELEVEN S.R.L., R.U.C. 21.263.180.0014, de la infracción constatada en el POOL sito en General Flores 3339, según RESOLUCION N° 761/2008, EXPEDIENTE N° 5034/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Articulo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa RAQUEL BREMERMAN, que gira en el ramo Ganadería y Lechería, R.U.C. 12.022.608.0014 de la infracción constatada en dicha empresa, según RESOLUCION N° 057/2009, EXPEDIENTE N° 4763/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción a los Art. 167 y 177 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa PARODI GAMALERO MARIA ROSA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "TORERO", según RESOLUCION N° 1683/2008, EXPEDIENTE N° 6698/2007, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa PARODI GAMALERO MARIA ROSA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "TORERO", según RESOLUCION N° 1682/2008, EXPEDIENTE N° 6527/2007, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION N° 201/2009, EXPEDIENTE N° 227/2008, por la que se aplica una multa de 110 unidades reajustables por infracción al Art. 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. SANTIAGO DORO CIRIO, de la infracción constatada en la DISCOTECA "LA TERRAZA", según RESOLUCION N° 200/2009, EXPEDIENTE N° 394/2008, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION N° 1576/2008, EXPEDIENTE N° 3318/2008, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción al Art. 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- - Al Sr. PABLO MARTINEZ ARCE, de la infracción constatada en el Local de entretenimientos "EL ANTRO", según RESOLUCION N° 1279/2008, EXPEDIENTE N° 4124/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ROBERTO CERVIÑO, de la infracción constatada en la DISCOTECA "IBIZA", según RESOLUCION N° 1423/2008, EXPEDIENTE N° 4261/2008, por la que se aplica una multa de $ 548, por infracción al Art. 608 de la Ley 16.736.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION N° 1577/2008, EXPEDIENTE N° 4270/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Art. 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa GABRIELLA PASCUAL, R.U.C. 21.612.298.0017, de la infracción constatada en la DISCOTECA "LA BAMBA", según RESOLUCION N° 1295/2008, EXPEDIENTE N° 4272/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION N° 1613/2008, EXPEDIENTE N° 4419/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- - Al Sr. JUAN JOSE DIAZ., de la infracción constatada en la DISCOTECA "ALEXANDER", según RESOLUCION N° 1612/2008, EXPEDIENTE N° 4654/2008, por la que se aplica una multa de $ 552, por infracción al Art. 608° de la Ley 16.736.
- A la Sra NANCY PIAS, de la infracción constatada en el POOL "EL CASTILLO", según RESOLUCION N° 1651/2008, EXPEDIENTE N° 5602/2008, por la que se aplica una multa de $ 564, por infracción al Art. 608° de la Ley 16.736.
- Al Sr LUIS FERNANDEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "DIVA", según RESOLUCION N° 136/2009, EXPEDIENTE N° 5184/2008, por la que se aplica una multa de $ 584, por infracción al Art. 608° de la Ley 16.736.
- A la Empresa LUIS RUIZ CHOCA, R.U.C. 21.606.080.0010, de la infracción constatada en la DISCOTECA "ALEXANDER", según RESOLUCION N° 067/2009, EXPEDIENTE N° 5868/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la EMPRESA ROBERT SEPERENA, R.U.C. 21.594.132.0015, de la infracción constatada en la DISCOTECA TOO MUCH, según RESOLUCION N° 1671/2008, EXPEDIENTE N° 5986/2008, por la que se aplica una multa de 130 unidades reajustables por infracción a los Art. 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. WILSON ESTEVEZ, de la infracción constatada en al WHISKERIA "EL FAROLITO", según RESOLUCION N° 1482/

2008, EXPEDIENTE N° 4868/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. NICOLAS MARTINEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "SILEMAR S.A.", según RESOLUCION N° 1427/2008, EXPEDIENTE N° 4418/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., R.U.C. 21.466.636.0017, de la infracción constatada en la DISCOTECA "TROYA", según RESOLUCION N° 1321/2008, EXPEDIENTE N° 4127/2008, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción a los Artículos 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. MARCELO MERCADER, de la infracción constatada en el POOL "POOL RODO", según RESOLUCION N° 1562/2008, EXPEDIENTE N° 4878/2008, por la que se aplica una multa de $ 552, por infracción al Art. 608 de la Ley 16.736.
- Al Sr. GABRIEL EDUARDO ALVERNAZ, de la infracción constatada en la WHISKERIA "GITANA", según RESOLUCION N° 1131/2008, EXPEDIENTE N° 3454/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. LEONARDO FOLGAR, de la infracción constatada en la DISCOTECA "RA", según RESOLUCION N° 324/2009, EXPEDIENTE N° 7310/2008, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción a los Art. 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. FABIO AGUIRRE, de la infracción constatada en el PUB "FRIEND", según RESOLUCION N° 123/2009, EXPEDIENTE N° 5936/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. FERNANDO CAMERA, de la infracción constatada en el BAR "EMECLUB", según RESOLUCION N° 306/2008, EXPEDIENTE N° 400/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Articulo 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ROBERTO IGARZABAL, de la infracción constatada en la WHISKERIA "ZONA ROJA", según RESOLUCION N° 1351/2008, EXPEDIENTE N° 4416/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. PEDRO GALLI LOPEZ, de a infracción constatada en el KIOSCO "PEDRITO", según RESOLUCION N° 256/2009, EXPEDIENTE N° 7131/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción a los Art. 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., R.U.C. 21.466.636.0017, de la infracción constatada en la DISCOTECA "TROYA", según RESOLUCION N° 077/2009, EXPEDIENTE N° 5988/2008, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción al Articulo 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., R.U.C. 21.466.636.0017, de la infracción constatada en la DISCOTECA "TROYA", según RESOLUCION N° 076/2008, EXPEDIENTE N° 5987/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Artículos 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa LUIS RUIZ CHOCA, R.U.C. 21.606.080.0010, de la infracción constatada en la DISCOTECA "ALEXANDER", según RESOLUCION N° 180/2009, EXPEDIENTE N° 6749/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción a los Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ARTURO ABAL MARTINEZ, de la infracción constatada en el LOCAL CON ENTRETENIMIENTOS "PLAY CITY", según RESOLUCION N° 138/2009, EXPEDIENTE N° 5874/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION N° 075/2009, EXPEDIENTE N° 5984/2008, por la que se aplica una multa de 90 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION N° 101/2009, EXPEDIENTE N° 5876/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION N° 842/2009, EXPEDIENTE N° 6945/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. RAQUEL MORALES, de la infracción constatada en el KIOSCO sito en Uruguay 1611 de la Ciudad de Salto, según RESOLUCION N° 1575/2008, EXPEDIENTE N° 3105/2008, por la que se aplica una multa de 30 unidades reajustables por infracción a la Ley 16.034/89.
- Al Sr. CARMELO RODRIGUEZ, de la infracción constatada en la WHISKERIA "NOCHE BAR", según RESOLUCION N° 1278/2008, EXPEDIENTE N° 4144/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. LUIS SEIJAS, de la infracción constatada en el LOCAL CON TRAGAMONEDAS "LOOPREVIL", según RESOLUCION N° 820/2009, EXPEDIENTE N° 4142/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables respectivamente por infracción a los Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr FERNANDO VIDAL, de la infracción constatada en la CANTINA CON POOL sito en Etiopia 2549 de la Ciudad de Montevideo, según RESOLUCION N° 863/2009, EXPEDIENTE N° 6944/2008, por la que se aplica una multa de $ 626, por infracción al Art. 608 de la Ley 16.736.
- Al Sr. LEONARDO CABEZA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "PIEDRA LISA", según RESOLUCION N° 907/2009, EXPEDIENTE N° 2099/2009, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables respectivamente por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. TITO LOPEZ, de la infracción constatada en el PUB "BB+", según RESOLUCION N° 898/2009, EXPEDIENTE N° 1609/2009, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables respectivamente por infracción a los Artículos 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. HUMBERTO LEONIDES BARALLES, de la infracción constatada en la DISCOTECA "CIELO", según RESOLUCION N° 595/2009, EXPEDIENTE N° 563/2009, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables respectivamente por infracción al Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. RAFAELA ESPINOSA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "RETRO VIDEO BAR", según RESOLUCION N° 889/2009, EXPEDIENTE N° 1554/2009, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables respectivamente por infracción a los Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. NICOLAS MARTINEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "SILEMAR S.A.", según RESOLUCION N° 1327/2008, EXPEDIENTE N° 4535/2008, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables respectivamente por infracción a los Artículos 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CORREA DOS SANTOS Y OTROS, R.U.T. 15.022.464.0014, de la infracción constatada en el AUTOSERVICE "24 HORAS", según RESOLUCION N° 854/2009, EXPEDIENTE N° 886/2009, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. CARLOS VALENZANO, de la infracción constatada en la DISCOTECA "EL PATIO", según RESOLUCION N° 193/2009, EXPEDIENTE N° 7180/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. RENE CARDENAS, de la infracción constatada en la DISCOTECA "PIEDRA LISA", según RESOLUCION N° 489/2007, EXPEDIENTE N° 1178/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GUSTAVO BARBOZA, de la infracción constatada en el local de JUEGOS ELECTRONICOS "LO DE PEPE", según RESOLUCIONES N° 210/2009 Y 967/2009, EXPEDIENTE N° 4214/2007, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VERYBLEC S.A., R.U.C. 21.544.383.0011, de la infracción constatada en la DISCOTECA "KEOPS", según RESOLUCION N° 437/2008, EXPEDIENTE N° 829/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Unipersonal BANINA FERRARO PEREZ, R.U.C. 15.014.581.0014, de la infracción constatada en la DISCOTECA "XTRA", según RESOLUCION N° 436/2008, EXPEDIENTE N° 828/2008, por la que se

aplica una multa de 100 unidades reajustables por infracción a los Art. 186 y 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JUAN ANGEL PEREZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "SUD AMERICA", según RESOLUCION N° 360/2008, EXPEDIENTE N° 861/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. ALEJANDRA GONZALEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "INTER", según RESOLUCION N° 890/2008, EXPEDIENTE N° 2429/2008, por la que se aplica una multa de 90 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. ALEJANDRA GONZALEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "SUD AMERICA", según RESOLUCION N° 1454/2007, EXPEDIENTE N° 4712/2007, por la que se aplica una multa de 200 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. ALEJANDRA GONZALEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "SUD AMERICA", según RESOLUCION N° 1498/2007, EXPEDIENTE N° 4707/2007, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. ALEJANDRA GONZALEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "SUD AMERICA", según RESOLUCION N° 1293/2007, EXPEDIENTE N° 4121/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. DANIEL BILAT, de la infracción constatada en el ALMACEN "LA RAMBLA", según RESOLUCION N° 198/2009, EXPEDIENTE N° 589/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. WILSON VASCONCELLOS, de la infracción constatada en la CANTINA CON POOL "DEJA VU", según RESOLUCION N° 779/2009, EXPEDIENTE N° 6752/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa NIVEDUL S.A., R.U.T. 21.541.714.0011, de la infracción constatada en la DISCOTECA "CABILDO", según RESOLUCION N° 725/2009, EXPEDIENTE N° 6762/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia, y $ 626 por infracción al Art. 608 de la Ley 16.736/96.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., R.U.T. 21.554.409.0013, de la infracción constatada en la DISCOTECA "CABILDO", según RESOLUCION N° 1246/2009, EXPEDIENTE N° 2391/2009, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción al Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia,
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., R.U.T. 21.554.409.0013, de la infracción constatada en la DISCOTECA "CABILDO", según RESOLUCION N° 741/2009, EXPEDIENTE N° 1958/2009, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. MARIA E. GONZALEZ, de la infracción constatada en la WHISKERIA "CABALLITO", según RESOLUCION N° 824/2009, EXPEDIENTE N° 1349/2009, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CREACION S.A., R.U.T. 21.133.346.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "BLUE BAR", según RESOLUCION N° 761/2009, EXPEDIENTE N° 671/2009, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CREACION S.A., R.U.T. 21.133.346.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "BLUE BAR", según RESOLUCION N° 729/2009, EXPEDIENTE N° 549/2009, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., R.U.T. 21.145.330.7017, de la infracción constatada en la DISCOTECA "AREA", según RESOLUCION N° 1491/2006, EXPEDIENTE N° 820/2006, por la que se aplica una multa de 120 unidades reajustables por infracción a los Art. 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., R.U.T. 21.145.330.7017, de la infracción constatada en la DISCOTECA "AREA", según RESOLUCION N° 1490/2006, EXPEDIENTE N° 968/2006, por la que se aplica una multa de 250 unidades reajustables por infracción a los Art. 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., R.U.T. 21.145.330.7017, de la infracción constatada en la DISCOTECA "AREA", según RESOLUCION N° 1466/2006, EXPEDIENTE N° 1235/2006, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GUSTAVO BAILON, de la infracción constatada en el RESTO PUB "LA MAMMA", según RESOLUCION N° 531/2008, EXPEDIENTE N° 1110/2006, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables respectivamente por infracción a los Artículos 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa DANTIMUR S.A., R.U.T. 21.512.184.0019, de la infracción constatada en la DISCOTECA "ARUBA", según RESOLUCION N° 184/2009, EXPEDIENTE N° 6763/2009, por la que se aplica una multa de 100 unidades reajustables por infracción a los Art. 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JOSE PEDRO RUIZ, de la infracción constatada en la CANTINA CON POOL "CLUB ALAS ROJAS", según RESOLUCION N° 245/2009, EXPEDIENTE N° 5866/2008, por la que se aplica una multa de $ 580, por infracción al Artículo 608 de la Ley 16.736.
- Al Sr. IGOR SANTANDER, de la infracción constatada en el PUB "LIVING", según RESOLUCION N° 770/2009, EXPEDIENTE N° 435/2009, por la que se aplica una multa de $ 626, por infracción al Artículo 608 de la Ley 16.736.
- Al Sr. JORGE RODRIGUEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "PUNTO BLUE", según RESOLUCION N° 847/2009, EXPEDIENTE N° 1613/2009, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ALFREDO BENITEZ, de la infracción constatada en el PUB "GULIXCE", según RESOLUCION N° 878/2009, EXPEDIENTE N° 880/2009, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JUAN ANGEL PEREZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "SUD AMERICA", según RESOLUCION N° 352/2008, EXPEDIENTE N° 863/2008, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables respectivamente por infracción a los Artículos 186° y 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JUAN ANGEL PEREZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "INTERBAILABLE", según RESOLUCION N° 1017/2008, EXPEDIENTE N° 3317/2008, por la que se aplica una multa de 400 unidades reajustables respectivamente por infracción a los Artículos 186° y 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa SHOWLAND S.A., R.U.C. 21.501.629.0012, de la infracción constatada en la Rotisería "PECADO'S", según RESOLUCION N° 280/2008, EXPEDIENTE N° 684/2008, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables respectivamente por infracción al Artículo 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. GABRIELA MARTINEZ, de la RESOLUCION N° 1631/2008, EXPEDIENTE N° 4536/2007, por la cual el Directorio de INAU, no hace lugar al Recurso de Revocación interpuesto por esta, ratificando en todos sus términos la Resolución N° 1391/2007.
- De acuerdo al Artículo 354.5 del Código General del Proceso, se intima al Sr. Reinaldo Miguel Ramírez Guerrero, C.I. 2.678.243-4 a regularizar el Convenio de Pago suscrito en fecha 05 de Marzo de 2008. Según Expediente Administrativo N' 942/2005
- De acuerdo al Artículo 354.5 del Código General del Proceso, se intima al Sr. Alberto Leguizamón, C.I. 2.840.908-6, a regularizar el Convenio de Pago suscrito en fecha 12 de Febrero de 2007, según Expediente Administrativo N' 4351/2005.
- De acuerdo al Artículo 354.5 del Código General del Proceso, se intima al Sr. Cesar Marcelo Almeida Cataldo, C.I. 4.052.528-0, a regularizar el Convenio de Pago suscrito en fecha 03 de Noviembre de 2006, según Expediente Administrativo N' 1749/2006.
- De acuerdo al Artículo 354.5 del Código General del Proceso, se intima a la Sra. María Cecilia Sequeira, C.I. 2.840.061-0, a regularizar el Convenio de Pago suscrito en fecha 01 de Junio de 2004, según Expediente Administrativo N° 4710/2003.
- De acuerdo al Artículo 354.5 del Código General del Proceso, se intima al Sr. Luis

Santos, C.I. 878.369-4, a cumplir con la sentencia N° 49 del Juzgado Letrado en lo Penal de Chuy de 1er. Turno, de fecha 01 de setiembre de 2008, según IUE 427-40/2006, según Expediente Administrativo N° 945/2005.
- De acuerdo al Artículo 354.5 del Código General del Proceso, se intima al Sr. Gustavo de los Santos, C.I. 4.220.709-0, a cumplir con la sentencia N° 10 del Juzgado Letrado Penal de Paso de los Toros de 1er. Turno, de fecha 24 de abril de 2007, según IUE 398-166/2006.
- De acuerdo al Artículo 354.5 del Código General del Proceso, se intima al Sr. Sergio GONZALEZ, C.I. 2.684.257-5, a regularizar el Convenio de Pago suscrito en fecha 03 de Mayo de 2004, según Expediente Administrativo N° 984/2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30408 Nov 20- Dic 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

I. M. MONTEVIDEO

NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
Sandra González, 3.956.786-7, 7300-001048-09;
Daniel Vidart, 4.041.801-1, 2500-009929-06;
Rosa Kenchquerian, 852.843-2, 7300-017653-02;
Presentarse en la Unidad de Gestión Comercial, Yaro 858 entre Lauro Muller y Luis Piera, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, por asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31383 Nov 30- Dic 02

I. M. MONTEVIDEO

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	REFERENCIA
Gustavo Cuestas	1.747.924-8	7300-005105-09
Laura Arrechea	2.627.416-6	7300-017981-03

Se comunican las resoluciones: Nº 16 de 27/07/09 (Gustavo Cuestas)
Nº 535 de 27/10/09 (Laura Arrechea).
27) (Cta. Cte.) 3/p 31515 Dic 01- Dic 03

I. M. MONTEVIDEO

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	REFERENCIA
SORAYA TORENA	1.865.523-5	7300-004384-09
ALBERTO ROSSINI	878.251-5	3310-013207-01

PRESENTARSE EN LA UNIDAD GESTIÓN COMERCIAL, YARO 862 ENTRE LAURO MULLER Y LUIS PIERA, DE LUNES A VIERNES, DE 0:00 A 16:00 HS. POR ASUNTOS DE SU INTERÉS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31516 Dic 01- Dic 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIPOLITO ALVEZ, JUAN CARLOS Y MARIA DE LOURDES - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa: 42-1251/2004 cita, llama y emplaza a MARIA ALEJANDRA DIPOLIO RIOS Y ANA LAURA DIPOLITO RIOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 31497 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SANCHEZ GONZALEZ, SILVIA MARISA -DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD POR VIA DE INFORMACION AD PERPETUAM- FICHA 2-12732/2009" se hace saber que por auto Nº 3729/2009 de fecha 5/8/2009 se declaró que la Sra. SILVIA MARISA SANCHEZ GONZALEZ es la misma persona que figura en la partida de matrimonio expedida por la I.M.M. como SILVINA MARISA SANCHEZ.-
Montevideo, 2 de Setiembre de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 31217 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "IULIANO GONZALEZ, LOURDES KARINA. AUTORIZACION ficha 2-45263/2009" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 6117/2009 de fecha 18.11.2009 SE CITA Y EMPLAZA a FEDERICO RACERO CARDOZO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinticinco de noviembre de dos mil nueve.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 31209 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PAZ RAMIREZ WASHINGTON C/ PAZ GIL CHRISTIAN ANDRES-PENSION ALIMENTICIA-CESE-" FICHA Nro. 2-42602/2009, por Resolución Nro. 4743/2009 de fecha 29/10/2009, se emplaza mediante edictos a el Sr. CHRISTIAN ANDRES PAZ GIL, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 30213 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RIVAS MARIELA C/ YANDRE VIRGINIA -ACCION DE SEPARACION-" FICHA Nro. 2-26205/2007, por Resolución Nro. 5381/2008 de fecha 07/11/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a VIRGINIA YANDRE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 31040 Nov 26- Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LEMES OJEDA, CESAR ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO Y DECLARACION DE IDENTIDAD - JUICIO ORDINARIO" - Ficha Nº 2-31539/2009, se cita, llama y emplaza a a los interesados, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, trece de noviembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 31546 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dictada en autos caratulados: "SEIJO CABRERA, RODOLFO" -AUSENCIA -Ficha 2-17314/2008, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Myriam Nancy Seijo Pérez solicitando la declaración de ausencia de RODOLFO SEIJO CABRERA de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación.

Montevideo, 23 de Octubre de 2009. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 30264 Nov 19- Dic 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MEDERO FLORES, GABRIELA YOSELIN CONTRA ROBIDU PORCAL, MILTON ALBERTO"- PENSION ALIMENTICIA- FICHA: 2-48024/2009 se cita y emplaza a MILTON ALBERTO ROBIDU PORCAL por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, nueve de Noviembre de 2009.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA (LEY 18.078).- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 30283 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BARCELO FIGUEREDO MARIA DEL CARMEN CONTRA BARCELO FIGUEREDO MARIS TERESA Y OTROS - PARTICION - FICHA: 2-6961/2005 se cita y emplaza a LAURA BEATRIZ BARCELO MORALES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecisiete de Setiembre de 2009 Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 30333 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición N° 2626/2009 del 16/11/09 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, en autos caratulados "INMOBILIARIA BRAGLIA ADMINISTRACIONES SRL C/ PORTELA OTERO, CARMEN Y OTROS - Crédito Prendario- IUE 2-23290/2009" se cita y emplaza a los sucesores de Carmen Portela Otero y Celia Portela Otero para que, dentro del término de 90 días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de noviembre de 2009. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 31378 Nov 30- Dic 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados "Inau contra Sandra Bertran" Juicio Ejecutivo Ficha 2-13636/2009, se hace saber que por Providencia N° 1950/2009 de fecha 29 de junio de 2009, se cita de excepciones y emplaza a la señora Sandra Bertran para que comparezca a deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo 26 el de Octubre de dos mil nueve.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30386 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos caratulados "COHEN, Catalina c/ CERRUTTI, Ernesto y otros - Acción Pauliana Fa: 2-19541/2009, en cumplimiento de la providencia No 3084/2009 del 5 de Noviembre de 2009, se cita, llama y emplaza a los Sres. Ernesto Gabriel CERRUTTI PRATTO y Victoria Eugenia AGUERREBERE ACOSTA, para que comparezcan en el termino de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 13 de Noviembre de dos mil nueve. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 30232 Nov 19- Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, en autos caratulados "Edificio Kansas c/ Bianchi Gallo, Myriam Perla. Ejecución Hipotecaria" Ficha: 2-20776/2008" según decreto 2354/09 de fecha 31 de agosto de 2009 se notifica de acuerdo al art. 89.1 CGP la citación de excepciones de Myriam Bianchi Gallo, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.-
Actuaria Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 30651 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por Auto 3309/2002 de fecha 6 de Setiembre de 2002 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en los autos caratulados: "EDIFICIO BVAR. ARTIGAS BLOCK A C/ GUZMAN DURAN, HUGO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 129-799/2000, se dispuso la citación y el emplazamiento por el máximo plazo legal de los sucesores a cualquier título de María del Pilar DURAN BANEIRO para que estén a derecho bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. Montevideo, 18 de Mayo de 2005.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 31264 Nov 30- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Octavo Turno, en autos caratulados "Inau contra Renato Manici" Juicio Ejecutivo Ficha 2-51576/2008, se hace saber que por Providencia N° 495/2009 de fecha 18 de marzo de 2009, se cita de excepciones y emplaza al señor Renato Manici para que comparezca a deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el siete de octubre de dos mil nueve.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30403 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno en autos "Olave Schroder, María Fernanda, c/ Maute Kutteuff Alberto Guillermo y otros (Int. de pago)". Ficha 2-49.218/2008, por auto N° 2829/2009 de fecha 30 de octubre de 2009 se dispuso intimar por 90 días a los herederos y demás sucesores a cualquier título de los Sres. Alberto Guillermo Federico Augusto Maute Kutruff o Kuttruff o Guillermo Federico Maute Kutruff y Olga Renée o Rene Piedra Cueva Arroyo, el pago de gastos comunes adeudados por la unidad 201 del Edificio Ondine, sito en Guayaquí 3306, que asciende desde setiembre de 2006 a junio de 2008 a $ 25.795 e intereses. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
27) $ 5832 10/p 31424 Nov 30- Dic 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados "Inau contra Sierra Miriam" Juicio Ejecutivo Ficha 2-13648/2009, se hace saber que por Providencia N° 1825/2009 de fecha 4 de agosto de 2009, se cita de excepciones y emplaza a la señora Miriam Sierra para que comparezca a deducir sus derechos en autos dentro del termino de noventa días (90), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el siete de octubre de dos mil nueve.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30398 Nov 20- Dic 03

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de RUBEN DE ARMAS Resolución de Contrato Ficha 2-6811/2007 respecto del inmueble apartamento 001 de Hudson 5471 de Montevideo se cita, llama y emplaza a RUBEN DE ARMAS y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, veintiséis de octubre de dos mil nueve. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 4166 10/p 30425 Nov 23- Dic 04

VARIOS

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 10 de diciembre de 2009 se realizará elección parcial

de autoridades en el horario de 10 a 14 en Guayabo 1718 locales 204 y 205, Montevideo.
27) $ 1250 5/p 31412 Nov 30- Dic 04

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "ART. 133 DEL C.N.A." Ficha Nº 440-729/2006; se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS MABEL PORTILLO MOREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 25 de mayo de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 30986 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CAMEJO MARIA ANGELICA - RECONOC JUD UNION CONCUBINARIA, Ficha 176-431/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TODOS LOS INTERESADOS EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 15 de Setiembre de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los quince días del mes de Setiembre de dos mil nueve. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 31146 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "FREGUEIRO ROSANA C/ SUCESORES DE RIVERO VICTOR MANUEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE 179-53/2009", se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. VICTOR MANUEL RIVERO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 30 días. CIUDAD DE LA COSTA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y QUE POR DISPOSICION DE LA LEY 18.078 Y LA RESOLUCION 59/08 DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPO, NO CORRESPONDE EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 31059 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ SOUZA, LIBERTAD C/A SUCESORES DE MARTA SOUZA DE FERNÁNDEZ. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 207-825/2002", se cita y emplaza para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente ejecución en su calidad de herederos del Señor VICENTE JESÚS SOUZA SILVA, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 20 de noviembre de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
27) $ 4999 10/p 31332 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "MOREIRA LEMOS, ANSELMO Y CHIARINO GOMEZ, MARÍA Y BUGNA MOLINA, OSCAR / HOMOLOGACION DE CONVENIO IUE-209 132 / 2009, se hace saber que por auto 1722 / 2009 de fecha 15 / 10 / 2009 se dispuso la notificación de la pretensión de autos por edictos a la Sra. PAOLA RODRIGUEZ emplazándola para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Río Branco, cinco de noviembre de 2009.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
27) $ 4999 10/p 30806 Nov 25- Dic 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "ESPOSITO CAMACHO, NATALIA ELIZABETH C/ HEINZE LANOGUERE, RICARDO ALBERTO. Investigación de Paternidad y Alimentos, IUE 254-664/2009", segun providencia Nº 4888/2009 de fecha 15/ 10/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. RICARDO ALBERTO HEINZE LANOGUERE, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 27 de Octubre de 2009. Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 30942 Nov 26- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCÍA, Alejandra Marcela C/ Elbio Alejandro ROMERO TORRES - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/261-535/ 2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los posibles interesados, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Alejandra GARCÍA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, octubre 22 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 30776 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ BARREIRO, Flabia Viviana C/ EMPRESA SUNPLAY LOGISTIC S.A. - EJECUCIÓN DE SENTENCIA - F/261-463/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la EMPRESA SUNPLAY LOGISTIC S.A., a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Flabia RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 9 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 30777 Nov 25- Dic 08

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Villa Quebracho, dictada en autos: "MEVIR C/ TOURIÑO ADOLFO Y OTRA. Rescisión de contrato" (I.U.E. 311.87.2008), según providencia No. 284 del 18 de setiembre de 2009, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Adolfo Touriño Ocampo, por el término de 90

días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Quebracho, 25 de setiembre de 2009.- DANIEL CAMPOT REPETTO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4166 10/p 30343 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ARTAVE CABRAL, Ingrid Gisel contra FARÍAS, José Antonio. Intimación de Pensión Alimenticia y Auxiliatoria de Pobreza. FICHA I.U.E. 353-44/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. José Antonio FARÍAS DA ROSA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día ONCE DE NOVIEMBRE de DOS MIL NUEVE.- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 31339 Nov 30- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "REPUBLICA AFISA c/a RODRIGUEZ MELO, MAXIMO Y SUCESORES DE ELDA DIONISIA DA SILVA TECHERA. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397-831/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A INTERESADOS Y SUCESORES DE MAXIMO RODRIGUEZ A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 27 DE OCTUBRE DE 2009. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 31069 Nov 27- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "BANCO ACAC S.A C/ MEDEROS, MARIA DEL CARMEN-JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-230/2002, por providencia Nº 2096 del 30-09-09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de la Sra. María del Carmen Mederos Gómez, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 1º de octubre de 2009.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 30125 Nov 19- Dic 02



GOLDINER S.A.

Asamblea 13-11-2009. Rescate de capital por $ 126.888.972. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 1, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 31437 Dic 01- Dic 14

LAPINEX S.A.

Asamblea 13-11-2009. Rescate de capital por $ 144.630.563. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 1, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 31438 Dic 01- Dic 14

REFORMAS

CRUZ DE OMBUES S.A.

Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 29 de junio de 2007 y 24 de setiembre de 2009 resolvieron rescatar acciones por $ 4.990.994,29 y reducir el capital autorizado a $ 8.000.000. Se convoca a acreedores en Juncal 1305/1702, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 14729 10/p 30524 Nov 23- Dic 04

FINALSUR S.A.
Reducción Voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 3.11.2009
Capital Integrado: $ 213.711.610
Documentación: Rincón 468/4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 30766 Nov 25- Dic 08

SOUTHLANDS S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/09
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 31192 Nov 27- Dic 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MILCA NELIS PEREZ DE LEON (FICHA 2-36002/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31602 Dic 02- Dic 15

JUAN CARLOS CAIMI FARIÑA (FICHA 2-52469/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31613 Dic 02- Dic 15

SEXTO TURNO

LIBERATA CARDOSO GARAY o CARDOZO GARAY (FICHA 2-48880/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31612 Dic 02- Dic 15

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO GAUME VERNAZZA (FICHA 2-36071/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31588 Dic 02- Dic 15

YOLANDA CASTRO SOTELO y MARIA MARINA SOTELO TECHERA (IUE 2-49436/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31600 Dic 02- Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

IRIS MARIA BUZO BICO (FICHA 2-48147/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31599 Dic 02- Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

AMERICO HUGO MAESO LARRIEU y AILEMA ELSA ALTAMIRANDA ALMEIDA (FICHA 2-51864/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31601 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MHAIKE o MAIQUE SAITUNE (EXPEDIENTE 2-42401/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31586 Dic 02- Dic 15

ANITA EDUARDA KUDELAIS LOSIS (EXPEDIENTE 2-52849/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31696 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO SOSA TRIAS (FICHA 2-50920/2009).
Montevideo, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31661 Dic 02- Dic 15

VIGESIMO TURNO

CELIA JESUS DALMAO SUAREZ (FICHA 2-48442/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31702 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE HECTOR LONGO UBAL (FICHA 2-49131/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31665 Dic 02- Dic 15

OFELIA OLGA ORDOQUI BERRUTI o BERRUTTI (FICHA 2-51164/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31701 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ANTONIO PANZARDO CARDOZO (FICHA 2-51304/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31694 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTOR ORLANDO VASQUEZ o VAZQUEZ (FICHA 2-46930/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31638 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA HILDA o HILDA ORGAMBIDE MADRUGA y JULIO CESAR CONTRERA ESPINOSA (FICHA 2-48334/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31695 Dic 02- Dic 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR NIVERT DELGADO MARTINEZ (FICHA 284-684/2009).
Maldonado, 25 de noviembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31649 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

MARIA ELIDA MARTINEZ (FICHA 285-512/2009).
Maldonado, 9 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31651 Dic 02- Dic 15

OCTAVO TURNO

ARTIGAS CECILIO PEREYRA DE LEON (FICHA 286-668/2009).
Maldonado, 14 de octubre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31650 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LOURDES FRANCO da SILVA COLLARES (IUE 300-838/2009).
Paysandú, 28 de octubre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31626 Dic 02- Dic 15

JORGE ARIEL BELVISI FRANCHINI (IUE 300-951/2009).
Paysandú, 19 de noviembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31629 Dic 02- Dic 15

JUAN JOMECHA MARTIÑUK o MARTEÑUCK o MARTEÑUK (IUE 300-918/2009).
Paysandú, 19 de noviembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31631 Dic 02- Dic 15

ROGELIO BLANCO GARCIA (IUE 300-941/2009).
Paysandú, 19 de noviembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31632 Dic 02- Dic 15

MARIA OFELIA MAIDANA DALLA VALLE (IUE 300-942/2009).
Paysandú, 19 de noviembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31634 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

ELSA GAUTHIER CAIRUS (IUE 301-759/2009).
Paysandú, 30 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31624 Dic 02- Dic 15

LUCIA DOLORES NOLLA SANTOS y CARMELO FRANCISCO VELARDO CITRARO (IUE 301-716/2009).
Paysandú, 19 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31625 Dic 02- Dic 15

RAMON GIBLAS GALBARINO BURGOS (IUE 301-770/2009).
Paysandú, 5 de noviembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31630 Dic 02- Dic 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERNESTO SALDAÑA (FICHA IUE 330-400/2009).
Rivera, 23 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31619 Dic 02- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

OSVALDO NESTOR FERREIRA FAGET (FICHA 448-143/2006).
Chuy, 14 de octubre de 2009.
JULIA IRABEDRA, ESCRIBANO, Mat. 8840, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31616 Dic 02- Dic 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO ARTURO GAITAN o GAETAN ROLDAN o RONDAN (FICHA 370-673/2009).
San José, 9 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31680 Dic 02- Dic 15

LINDOLFO OMAR BRITOS (FICHA 370-712/2009).
San José, 17 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31683 Dic 02- Dic 15

ADRIAN GUSTAVO ALBA LEMA (FICHA 370-657/2009).
San José, 27 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31685 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

MAURICIO MAMERTO DOMINGUEZ CARRIQUE (FICHA 371-622/2009).
San José, 29 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31679 Dic 02- Dic 15

RUBEN o RUBENS CASAS HERNANDEZ (FICHA 371-587/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31682 Dic 02- Dic 15

GREGORIA REVERON DE GARCIA o GREGORIA REVERON GONZALEZ y REINA SUSANA GARCIA o GARCIA REVERON (FICHA 371-709/2008).
San José, 12 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31684 Dic 02- Dic 15

ELIDA EUGENIA NANTES DENIS (FICHA 371-695/2009).
San José, 12 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31687 Dic 02- Dic 15

LUIS ALBERTO SAINT ESTEVEN HORNES (FICHA 371-590/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31688 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RICARDO BANCHERO LEYMONIE (IUE 471-782/2009).
Libertad, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31678 Dic 02- Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA HAIDEE o HAIDE o HAYDEE PEREIRA NIZ (FICHA 449-525/2009).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31653 Dic 02- Dic 15

MIRTA YOLANDA PEREZ BRESQUE y HECTOR ABAYUBA SILVA PEREZ (FICHA 449-571/2009).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31654 Dic 02- Dic 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LOVAZZANO MENÉNDEZ, ELBIA IRENE y otros. - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-25286/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA DEL CARMEN VARELA MARTÍNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31596 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

CONVOCATORIAS

CO.S.S.A.C.

COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CRÉDITO ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los socios de CO.S.S.A.C. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de Diciembre de 2009, en el Club Brasilero, sito en Avenida 18 de Julio 990, 1er piso, de esta ciudad.
1era. CITACIÓN: Hora 14.
QUÓRUM: diez por ciento de los socios activos.
2da. CITACIÓN: Hora 15, del mismo día.
QUÓRUM: cinco por ciento o treinta socios activos (el menor de ambos).

ORDEN DEL DÍA

1) LECTURA DE LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANTERIOR Y DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 12/11/2009.
2) APROBACIÓN DEL BALANCE CERRADO AL 30/06/09.
(A referéndum de la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación)
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Informe del Comité de Créditos.
3) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL.
a) Aprobación del Plan de Préstamos.
b) Aprobación de cuotas mínimas de capital y sostenimiento.
4) RATIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTRICES. (Arts. 25º lit E, 31º, 44º y 48º).
5) CONDONACIÓN DE DEUDAS.
6) PARCELAS CEMENTERIO PARQUIZADO MATER TERRA.
7) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA.
03) $ 8331 10/p 31603 Dic 02- Dic 15

GARDEN S.A. CONVOCATORIA

"El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2009 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2009, de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. El Directorio".
03) $ 2000 3/p 31643 Dic 02- Dic 04

MEDANOS TENNIS CLUB S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Medanos Tennis Club S.A., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en Tercera Convocatoria, a celebrarse en Avda-. del Mar, Paraje San Rafael, Punta del Este, para el día 17 de diciembre de 2009 a las 14 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea,
2) Reactivación de la Sociedad.
3) Reforma del art. 3 del Titulo 1 de los Estatutos.
4) Designación de accionistas para firmar el Acta.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 31646 Dic 02- Dic 04

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), de acuerdo a lo establecido en los Art. 25 y 26 de los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 19 de Diciembre del 2009 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones de Salón Cacepa (Arturo Santana Nº 723)
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria del 20 de Diciembre del 2008.
2) Memoria Anual del Consejo Directivo.
3) Aprobación del Balance Anual al 30/06/09.
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Autorización para compra de inmueble
6) Fecha de Elecciones Generales
7) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Comisión Directiva.
03) $ 2000 3/p 31647 Dic 02- Dic 04

CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIPLUS convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 2009, en su sede de Guayabos 1911 Of. 602 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Memoria y Balance anual ejercicio 2007 y 2008.
b) Presupuesto anual 2009.
c) Cuentas de Resultados ejercicio 2007 y 2008.
d) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Primera convocatoria 17 horas.
Segunda convocatoria 18 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 667 2/p 31656 Dic 02- Dic 03

CHANVIL S.A.

Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
Fecha: 21 de diciembre de 2009
Hora: 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria
Lugar: José Mazzini 2957, Montevideo
Orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de balance especial.
3º) Reducción de capital contractual e integrado.
4º) Autorización para efectuar los pagos derivados de la reducción de capital en cuotas.
5º) Designación de accionista para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 31686 Dic 02- Dic 04

CHANVIL S.A

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
Fecha: 21 de diciembre de 2009
Hora: 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria
Lugar: José Mazzini 2957, Montevideo
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Memoria e Informe del Síndico al 30 de septiembre de 2009.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la renuncia presentada por el Director y el Síndico y aprobación de su gestión.
5. Designación de miembros del Directorio y fijación de su remuneración.
6. Designación de accionista para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 31690 Dic 02- Dic 04

CONVOCATORIA

San José, 26 de noviembre de 2009
Sr. MEDICO SOCIO COOP.
Presente
Se llama a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Médica de San José Cooperativa para el día 23 DE DICIEMBRE del corriente año, a la hora 20, en la Sala de Conferencias de la Insitución (policlínicas Dr. Carlos Acosta Duomarco, sito en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Consideración de la Memoria y Balance Anual del ejercicio comprendido entre Octubre/2008 y Setiembre/2009.
3- Presupuesto para el próximo ejercicio.
4- Designación de la Comisión Electoral.
5- Determinación de la fecha de los actos electorales para, elección de dos miembros del Consejo Directivo y elección de la Comisión Fiscal, cada uno con sus respectivos suplentes.
Se previene:
Que de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos Sociales la Asamblea quedará constituida media hora después de la señalada siempre que se encuentren presentes el 30% de los socios cooperativistas. Si no se alcanzare ese número en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después con el número de socios que concurriere.
Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.
Dra. Miriam Álvarez, Presidente; Dr. Roberto Piedra Cueva, Secretario.
03) $ 2749 3/p 31708 Dic 02- Dic 04

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 19 de Diciembre de 2009 a la 19:00 hrs., 1º llamado y a las 20:00 hrs. 2º llamado, en el local de CINTEPA sito en la calle José Salvo Nº 339 de la ciudad de Juan L. Lacaze, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, Conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado, el 30 de junio 2009.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Informe del Comité de Créditos.
5º) Aprovación de dicho balance 30-06-09 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
6º) Fijar cuotas mínimas de Capital Social.
7º) Designación de Comisión Electoral y fijación de la fecha del Acto Eleccionario de Renovación de Autoridades.

Néstor Alcaire, Presidente; Washington de Alava, Secretario.
03) $ 2249 3/p 31737 Dic 02- Dic 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

NILSA ELIZABET GOMEZ OLIVERA y DERBY DAVILA CASARAVILLA (FICHA 477-58/2009).
Rivera, 9 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31618 Dic 02- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ REYES y ANIBALI BENTOS MARY (FICHA 342-644/2002).
Rocha, 20 de noviembre de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31617 Dic 02- Dic 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CURBELO UMPIERREZ, PEDRO LEONCIO y CABRERA ALDAZ, ANA MARIA (IUE 471-702/2009).
Libertad, 19 de noviembre de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31681 Dic 02- Dic 15

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "MATTERA MATTIO, SILVIA GRACIELA CONTRA GOMEZ DUARTE, GUSTAVO ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-533/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO ALBERTO GOMEZ DUARTE, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 18 de Noviembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31628 Dic 02- Dic 15

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BERGAMASCO, LOURDES. REMOCION DE CURADOR" IUE: 67-764/2001 por sentencia Nº 91 del 16.07,2002 se designó como curadora propietaria de la interdicta ELIZABETH SUSANA BERGAMASCO TELLECHEA, declarada incapaz en autos 67-46/1997 por auto Nº 2692/1997 de fecha 14,08,1997 a la Sra. LOURDES BEATRIZ BERGAMASCO TELLECHEA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 4498/97 DEL 18,12,1997.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31676 Dic 02- Dic 15

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL GALAN Y ROCHA
Salud para Todos y con Todos
ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA Y PAPELERIA.

CONTRATO N° 13/2009 - LICITACION PUBLICA
APERTURA: Martes 08 de Diciembre de 2009 Hora: 09:00
PRIMER LLAMADO- PLAZA

A.S.S.E.- HOSPITAL DE PAYSANDU "DON LUIS GALAN Y ROCHA", LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA Y PAPELERIA.
Los pliegos de condiciones se podrán retirar de lunes a viernes de 9 a 15 Hrs, en Dpto. Jurídico-Notarial, previo pago en Oficina de Recaudación del HEL.
Los oferentes deberán contar con inscripción en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación) y Certificados de BPS y DGI vigentes. Los oferentes que deban realizar el traspaso del importe del pliego deberán hacerlo a la Sucursal N° 036 Paysandú del Banco de la República Oriental del Uruguay, Cuenta Fondo de Terceros N° 8681 del Hospital Paysandú y enviar vía fax el comprobante del mismo aclarando la dirección, fax o correo electrónico para remitirles el pliego de condiciones. Las consultas se deberán realizar por el Tel. 072-24836 Int. 176 y 163. Las consultas técnicas se deberán realizar por escrito al Dpto. Jurídico-Notarial, hasta tres días antes de la fecha señalada para la apertura.
Valor del Pliego: 2 U.R. (Unidades Reajustables).
12) (Cta. Cte.) 1/p 31622 Dic 02- Dic 02



Montevideo, diciembre 2 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PELEGRIN HERNÁNDEZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 126 y ANABELA PATRICIA KATOPULIS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 126.
14) $ 253 3/p 31591 Dic 02- Dic 04

DANTE GUSTAVO DÍAZ, 52 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Pablo Páez 3737/3 y ALEJANDRA LORENA GARRIDO, 31 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Pablo Páez 3737/3.
14) $ 253 3/p 31594 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 2

ROY ALEXANDER FERNANDEZ, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2597/9 y ANDREA MONICA AGUILAR, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2597/9.
14) $ 253 3/p 31590 Dic 02- Dic 04

EDUARDO BERGERIE PAGADOY, 51 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado en Gandhi 65/204 y MONICA SUSANA LASTRA, 38 años, divorciada, economista, oriental, domiciliada en Gandhi 65/204.
14) $ 253 3/p 31609 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 3

GUILLERMO COLOTTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1695 Ap. 605 y MARIA SILVANA DAGLIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1695 Ap. 605.
14) $ 253 3/p 31581 Dic 02- Dic 04

PEDRO CASTAGNETTO, 36 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Oscar Gestido 2781/101 y ROXINA PAMELA BARRETO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oscar Gestido 2781/101.
14) $ 253 3/p 31582 Dic 02- Dic 04

AMADO NERVO CALLABA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1636 y MARIA VANESSA DIAZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1634.
14) $ 253 3/p 31587 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 4

RODRIGO DANIEL GUTIERREZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Patria 579/302 y MARIANA CARLOMAGNO, 35 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Patria 579/302.
14) $ 253 3/p 31589 Dic 02- Dic 04

ESTEBAN ADRIAN GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1132 y ANGELA LORENA COIANA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1132.
14) $ 253 3/p 31592 Dic 02- Dic 04

DANIEL GUSTAVO GRÜNBERG, 48 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Cno. Castro 353 y ADRIANA ELIZABETH OLIVERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 353.
14) $ 253 3/p 31658 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 5

JUAN JOSE MONETTI, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Tomás Diago 789 y MICHELE SASSON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 789.
14) $ 253 3/p 31642 Dic 02- Dic 04

LUIS ALBERTO TECCO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gallinal 2129 "C"/111 y MARIA ESTELA SERVETTI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roca Fuerte 1646.
14) $ 253 3/p 31664 Dic 02- Dic 04

JUAN MIGUEL MORENO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Calvario N-63, Málaga, España y ADRIANA MALENA ANZUATTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcón 1364-101.
14) $ 253 3/p 31666 Dic 02- Dic 04

CHRISTIAN MARCEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 6676-7 y MARIA VICTORIA MARRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peabody 1762.
14) $ 253 3/p 31693 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 6

GONZALO FEDERICO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Italia 3407 ap. 602 y LOURDES ALICIA MUÑOZ, 26 años, soltera, lic. psicomotricidad, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2445.
14) $ 253 3/p 31668 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 7

ALFREDO PEREZ, 43 años, soltero, profesor de ed. física, cubano, domiciliado en Marconi 1196 y ANA PATRICIA GARCIA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Constitución 2480 apto. 1.
14) $ 253 3/p 31667 Dic 02- Dic 04

FEDERICO ANDRES VEIROJ, 33 años, soltero, lic. comunicación, oriental, domiciliado en José Ellauri 973/1005 y HANNA MEDNIK, 30 años, soltera, lic. psicología, oriental, domiciliada en José Ellauri 973/1005.
14) $ 253 3/p 31699 Dic 02- Dic 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno Dr. Vartan Sarkisian, en autos caratulados "Burgeño Suárez, Julio Cesar" Prescripción IUE 2-18426/2009, y según providencia Nº 2457/2009 de 6/10/2009 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y

especialmente al último titular registral y municipal (Redisa S.A.) sobre el siguiente bien: automóvil tipo furgón marca CITROEN año 1994, modelo C 15 E matricula SAX 4178, padrón Nº 424.882 Montevideo, motor 10FP1P1311886, 4 cilindros, inscripto en la DGR con el número 6923 Fº 21879 del Lº I, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Montevideo, 5 de noviembre de dos mil nueve. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
16) $ 5832 10/p 31605 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "SILVA, MARGARITA GREGORIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 228/2009", y según providencia N° 1425, de fecha 13 de octubre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: Sociedad Giossa Hermanos y Compañia, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón N° 6980, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, Quinta N° 778-A, el cual, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Leonardo Bulanti Gutierrez, de fecha 01/07/08, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Paysandú, el día 28 de abril de 2009, con el N° 240, consta de una superficie de 795 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 20 mts. 87 cm. Frente al Este a la calle N° 75 "Presbítero Solano García"; 38 mts 70 cm de frente, al sur a la calle N° 10 norte Wáshington formando esquina con la anteriormente nombrada; 20 mts. 77 cm. al oeste lindando con Padrón 5468; 38 mts. 71 cm. lindando con el padrón 892, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esta auxiliado de pobreza. . Paysandú, 16 de noviembre de 2009. Dr. Gerardo Fogliacco. Juez de Paz Departamental de Paysandú.
16) (Sin Costo) 10/p 31623 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Curbelo, Jorge Daniel. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-266/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Jorge Daniel Curbelo a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camión marca Chevrolet, modelo 6000, año 1995, matrícula de Paysandú IAA 6759, padrón N° 45.575 (antes matrícula 60.383 de Paysandú), motor N° SA 8975B548053A a gas oil. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Raúl Alberto Firpo Taborda y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 6 de octubre de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 31633 Dic 02- Dic 15



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELENA SOLIS solicita la inscripción de la obras tituladas:
1.- BABOSAS Y FOSFOROS y 2.- NEURONINA, de las cuales se declara autora.
Montevideo 30 de noviembre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 31657 Dic 02- Dic 02



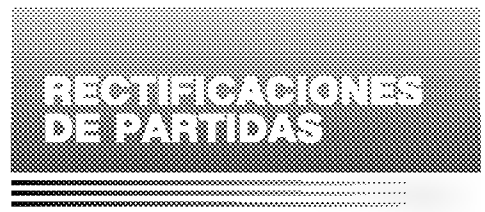
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados "CASA DE GALICIA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO Ficha 41-124/2002", se hace saber que por Decreto Nº 1967 de fecha 19 de Agosto 2009 se ordenó la publicación del siguiente extracto del acuerdo propuesto por CASA DE GALICIA, el que se publicará en la forma prevista por el artículo 18 de la Ley 17.292, sin costo y a cargo de la Sindicatura. La propuesta acordada el 18 de Diciembre de 2003 y ratificada el 16 de Julio de 2009 abonará el cien por ciento del monto del capital adeudado sin ninguna quita o reajuste a los Srs. Acreedores y lo hará en la siguiente forma: En una primera franja se abonarán los créditos hasta $ 50.000 en un plazo de 6 meses, en la segunda franja se abonarán los créditos mayores de $ 50.000 hasta $ 150.000 en los siguientes 6 meses y en la tercer franja se abonarán los créditos mayores de $ 150.000 hasta que sean cancelados en su totalidad. Se prevé realizar el control y seguimiento hasta el efectivo cobro de todos los créditos quirografarios, estableciéndose que los pagos comenzarán a partir de su homologación judicial. Asimismo se podrá ofrecer a las partes soluciones alternativas a este convenio en el marco de la ley 18.439 que crea el Fondo de Garantía para la reestructuración de los pasivos de las IAMC. En caso de que esta modalidad sea usada parcialmente los pagos irán en la proporción que corresponda al crédito total. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 17.292 se expiden los presentes Edictos en Montevideo, el 17 de Noviembre de 2009. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 31652 Dic 02- Dic 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LORENZO CASTILLO, SANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-46228/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de SANDRA LORENZO CASTILLO Y MARCO ANTONIO GARCIA, celebrado el 23/11/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 583, en el sentido que donde dice en el texto "SANDRA LORENZO nacida el día siete de junio de mil novecientos sesenta y seis" debe decir "SANDRA LORENZO nacida el día siete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 20 de NOVIEMBRE de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31659 Dic 02- Dic 22

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictado en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ DESMIL S.A. Y OTROS- Ejecución Hipotecaria", Ficha 33-97/2003, se hace saber que el día 17 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en dólares norteamericanos, los siguientes bienes inmuebles: 1) unidad número 001 empadronada con el N° 24/001 que se ubica en Planta Baja a cota veritcal más 15 centímetros, que consta de una superficie de 48 metros cuadrados con 55 decímetros cuadrados a la que le corresponde el uso exclusivo del patio A, Techos E1 y F1. Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de Ley 10.751 en el Padrón N° 24 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, localidad Catastral Florida, Manzana 2, zona urbana, el que según plano del Agr. Ariel Cabrera (h) de diciembre de 1989 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 7.039 el 03/09/90, cotejado por la Intendencia Municipal de Florida el 22/08/90, de acuerdo al cual se describió la unidad, consta de una superficie de 218 metros cuadrados con 48 decímetros cuadrados dando su frente al sureste a la calle Francisco Larrobla en 11 metros 4 centímetros, entre las calles Baltasar Brum y Manuel Calleros, distando su punto medio 17 metros 62 centímetros de la esquina con la calle Baltasar Brum. 2) Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la 1ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida, Paraje "Chacras de Florida", zona rural, empadronada con el N° 5.267 la que según plano de mensura del Agr. Juan Tomas y Campá de 03/45 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N° 42 el 14/03/45 consta de una superficie de 8 Hás. 1878 metros y se deslinda así: al norte 316 metros 59 centímetros de frente a Camino Público; al este 256 metros 85 centímetros también de frente a Camino Público; al sur 319 metros 22 centímetros con Cayetano Ibero; y al oeste 257 metros 18 centímetros con sobras de por medio con Ramona Trezza de Rodríguez. 3) Una fracción de campo con las mejoras y las demás accesiones que contiene ubicada en la 1ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida, Paraje "Costas de Pintado", zona rural, empadronada con el N° 4.171, la que según plano del Agr. Gerónimo de Sierra del 31/12/14 y copia del Agr. Salvador Mascheroni de 06/45 inscripta en la Dirección General de Catastro con el N° 587 el 28/06/45, se señala como fracción 3, consta de una superficie de 2 Hás. 6.563 metros 7.160 centímetros y se deslinda así: al sur 103 metros 30 centímetros de frente a Calle Pública, al oeste 262 metros con fracción 2 del plano; al norte 103 metros 30 centímetros con Ramón Ibarra e Hilario Villareal; y al este 262 metros con fracción 4 del plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares norteamericanos en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos. 5) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Que con respecto al padrón 24/001 se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, a los 25 días del mes de noviembre de 2009. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 12477 5/p 31704 Dic 02- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 19° Turno en autos "LATRÓNICO, Nora Rosa c/ LATRÓNICO, Enrique Juan -Partición - I.U.E. 60-813/2004", se hace saber que el 17 de Diciembre de 2009 desde las 10 horas en la Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J ARGENTI (Matr. 3674- R.U.T. 211225540019), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a rematar sobre una base de $ 125.075.00 (2/3 del valor de tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 167.914 antes en mayor área con el N° 35.271, señalado con el N° 6 en el Plano del Ing. Agrim. Víctor Velasco e abril de 1940; el que fuera inscripto con el N° 3805 en la Dir. Gral. De Avalúos; tiene una superficie de 211 metros 60 dms. Con frente de 10 mts. al SE a la calle Francisco Bauzá N° 3785. Linda 20.93 mts. al NE con solar N° 7 y parte del terreno del padrón 35.271; 10 mts. al NW limitando con el mismo padrón y al SW 21.39 Mts. lindando con solar N° 5 del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña y el 3,66% por la comisión e impuesto del rematador, ambos calculados sobre el valor ofertado 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como adeudos por las edificaciones con el B.P.S. 3) Que existen deudas con la I.M.M. por Adicional Mercantíl que será de cargo del mejor postor, desconociéndose a cuánto asciende el total de la deuda. 4) Se podrá descontar del precio únicamente lo correspondiente a Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y el 2% del ITP, correspondiente a la parte vendedora. 5) Serán de cargo del expediente, los gastos de remate así como el 1,22% sobre el valor rematado, por concepto de honorarios del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. el día veinte de Noviembre de dos mil Nueve Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
20) $ 6744 5/p 31703 Dic 02- Dic 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber, que en los autos caratulados "AFISA C/ GONZALEZ SÁNCHEZ TULIO. EJECUCIÓN PRENDARIA" (FA. 227/483/99) procedente del Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno, se procederá el día 08 de diciembre de 2009, a la hora 13y30, en el local sito en calle San José y del medio, de la ciudad de Nueva Palmira, se procederá por intermedio del señor Rematador Mario Fernández, Matrícula N° 5235, RUT 040183440012, a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor sobre el bien embargado en autos: Camión marca Mercedes Benz, modelo 1313, padrón 108582, matrícula de Río Negro JCA 059, con motor de 6 cilindros N° 31-50-446748, con caja de chapa con barandas desmontables. Zorra para 15 tons. De chapa con barandas desmontables, industria nacional, padrón L.5-3517, matricula de Colonia LC. 1338.
SE PREVIDENE; que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en los 30 días siguientes. La subasta se realizará en dólares americanos y serán de cargo del comprador los impuesto y gastos que la ley pone de su cargo.-
Nueva Palmira, 23 de noviembre de 2009.- DR. JAVIER GANDINI. JUEZ DE PAZ.
20) $ 2226 3/p 31713 Dic 02- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno,

dictada en los autos caratulados Fernandez Morales Verónica Janet c/ Urquiola Perez Nelson Fabian. Cesación de Condominio y cobro de pesos. IUE 432-732/2005 se hace saber que el día 21 DE DICIEMBRE a la hora 9 en el Hall del Juzgado sito en calle Rodó 634 se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero nro. de rut 090096390013, matrícula 3881, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el inmueble, solar con construcciones, padrón nro. 13524 (antes padrón 9697) de la localidad catastral Minas, sito en la calle Arostegui esquina Dosetti.
SE PREVIENE
1) QUE EL COMPRADOR DEBERÁ CONSIGNAR EL 25% DE SU OFERTA EN EL ACTO SE SERLE ACEPTADA LA POSTURA, LA COMISIÓN DEL REMATADOR Y DEMÁS IMPUESTOS.
2) QUE EL REMATE SE REALIZARA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.
3) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE LA ESCRITURA DEFINITIVA
4) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE LA SEDE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS.
5) QUE EL BIEN SE VENDE EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LOS TITULOS Y DEL EXPEDIENTE, EN SU ACTUAL ESTADO DE DEUDAS Y CONSERVACIÓN, DESCONOCIENDOSE SI EXISTEN EN EL MISMO OCUPANTES.
Minas, 27 de noviembre de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 4047 5/p 31710 Dic 02- Dic 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos: "Dos Reis Bica, Fabio y Otros. Un Delito Continuado de Receptación Especialmente Agravado, etc. "IUE: 328-24/2001, se hace saber que el día 10 de diciembre de 2009 a partir de la hora 14:30, en el lugar de depósito sito en calle Lavalleja Nº 1134 de esta ciudad, el Señor Rematador Enrique Díaz Coelho, inscripto en la matrícula con el Nº 4636 y en R.U.T. con el Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Algucial Ad-hoc Juan Carlos Saccardi, sacará a la venta en pública subasta, en dólares americanos y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fojas 657-658), los siguientes vehículos automotores: 1) Marca Chevrolet, modelo Vectra, color verde, año 1998, chasis 9BGJG19BWWB537886, motor NN0078475, 2) Marca Chevrolet, modelo Vectra, color bordó, año 1996, chasis 9BGJK19BVTB536535, motor C20NEZ1029794H, 3) Marca Chevrolet, modelo Vectra, color negro, año 1998, chasis 9BGJG19HXWB523156, motor JUOO42511, 4) Marca Fiat, modelo Palio EX, color verde, año 1998, chasis 9BD178096X0854603, carece de número de motor, 5) Marca Fiat, modelo Fiorino, color blanca, año 1997, chasis 9BD255303T8477436, motor 146B80114579111, 6) Marca Volskwagen, modelo Gol CLI, color gris, año 1996, chasis 9BWZZZ377TP509672, motor UNC149362 y 7) Marca Volkswagen, modelo Gol CL, color blanco, año 1996, chasis 9BWZZZ377ST137047, motor UDC034056, SE PREVIENE QUE: I) Cada mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Los bienes se venden en el estado que se encuentran, en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, sin derecho a reclamación alguna. III) Los vehículos incautados son de procedencia brasileña y se desconoce su situación en cuanto a titularidad en el país. IV) Serán de cargo de cada mejor postor los adeudos que puedan existir por patentes de rodados, multas y recargos, gastos de depósito así como la tributación necesaria para la regulación y saneamiento de la documentación pertinente en el país, quedando de su cargo demás averiguaciones, declinando en más la Sede toda responsabilidad. V) Serán de cargo de cada mejor postor los gastos de comisión e impuestos. A los efectos legales se harán dos publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Rivera, 25 de noviembre de 2009. Esc. Walter Figueredo. Actuario.
20) $ 2698 2/p 31620 Dic 02- Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º. Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA BERMUDEZ, Henry D. c/ TRAPOLINI ACOSTA, Carmen Elena - Cesación de Condominio -" Ficha No. 370-232/2008, se hace saber que el próximo día 17 de diciembre de 2009, a la hora 10:00, en el local sito en la Av. 25 de Mayo No. 407 (San José), el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno y mejoras con construcciones ubicada en la localidad Catastral San José de Mayo, Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, empadronada con el No. 1222, antes en mayor área con el mismo número, señalada con el No. 1 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló de fecha 29/10/1965, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 3566 el 27/05/1966, y que consta de una superficie de 548 metros 46 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Por el Este, en 8 metros 10 cms., de frente a calle Rincón; por el Sur, línea quebrada compuesta de nueve tramos de recta que miden: 8 metros 35 cms., 83 centímetros, 3 metros 13 cms., 63 centímetros, 2 metros 91 centímetros, 44 centímetros, 22 metros 49 centímetros, 10 metros 8 centímetros y 14 metros 76 centímetros, que corren: la primera, tercera, quinta, séptima y novena de Este a Oeste; la segunda y la octava de Norte a Sur y la cuarta y la sexta de Sur a Norte, lindando la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava, con la fracción 2 del mismo plano y la novena con Julio M. Odriozola; por el Oeste, en 17 metros 36 centímetros, con Yolanda Cicatielo, y por el Norte, en 51 metros 74 centímetros, con Dominga M. de González, Evaristo Silva y León Cerdeña Epíno. Base $ 169.920. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que, la comisión del Rematador, será del 3,66% para el comprador y 1,22% para el expediente, más los impuestos departamentales correspondientes.
3) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes inmuebles, así como su situación contributiva. 5) Que los antecedentes y titulación, se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede disponibles para ser examinadas por los interesados, sita en la calle Treinta y Tres No. 434 (San José). Y a los interesados, sita en la calle Treinta y Tres No. 434 (San José). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 19 de noviembre de 2009.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 5260 3/p 31677 Dic 02- Dic 04



WINNER S.R.L.

CESION

Fecha: 7/10/2009.
Inscripción: Nº 13059/2009.
Cedentes: Gonzalo Rodríguez Alves, Marcelo Rodríguez Alves, Renee Alves (totalidad)
Cesionarios: Ana María Gómez (300 cuotas) y Rodrigo Fabián Hernández (100 cuotas),.
22) $ 982 1/p 31604 Dic 02- Dic 02

L.A. DEVELOPERS S.R.L.

Contrato: 2.10.09
Registro Nº 13158 del 15.10.2009
Socios: María Lucia Algorta Young y Alejandro Pablo Sajón Lucchi
Capital $ 250.000, 100 cuotas de $ 2500 c/u aportadas en efectivo y en partes iguales
Administración Alejandro Sajón
Objeto, prestación de servicios en área administración de propiedades, comisiones y

demás prestaciones conexas; compra, venta, hipoteca, arrendamiento y demás operaciones con inmuebles.
Plazo 30 años.
22) $ 1964 1/p 31614 Dic 02- Dic 02

IDRISSA S.R.L.

Contrato: 29.9.09
Registro Nº 13460 del 21.10.2009
Socios: Carlos Alberto Acle Lavista y Gerardo Guglielmetti Blanco
Capital $ 240.000, 100 cuotas de $ 2400 c/u aportadas en efectivo y en partes iguales
Administración Carlos Acle Lavista
Objeto, venta de servicios de consultoría, compra y venta de hardware, desarrollo y comercialización de software y demás rubros afines
Plazo 30 años.
22) $ 1964 1/p 31615 Dic 02- Dic 02

DELDATEO SRL

CONTRATO 26/10/2009
INSCRIPCION Nº 14210 el 5/11/2009 definitiva 20/11/2009
SOCIOS JOSE MARIA PEÑA DE LA CARCOVA (10 cuotas)
DELFINA PEÑA BUNGE (90 cuotas)
OBJETO Asesoramiento y proyectos de decoracion y arquitectónicos
CAPITAL $ 200.000 doscientos mil
Administracion Indistintamente
PLAZO 30 años
DOMICILIO MALDONADO.
22) $ 1473 1/p 31645 Dic 02- Dic 02

EMFACLA S.R.L.

Contrato: 30/10/2009.
Inscripción: Nº 14054 (3/11/2009).
Socias: Florencia MARQUES von FRANKEN (10 cuotas) y Mónica BONILLA JABIF (10 cuotas).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Gastronomía y anexos (operativos en zonas francas).
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 31660 Dic 02- Dic 02

"C. y C." Ltda..-

Contrato: 7/11/2001;
Inscripción: 21/09/09-Nº 12.051.-
Socios: Roberto Corbo Nieves, Carlos Javier Calabuig Silva;
Capital: $U 80.000;
Objeto: informática, importación, Exportación, Free Shops, Duty Free;
Plazo: 30 años;
Administración: indistinta;
Domicilio: Chuy, Rocha.
22) $ 982 1/p 31662 Dic 02- Dic 02

CHIC COLLECTION S.R.L.

Contrato: 1/10/09
Inscripción: 7/10/09, 12818
SOCIOS: DARIO MOREIRA IBARRA (99 cuotas - Administrador), PAULA MOREIRA IBARRA (1 cuota)
Capital: $ 30.000.-
30 Años
Objeto: Servicio de hotelería, contratación de personal, asesoramiento.
MALDONADO.
22) $ 982 1/p 31673 Dic 02- Dic 02

LUARSOL S.R.L.

Transformación: antes LUARSOL S.A.
Asamblea: 22/7/09
Inscripción: 4/11/09, 14161
SOCIOS: ALDO ROBERTO REYES OYARBIDE, MARIA AURORA REYES OYARBIDE (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 5.000.000.-
30 Años
Propietaria inmuebles rurales explotados por terceros.
DOLORES - SORIANO
Administración: conjunta.
22) $ 982 1/p 31674 Dic 02- Dic 02

DELTA GARDEN S.R.L.

Transformación: antes DELTA GARDEN S.A.
Asamblea: 1/7/09
Inscripción: 12/8/09, 10225
SOCIOS: WILFREDO GAUTHIER VINÇON, ILDA LONG GUIGOU (50 cuotas cada uno) $ 375.000.-
30 Años
Propietaria, arrendamiento inmuebles rurales, urbanos. Explotación Agropecuaria.
SORIANO
Administración: CECILIA GAUTHIER LONG.
22) $ 982 1/p 31675 Dic 02- Dic 02

"RUSO - DIAZ S.R.L."

Contrato: 22/7/2009
Inscripción: Nº 10166 el 11/8/09
Socios: Luis Fernando Díaz Arbulo y Mario Domingo Russo Quesada
Capital: $ 700.000.-
Objeto: Autoservice, compraventa por mayor y menor de mercaderías, producto alimenticios y diversos: Importación y exportación.-
Plazo: 20 años a contar del 22/7/09.-
Administración: Mario Domingo Russo Quesada y Luis Fernando Díaz Arbulo, actuando en forma conjunta.
22) $ 1473 1/p 31689 Dic 02- Dic 02

"EL CAIMAN S.R.L."
Modificación de Contrato

Contrato: 30/9/09
Inscripción: Nº 12835 el 8/10/09
Plazo: Se amplia el plazo a 15 años a contar del 30/9/09.
22) $ 982 1/p 31691 Dic 02- Dic 02

LA PRIMITIVA S.R.L.

Contrato: 25/11/2009.
Registro: 15375, 30/11/2009.
Socios: Diego Leopoldo Vigorito Frasca y Alfredo Pablo Vigorito Frasca (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 200.000.
Objeto: Servicios agropecuarios de cosecha, siembra, fertilización y pulverización.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 31709 Dic 02- Dic 02

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FLORES FAGUNDEZ, MARIA - TENENCIA RATIFICACION" - FICHA Nº 2-16203/2009, se cita, llama y emplaza al señor WASHINGTON VAZQUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio.
Montevideo, nueve de Noviembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31598 Dic 02- Dic 15

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "DUARTE FALERO GABRIEL HORACIO Y SABAH MARICHAL YASMIN C/ PRADO MARIA DEL CARMEN. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-765/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN PRADO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31641 Dic 02- Dic 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "DUARTES RODRIGUEZ, NANCY PATRICIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-575/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN ALEXIS STABLE a estar a derecho en estos autos por el término de

NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 5346/2009 de fecha 30/10/2009, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Noviembre de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31644 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOUZA, MIRIAM SUSANA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y TENENCIA" IUE 301-506/2009, se cita, llama y emplaza a quien corresponda para que comparezca a estar a derecho en estos autos, respecto de la menor PRISCILLA. ANTONELLA MARTINEZ SOUZA, en el plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Octubre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31627 Dic 02- Dic 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SANTOS RINA MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-1065/2008, se NOTIFICA a ENDERSON ENRIQUE SILVEIRA, que se ha presentado la Sra. RINA MACARENA SANTOS, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor, LUIS ENRIQUE SILVEIRA SANTOS. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Octubre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31621 Dic 02- Dic 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos: SCHROTT TRINIDAD ANDREA SABINA C/ ORIBE GAU GABRIEL-RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 471-777/2009, se hace saber que por auto 2949/2009 de fecha 26/10/2009 se dispuso el emplazamiento al padre natural de ERIKA JAZMIN GAU SCHROTT, SR. GABRIEL ORIBE por el plazo de 90 días.
Libertad, 13 de noviembre de 2009.
Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Defensoría de Oficio y tiene auxiliatoria de pobreza.- ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31692 Dic 02- Dic 15

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ACOSTA OXLEY ROBERTO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 20/10/2008 dictada en Expediente Nº 2008/05/005/00/02/12776 caratulado: "ACOSTA OXLEY ROBERTO - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 25 de noviembre de 2009
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31593 Dic 02- Dic 04

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,813000
BRASIL	REAL	1000		1,755400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,640400
JAPON	YEN	3600		86,250000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,005500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,498700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,384	5,384
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,194	11,194
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,103	20,103
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,093	20,093
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,093	20,093

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31803 Dic 02- Dic 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) becario, G° 2, 20 horas semanales, para el Grupo Gestor de Terminología del Mercosur.
Resolución N° 73 del C.E.D. 05.10.2009
Apertura: 02 de diciembre de 2009, hora 9:00;
Cierre: 22 de diciembre de 2009, hora 13:00.-
Bases* e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
(*)www.universidad.edu.uy/llamados.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31700 Dic 02- Dic 02

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 023/09
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
* 1 cargo interino de Asistente (Esc. G, Go. 2, 6 hs.) para cumplir funciones de enseñanza en el curso de Historia Universal Contemporánea

- Dpto. de Ciencia Política - Expe. 230400-001583-09 - Llam. 056/09
* Lista de prelación cargos interinos de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 20 hs.) para cumplir funciones de apoyo la proceso de evaluación institucional y a las actividades de asesoramiento y apoyo a la enseñanza que se realizan en la UAE Unidad de Asesoramiento y Evaluación - Expe. 231000-001375-09 - Llam. 057/09
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Llam. 056/09 del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2009. Llam. 057/09 del 30 de noviembre al 9 de diciembre de 2009
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy o retirar en Sección Concursos de la FCS Constituyente 1502 - 3er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31663 Dic 02- Dic 02

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-002580-09
LLAMADO Nº 240/09
Se llama a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Asistente para el Curso de Auxiliar de Farmacia Hospitalaria - CIENFAR (Esc. G, Grados 2, 20 hs. sem.), con cargo a fondos de la partida "Diferencia de Actualizadores", la toma de posesión de los respectivos cargos, será a partir del 1º de febrero de 2010.
PERFIL:
* A aquellos postulantes profesionales Químicos Farmacéuticos con cursos de especialización en Farmacia Hospitalaria o de preferencia con estudios de posgrado iniciados.
* Experiencia en Farmacia Hospitalaria.
* Actividad creativa documentada (participación en proyectos, publicaciones, presentaciones a congresos, etc.)
SE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN DE MÉRITOS DE ACUERDO A LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN LA "GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MÉRITOS DEL DEPARTAMENTO CIENFAR" DISPONIBLE EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE QUÍMICA
APERTURA: Lunes 30 de noviembre de 2009.
CIERRE: Viernes 11 de diciembre de 2009
Por informes e inscripciones, dirigirse a Sección Concursos en el horario de 10 a 13 - Isidoro de María 1620 - 2º piso - Anexo J.P. Sáenz.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31636 Dic 02- Dic 02

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-002599-09
LLAMADO Nº 241/09
Se llama a aspirantes para la provisión interina de cuatro cargos de Ayudante para el Curso de Auxiliar de Farmacia Hospitalaria - CIENFAR (Esc. G, Grados 1, 20 hs. sem.), con cargo a fondos de la partida "Diferencia de Actualizadores", la toma de posesión de los respectivos cargos, será a partir del 1º de febrero de 2010.
PERFIL:
* Ser estudiante avanzado de la Carrera de Química Farmacéutica o ser Químico Farmacéutico con menos de 2 años de recibido.
* Tener aprobados los cursos correspondientes a las materias obligatorias de farmacotécnica I y II; Farmacocinética y Biofarmacia; Farmacología y Farmacoterapia I.
* Haber cursado materias electivas relacionadas con las obligatorias anteriores.
SE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN DE MÉRITOS DE ACUERDO A LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN LA "GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MÉRITOS DEL DEPARTAMENTO CIENFAR" DISPONIBLE EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE QUÍMICA..
APERTURA: Lunes 30 de noviembre de 2009.
CIERRE: Viernes 11 de diciembre de 2009
Por informes e inscripciones, dirigirse a Sección Concursos en el horario de 10 a 13 - Isidoro de María 1620 - 2º piso - Anexo J. P. Sáenz.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31637 Dic 02- Dic 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-003407-09, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Sr. Américo Julio Vallarino Ramos, titular de la C.I. 566.007, el pago del saldo de precio de UR 69.02 (unidades reajustables sesenta y nueve con 02/100) más la cantidad de UR 2.oo (unidades reajustables dos) por concepto de tasa de condominio, respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.533, solar Nº 3 (anterior 15) de la manzana "B" sito con frente a la calle Capitán Peterosi Nº 3987 bis, del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de promover la rescisión judicial de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".
27) (Cta. Cte.) 3/p 31655 Dic 02- Dic 04

VARIOS

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS DE O.S.E. COMUNICA QUE EL PROXIMO 9 DE DICIEMBRE SE REALIZARAN ELECCIONES GENERALES COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 EN SU ART. 5º
RUBEN SCOTT, Presidente; GRACIELA GONZALEZ, Secretario.
27) $ 750 3/p 31611 Dic 02- Dic 04

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "KOMPEL, FELIPE C/ FREUE, JOSE DANIEL Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 291-170/2009 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE DANIEL O JOSE DANIEL FREUE y/o a sus eventuales herederos por el término de 90 días a fin de que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 29 de octubre de 2009. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 31648 Dic 02- Dic 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE: MIRTA INDERKUM PEREZ, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MINETTO FREDES, IRMA LEONOR C/ . ANSELMI LORENZI, ARIEL; INDERKUM PEREZ, MIRTA Y/O SUCESORES.- ESCRITURACION FORZADA.-" I.U.E. 320-143/2009, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, 10 de noviembre de 2009.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 31635 Dic 02- Dic 15

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

PIELOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería,

óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
27/11/2009, 15353.
28) $ 2455 1/p 31583 Dic 02- Dic 02

TIELOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 200.000.
27/11/2009, 15355.
28) $ 2455 1/p 31584 Dic 02- Dic 02

LINRADO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
27/11/2009, 15354.
28) $ 2455 1/p 31585 Dic 02- Dic 02

QUALITY WORLD INVESTMENTS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 80.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10/11/09, 14409.
28) $ 2455 1/p 31669 Dic 02- Dic 02

ERANOVA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, construcción, electrónica, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informática, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marmolería, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 90.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11/11/09, 14503.
28) $ 1964 1/p 31672 Dic 02- Dic 02

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT URUGUAY S.A.

Objeto actual: Su objeto será desarrollar, en calidad de usuaria indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, o fuera de Uruguay, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en la ley 15.921, del 17 de diciembre de 1987, y las leyes modificativas y concordantes, las siguientes actividades: a) Por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Oriental del Uruguay, proveer servicios de asesoramiento para la administración y dirección de todo tipo de portafolios de inversión en nombre y/o representación de terceros, y todos aquellos servicios relacionados con o accesorios a dicha actividad, así como la prestación de servicios de asesoramiento y dirección para la administración de recursos; b) Realizar para sí misma o terceras personas y/o asociada a terceras personas, servicios de agencia, comisiones, mandatos fiduciarios y mandatos comerciales, desarrollar proyectos, organización y estructuración de inversiones, investigaciones económicas y financieras y asesoramiento en dicha materia; c) Desarrollar servicios de promoción de productos y activos financieros en general; d) Con previa autorización estatal podrá celebrar contratos dirigidos a que terceros obtengan la calidad de usuarios indirectos, utilizando o aprovechando sus instalaciones. En cumplimiento del objeto social, será llevado a cabo por la sociedad de conformidad con la normativa vigente en la materia, y en su caso las reglamentaciones del Banco Central del Uruguay.
Registro: 16/10/09, Nº 13333.
28) $ 5892 1/p 31697 Dic 02- Dic 02

REFORMAS

GEMINET S.A.

Reforma de Estatutos- Cambio a Acciones Nominativas
AGE 17/07/09 Capital $ 1.800.000. Inscripción: 03/11/09 Nº 14043.
28) $ 491 1/p 31606 Dic 02- Dic 02

GAUMON S.A.

Reforma de Estatutos- Cambio a Acciones Nominativas
AGE 1/7/08 Capital $ 5.000.000. Inscripción: 03/11/09 Nº 14044.
28) $ 491 1/p 31607 Dic 02- Dic 02

ASSISTRAVELNET S.A. (antes WORLY CORPORATION S.A.)

Reforma: Asamblea: 17/9/09: Artículo 1º
Inscripción: 27/10/09, 13804.
28) $ 491 1/p 31670 Dic 02- Dic 02

RUCELFOX S.A.

Reforma: 16/10/08: Artículo 3º
Capital: $ 1.400.000.- (nominativas)
Inscripción: 29/9/09, Nº 12456.
28) $ 491 1/p 31671 Dic 02- Dic 02

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 123.

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución S/n

Incorpóranse a la Nomenclatura Común del Mercosur los ítems que surgen del Anexo adjunto.
(2.957*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Noviembre de 2009

VISTO: el Decreto 443/09, de fecha 25 de setiembre de 2009, que incorporó al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones del Grupo de Mercado Común Nos. 19/09 y 21/09, así como la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 27 de diciembre de 2006, que sustituye la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

RESULTANDO: que el Decreto invocado modifica la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 27 de diciembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2006, el contenido del Anexo que forma parte de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
ALVARO GARCIA.

ANEXO

CODIGO	DESCRIPCION	A.E C.	CL	TG AE/ Z	TG AI/ Z	UV F
2204.29	Los demás					
2204.29.1	Vinos					
2204.29.11.00	En recipientes con capacidad inferior o igual a 5 l	20		20	0	17
2204.29.19.00	Los demás	20		20	0	17
2204.29.20.00	Mostos	20		20	0	17
2309.90.60.00	Preparaciones que contengan xilanasa y betaglucanasa con soporte de harina de trigo	2		2	0	10
2937.29.60.00	Daflazacorte	2		2	0	10
6902.20.92.00	Silíceos, semisilíceos o de sílice	10		10	0	10
8481.20.1	Rotativas, de cajas de dirección hidráulica					
8481.20.11.00	Con piñón	14		14	0	10
8481.20.19.00	Las demás	0		0	0	10
8510.90.20.00	Peines y contrapeines para máquinas de esquilar	14	BK	0	0	10
8510.90.90.00	Las demás	0	BK	0	0	10
9021.90.81.00	Implantes expandibles ("Stents"), incluso montados sobre catéter del tipo balón	0		0	0	10
9021.90.89.00	Los demás	14		14	0	10

Eliminación de códigos: 2204.29.00.20; 2204.29.00.90; 8481.20.10.00; 9021.90.89.10; 9021.90.89.90

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

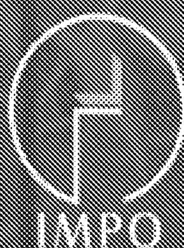
MINISTERIO DEL INTERIOR

más información, más ciudadanía

Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales

IMPO

más información, más ciudadanía





más información, más ciudadanía